



# **BIBLIOTECA E INFORMATICA**

**1**

**ENERO DE 1994**

**PUBLICACION DEL COMITE DE BIBLIOTECA  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**INFOBILA**

# Contenido

## Presentación

Dr. Francisco Paoli Bolio

Presidente del Comité de Biblioteca

7

## El Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados

Intervención ante el pleno de la Cámara del diputado Francisco Paoli Bolio

Presidente del Comité de Biblioteca

13

## Trayectoria de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión

Mtra. Rosa María Fernández de Zamora

Lic. Graciela Tecuatl Quechol

21

## Tres Formas de Concebir la Democracia: Bobbio, MacPherson y Held

Gabriel Vargas Lozano

Profr. de Filosofía Política de la UAM-I

37

## Construyendo la Capacidad de Investigación Parlamentaria

William H. Robinson

Subdirector Especialista Principal en Políticas Públicas  
Congressional Research Service. Library of Congress,  
Washington, D.C., U.S.A.

45

## Sección de Informática

Dulce María Liahut Baldomar

a) El Compact Disk ROM:  
Auxiliar del Legislador

67

b) La Legislación Federal en CD-ROM La Base de Datos ILIN (International Legal Information Network)	71
c) La Tecnología CD-ROM	77
d) Visita al INEGI	83

## Informaciones

a) El Primer Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Parlamentarias	89
b) Organización y Funciones del Comité de Biblioteca	95
c) El Nuevo Edificio de la Biblioteca del Congreso	101
d) Primera Exposición del Comité de Biblioteca e Informática	103
e) El II Congreso Nacional de Bibliotecas	107
f) Recintos Parlamentarios Europeos y sus Bibliotecas	111
g) La Biblioteca Alfonso Francisco Ramírez	115

## Información Estadística Sobre Bibliotecas de los Congresos Estatales

Rosa María Fernández de Zamora María Magdalena García Juárez	121
-----------------------------------------------------------------	-----

## Información Bibliográfica Sobre el Tema de la Democracia

(Procedente de la Biblioteca del Congreso)	129
--------------------------------------------	-----

## Información Sobre el Centro de Documentación Electoral de la UAM-I

Leonardo Valdés Profesor Titular del Departamento de Sociología, Responsable del CEDE de la UAM-Iztapalapa	135
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

---

## Presentación

El Comité de Biblioteca de la Cámara de Diputados, durante la LV Legislatura, ha cumplido todos los puntos de su plan de trabajo y ha realizado, además, un conjunto de acciones adicionales a las previstas en el plan. Sobre tales tareas se ofrece información en este primer boletín. También se incluyen artículos de fondo que se refieren a las tareas informativas, políticas y parlamentarias.

La información que contiene este documento, es una invitación más, planteada de diversas formas, para que los señores diputados y sus asesores, utilicen

con mayor amplitud nuestros servicios bibliotecarios y de informática legislativa.

Hacia el mes de abril de 1994 estará concluida y funcionando la nueva Biblioteca del Congreso en San Lázaro. Se ubicará en el edificio "A" (donde se encontraba antes la cafetería) y dispondrá de servicios ágiles y relevantes para el proceso legislativo, con información nacional e internacional.

Hacemos votos porque las consultas a nuestros servicios se multipliquen y sean útiles a los señores legisladores.

Dr. Francisco Paoli Bolio  
Presidente del Comité de Biblioteca

---

## COMITE DE BIBLIOTECA E INFORMATICA

Dip. Dr. Francisco J. Paoli Bolio  
PRESIDENTE

Dip. Graciela Larios Rivas  
Secretaria

Dip. Carlos González Durán  
SECRETARIO

Dip. Jaime Calleja Andrade  
Dip. Francisco Dorantes Gutiérrez

Dip. Fidel González Ramírez

Dip. Armando David Palacios García

Dip. Manuel Rivera del Campo

Dip. José Guadalupe Rodríguez Rivera

Dip. Isaías Alvaro Rodríguez Vivas

Dip. María Guadalupe Salinas Aguila

Dip. Jesús Saravia Ordóñez

Dip. Everardo Gámiz Fernández

Lic. José Fernando Cervantes Merino  
SECRETARIO TECNICO

Lic. Eugenio Ortiz Walls  
ASESOR

## DEPENDENCIAS

Mtra. Rosa María Fernández de Zamora  
DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO

Lic. Florencio Soriano Eslava  
ANALISIS BIBLIOGRAFICOS

Lic. Dulce María Liahut Baldomar  
COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA  
INTEGRAL DE INFORMACION Y DOCUMENTACION

Mtro. Gabriel Vargas Lozano  
COORDINADOR DE LA PUBLICACION

# **El Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados**

*Intervención ante el pleno  
de la Cámara, por el  
Dip. Francisco Paoli Bolio,  
Presidente del Comité de Biblioteca  
el 8 de junio de 1993.*



### Ciudadanos diputados:

A principios del año pasado se aprobó el Plan de Trabajo del Comité de Biblioteca e Informática de nuestra Cámara. El plan está dividido en tres grandes programas: el primero se refiere a la Biblioteca del Congreso de la Unión; el segundo, al Sistema Integral de Información y Documentación (SIID), aprobado por esta soberanía el 21 de diciembre de 1991; el tercero, plantea distintas acciones tendientes a establecer relaciones de diverso tipo, nacionales e internacionales.

La presente intervención tiene el propósito de informarles que de las veinte acciones que incluyen esos programas, 13 están completamente concluidas, 5 se encuentran a la mitad de su realización, 3 se han iniciado y 1 que es el desarrollo de la Sociedad de Amigos de la Biblioteca, tiene que llevarse a cabo en el futuro inmediato, para lo cual requerimos la adhesión y el apoyo de todos los diputados integrantes de esta LV Legislatura. Puede decirse que alrededor del 80% de las acciones previstas en el Plan de Trabajo han sido concluidas y que se han adicionado algunas nuevas que no estaban estipuladas.

Hemos contado en el comité para ese trabajo intenso con un equipo de perso-

nas calificado y entusiasta. La parte directiva de este equipo se integró durante la presente Legislatura, pero una gran mayoría de sus trabajadores viene de la planta de trabajadores que ya prestaba sus servicios en la Cámara de Diputados. En términos generales, ellos mostraron una gran disposición para obtener el entrenamiento y realizar las nuevas acciones que exigía el cambio de los servicios.

En realidad, el propósito de esta intervención es invitarlos a hacer uso de los servicios que hemos reorganizado o establecido para ustedes. Las posibilidades para consultar información se han incrementado. Ahora mismo estamos concluyendo el establecimiento de una red mediante cableado, que une a las dependencias del comité y a los distintos grupos parlamentarios. A través de esa red podrán ustedes consultar las distintas bases de datos, documentos, bibliografía y hemerografía de que disponemos.

El trabajo legislativo, si se realiza en forma independiente y responsable, requiere de un sistema de información ágil y adecuado. El trabajo del Comité de Biblioteca e Informática como le llama la iniciativa de Ley Orgánica del Congreso que ustedes aprobaron, tiene una inspira-

---

ción democrática en su raíz. La democracia no se reduce al ejercicio del sufragio, a la vida de los partidos y a la operación de la división de poderes, requiere el desarrollo de la información necesaria para cada uno de ellos. Sólo un poder bien informado puede tomar sus decisiones con independencia, racionalidad y responsabilidad. Lo anterior no excluye la colaboración de poderes, pero sí representa la necesidad de que cada uno dis-

ponga de un conjunto de informaciones oportunas y adecuadas para desarrollar su trabajo. El ejercicio democrático requiere conocimiento. Y éste debe ser adecuado, es decir especializado, llegar a tiempo para ilustrar las decisiones, estar adaptado a las necesidades propias de nuestro país y estar sistematizado y ágilmente presentado para su utilización puntual en las tareas políticas y legislativas propias de cada poder.

## 1. Biblioteca

Ha concluido el proceso de automatización de la biblioteca, lo cual permite una consulta mucho más rápida y la elaboración de bibliografías e informes que pudieran solicitar los señores diputados y sus grupos de apoyo. Esto requiere que el personal que ya obtuvo entrenamiento, con el apoyo invaluable de la Universidad de Colima, se mantenga actualizado y continúe realizando el registro de libros y materiales informativos.

El cumplimiento del depósito legal se ha incrementado notablemente, en virtud de nuestra constante gestión para que los editores cumplan con esa disposición cuya última modificación se produjo el 23 de julio de 1991. Por ella todos los editores nacionales deben entregar a la Biblioteca del Congreso dos ejemplares de sus publicaciones, así como una copia de todo tipo de materiales informativos electrónicos. Un buen número de editores eran remisos a cumplir esta obligación, pero hemos estado conversando con ellos y exhortándolos a cumplir, lo cual ha dado resultado. Aprovecho la ocasión para solicitar a las comisiones y grupos parla-

mentarios, para que cumplan con esa tarea. Frecuentemente encontramos que las publicaciones de la Cámara no llegan a la biblioteca. Y eso resulta penoso, porque no podemos dar cuenta adecuada a los usuarios de la información y los estudios que producen los propios diputados.

El depósito legal es nuestra principal fuente de adquisición. Esa vía de enriquecimiento de nuestro acervo, se ha visto incrementada por las adquisiciones de libros, sobre todo extranjeros. También se adquirió el año pasado, la colección jurídica de don Alfonso Francisco Ramírez, que contiene un rico material para apoyar el trabajo legislativo y se encuentra a disposición en la biblioteca especializada que se ubica en el tercer nivel del Edificio B. También hemos contado con un pequeño presupuesto para adquirir obras y revistas extranjeras.

La Biblioteca del Congreso, sita en la calle de Tacuba, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, tiene las siguientes bases referenciales que se pueden consultar también en el Palacio Legislativo de San Lázaro: el acervo, con 31,968 re-

---

gistros hasta el mes de abril de 1993; el Directorio de Editoriales Mexicanas actualizado (769 editoriales); el Directorio de Instituciones Gubernamentales, que incluye las del Gobierno Federal, repre-

sentaciones de los gobiernos de los estados y organismos descentralizados, partidos políticos e instancias de comunicación; y el Catálogo de Autoridad de materia.

## 2. Sistema Integral de Información y Documentación.

En cuanto al SIID, que esta soberanía acordó se constituyera, integrando información bibliográfica y hemerográfica, con aquélla que se capta por medios electromagnéticos, a fin de ofrecer un servicio más ágil a los señores legisladores, debo informar lo siguiente:

1) Se renovó el equipo de cómputo a través de diversos procedimientos: se adquirió nuevo equipo, se obtuvo un donativo de la IBM de México y se mejoraron algunos de los equipos existentes, mediante el aumento de memoria y otros aditamentos y programas que permiten su utilización más ágil. Con eso se completó una fase de nuestro programa de automatización que quedará concluida con la red interna de que les hablaba al principio.

2) Se han actualizado e incrementado las bases de datos que están a disposición de los señores legisladores. Las principales:

a) PROLEG, que contiene el seguimiento del proceso legislativo de todas las iniciativas de ley que se han presentado en la LV Legislatura. A través de ella podemos proporcionar información inmediata sobre todas las iniciativas aprobadas o pendientes de dictamen, por comisión, partido, fecha o autor de la iniciativa.

b) BIBLIOTECA, que contiene alrededor de 32,000 registros de fichas

catalográficas que representa el acervo incorporado hasta ahora a los nuevos sistemas. Tenemos pendientes realizar la clasificación y catalogación y clasificación de elementos en bodega, entre los cuales hay materiales históricos de gran valor y que esperamos tener concluido al terminarse a finales de este año la Biblioteca del Congreso que se construirá en San Lázaro.

c) LEGISLA, que conforma poco más de 9,000 registros catalográficos de la colección Alfonso Francisco Ramírez, recientemente adquirida; esta colección representa más de 14,500 volúmenes.

d) PROLEG 2, que contiene cuadros sinópticos del proceso legislativo que ha seguido cada una de las leyes vigentes desde su proceso de formación. Ese historial incluye sus reformas subsecuentes, autor de la iniciativa, comisiones dictaminadoras y fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

e) LEGIS, es nuestra base de datos fundamental, que se ha introducido al primer disco compacto (CD-ROM), producido por la Cámara con la colaboración de la Universidad de Colima. Esta es una de las realizaciones mayores del comité. El disco compacto contiene toda la legislación federal vigente, acompañada de estudios históricos sobre los procesos constitu-

---

cionales del México Independiente, información sobre los diputados propietarios y suplentes de la LV Legislatura, así como descripción y explicación de todo el proceso legislativo. El disco permite una consulta muy ágil de nuestras normas en el ámbito federal.

Contamos con otras bases de datos nacionales que nos han sido donadas por otras instituciones o hemos obtenido por intercambio, tales como la del Tribunal Federal Electoral, que contiene 2,114 registros catalográficos correspondientes al Centro de Documentación del TFE y permite el intercambio con esa institución; tenemos la legislación estatal completa de dos entidades (Baja California y Aguascalientes) y el Tratado de Libre Comercio.

Hemos logrado acceso en línea a bases de datos remotos, entre los que pueden mencionarse la de UNAM-JURE, a la que accedimos mediante convenio con la UNAM. Esta base de datos concentra registros de tipo referencial con resumen sobre legislación estatal y federal así como reglamentos, acuerdos y otras categorías jurídicas. Recientemente se contrató el acceso al sistema DIALOG, que cuenta con 450 bases de datos internacionales sobre distintas disciplinas, entre las cuales se encuentra el Federal Register de E.U.A. a texto completo.

El SIID se encuentra trabajando junto con otros países en una base de datos legislativa internacional de 35 sistemas jurídicos nacionales de habla hispana y portuguesa. En este momento sólo dos países latinoamericanos, México y Brasil, junto con la Biblioteca del Congreso de E.U.A, trabajan en plan piloto sobre esa base llamada RED INTERNACIONAL DE INFOR-

MACION LEGAL. Esta red se mostrará primero a nivel referencial y luego con textos completos.

Contamos con una pequeña colección de discos compactos que contienen materiales jurídicos y bibliográficos, obtenidos a través del depósito legal. Cada uno de ellos es una base de datos que puede consultarse en las oficinas del SIID y en la biblioteca de San Lázaro.

El SIID prepara constantemente cuadernos de apoyo, para contribuir a diversas tareas legislativas en curso. Esos cuadernos se generan por iniciativa de los legisladores, de las comisiones o del equipo del SIID por necesidades en curso.

El SIID resuelve constantemente consultas y obsequia peticiones de los señores legisladores o de su personal de apoyo, a través de informes, fotocopias y consultas verbales. Lo anterior es posible gracias a la sistematización y desarrollo de las bases de datos descritas. Varias de ellas son posibles, gracias al sistema documental que se ha constituido y desarrollado en el SIID. Este sistema documental tradicional es un instrumento fundamental y único en su tipo; se encuentra en carpetas que registran la historia detallada de la legislación, tanto de la vigente como de la abrogada. Se creó en anteriores legislaturas y en la presente se ha renovado, dotándolo de equipo de cómputo y entrenamiento a su personal, de tal manera que pueda vincularse mejor con la instancia de cómputo y captura. También se ha desarrollado una colección de todos los reglamentos federales vigentes, única en México. Este se ha empezado a capturar para disponer de ellos en medios electrónicos.

---

### 3. Convenios e Intercambios

Se han celebrado convenios e intercambios con distintas instituciones. Entre ellos pueden destacarse los ya mencionados con la UNAM y la Universidad de Colima. Está por celebrarse un convenio con el IFE y el Tribunal Federal Electoral, para contar con toda la información en esa materia.

A nivel de intercambio lo tenemos frecuente con diversas universidades, bibliotecas entre las que destaca la Benjamín Franklin de la ciudad de México, embajadas, congresos estatales, secretarías y centros de investigación.

Celebramos el II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas, en colaboración

con la Legislatura del Estado de México, en junio del año pasado, a fin de establecer contactos y programas de colaboración con los congresos locales y, llegado el caso, una red legislativa en el país.

Estamos desarrollando la organización del Primer Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Parlamentarias, al que acudirán representantes de los diversos países de América Latina, España y Portugal. Se celebrará del 20 al 23 de octubre del presente año. Este encuentro busca reforzar las relaciones con los países culturalmente cercanos, así como proponer intercambios y apoyos mutuos para el trabajo legislativo.

### 4. Algunos Datos Comparativos

A fin de que los señores legisladores tengan información sobre los avances del sistema bibliotecario e informático de nuestra Cámara, les doy algunos datos comparativos a continuación. Hemos montado una pequeña exposición en el vestíbulo de este recinto a partir del día de hoy, para que ustedes y sus equipos de apoyo la tengan más puntual y directa.

Por lo que se refiere a biblioteca, las labores de capacitación y automatización, han permitido elevar la calidad y productividad del trabajo. El envío de materiales a servicio se elevó en un poco más del 100% (pasó de un promedio de 247 volúmenes mensuales, a 531); la producción de tarjetas para catálogos se elevó en poco más del 170% (de un promedio mensual de 614, pasó a 1,663); se inició el

control y registro de revistas nacionales (el promedio mensual fue de 112 en 1992 y en 1993 ha sido de 541 revistas, lo que representa un 380% de incremento); se envían constantemente a la biblioteca de San Lázaro reportes sobre adquisiciones recientes que pueden apoyar el trabajo legislativo (el promedio de volúmenes mensuales reportados fue de 130 en 1992 y de 216 en 1993).

El acervo de la Biblioteca del Congreso ubicada en Tacuba, creció de enero de 1992 que se encontraba en los 62,534 volúmenes a 70,134 en abril de 1993. En la exposición del vestíbulo les presentamos cifras más detalladas sobre consultas, el tipo de usuarios y materias consultadas.

El año pasado tuvimos más de setenta mil consultas. En los cuatro primeros me-

---

ses de este año se tienen más de veintiocho mil consultas. El crecimiento de las consultas es muy acelerado en los últimos meses de este año: se hicieron 5,211 en enero; 6,413 en febrero; 7,725 en marzo y 9,033 en abril. Es decir, el público usuario está recibiendo un servicio cada vez más amplio y ágil de la Biblioteca del Congreso. Ha venido creciendo no sólo la cantidad, sino la calidad de los consultantes: ahora tenemos un número creciente de investigadores, estudiantes y profesores universitarios, profesionistas y estudiantes universitarios, en contraste con consultantes de tiempos anteriores que gran en gran proporción estudiantes de secundaria y preparatoria.

Por concepto de depósito legal recibimos entre agosto de 1991 y julio de 1992 (en doce meses), 29,606 volúmenes; entre agosto de 1992 y abril de 1993 (nueve meses), recibimos 22,433 volúmenes. Esos volúmenes no sólo representan libros, sino diskettes, cassettes, videos y discos compactos.

En cuanto a las consultas hechas en la biblioteca de San Lázaro, tuvimos en el año de 1991, 1,011; para 1992, se incrementaron a 2,843. Si estas cifras las vemos por grupos de usuarios, notaremos el incremento de las consultas y su dirección mucho más legislativa: en 1991 hubo sólo 68 consultas de grupos parlamentarios, en 1992, hubo 331; en 1991, hubo 225 consultas de comisiones, en 1992, subieron a 530 y además se registraron otras

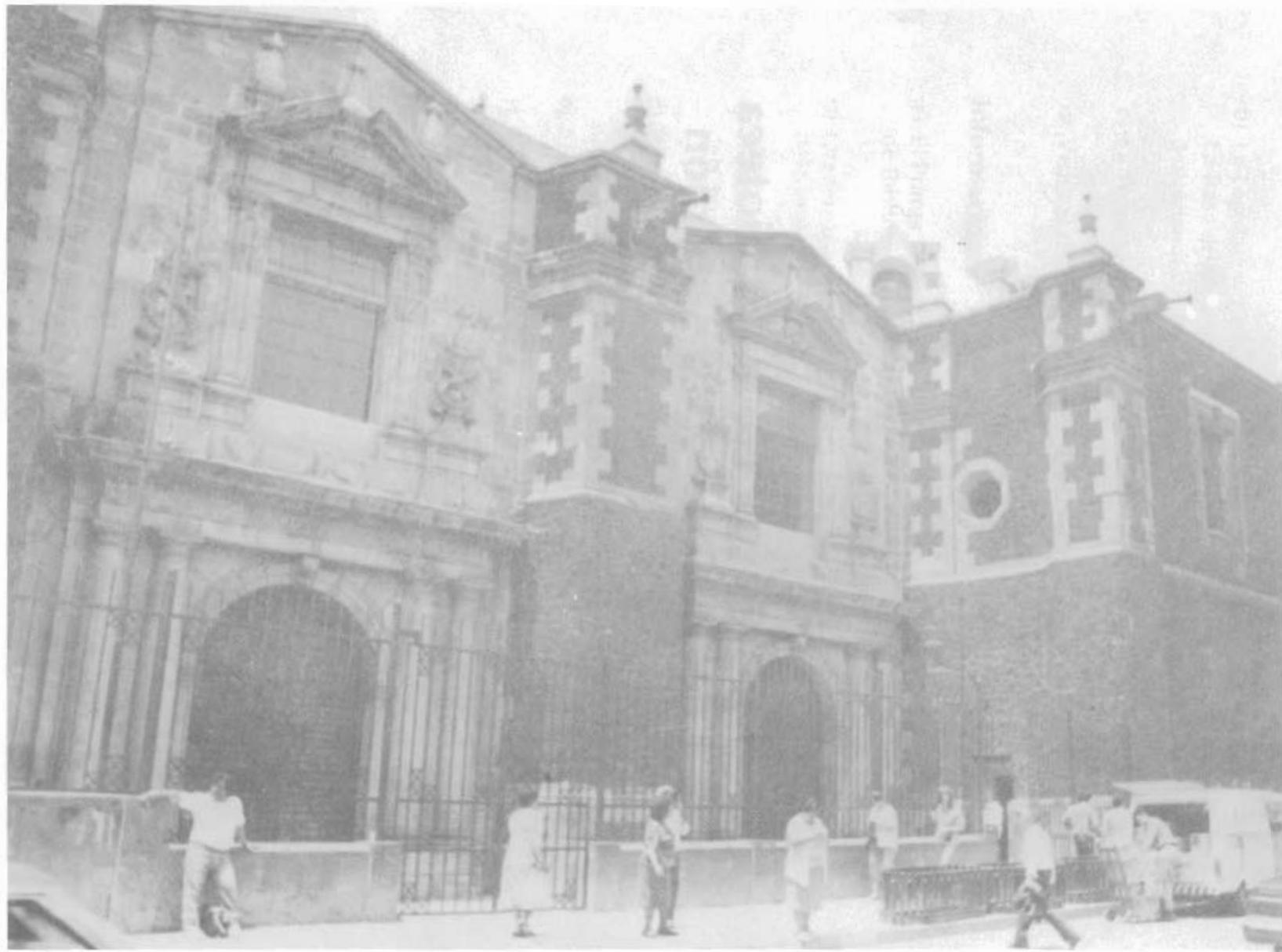
479 de diputados individuales; en 1991, consultaron 109 investigadores, en 1992 incrementaron a 165; en 1991, hicieron consultas 496 estudiantes y en 1992 hubo 1,338. Casi se triplicaron entre un año y otro las consultas.

Nuestro disco compacto con la legislación federal vigente se ha entregado a todas las Comisiones de la Cámara, a las secretarías de Estado, a las procuradurías y al Departamento del Distrito Federal, a los grupos parlamentarios, partidos políticos y a los congresos locales. También han servido para obtener materiales informáticos en intercambio y se han donado a congresos extranjeros. Finalmente, se han vendido ejemplares a través de la Universidad de Colima, institución con la que tenemos un convenio en el que se previene obtener recursos de recuperación.

Estas son a grandes rasgos, ciudadanos diputados, las tareas y servicios que el Comité de Biblioteca e Informática de nuestra Cámara ha realizado en la primera mitad de nuestro tiempo como legislatura. Quiero concluir, exhortándolos nuevamente a incrementar el uso de nuestras instalaciones y servicios. Al final de este año deberá estar concluida la obra de la biblioteca en San Lázaro, planeada para contener medio millón de volúmenes y que quedará conectada con los principales bancos de datos legislativos y de otras materias a nivel nacional e internacional.

# **La Trayectoria de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión**

*Mtra. Rosa María Fernández de Zamora,  
Lic. Graciela Tecuatl Quechol*



---

Tratar de describir la trayectoria de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión desde su establecimiento en 1936 hasta la fecha, no es una tarea fácil. Requiere de mucho tiempo y dedicación para locali-

zar la información y valorarla. Por tanto este es un primer acercamiento a la historia de esta biblioteca que ha jugado un importante papel en la vida cultural de la ciudad de México.

## Algo de Historia

Las primeras noticias que se tienen sobre la formación de una biblioteca para los legisladores mexicanos se encuentran en las Actas del Congreso Constituyente Mexicano del 2 y el 4 de marzo de 1822, cuando aparecen las propuestas del señor Muñoz para "que se forme la biblioteca de las cortes, y vengan los libros políticos del arzobispado" y "para que los libros políticos que retenía la inquisición se apliquen a la biblioteca del Congreso".

No pudo obtenerse más información sobre la biblioteca en el siglo XIX, y sobre las primeras décadas del siglo XX solamente se localizaron datos sobre el préstamo externo y compra de algunos libros, lo que asegura que la biblioteca de la Cámara de Diputados estaba funcionando.

El 24 de agosto de 1935 el diputado por Oaxaca, Carlos A. Calderón, presentó al diputado por Michoacán, Luis Mora To-

var, presidente del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados un "Proyecto de acuerdo" con el objeto de que la biblioteca de la Cámara fuera puesta al servicio del público en bien de la cultura popular.

La propuesta, que fue dada a conocer el 19 de septiembre de 1935, contemplaba además de volver pública la biblioteca para que fuera una "fuente de saber para el pueblo", que estuviera a cargo de un jefe de servicio administrativo con nombramiento de bibliotecario y que "para ser bibliotecario de la Cámara se requiere tener conocimientos amplios en bibliografía y biblioteconomía", señalando además el horario de la biblioteca y los procedimientos para obtener el préstamo del material. En resumen se presentaba el reglamento de la biblioteca. El proyecto se turnó a las Comisiones de Educación Pública y Administración.

---

El 12 de noviembre de 1935 se presentó al pleno la iniciativa del ala izquierda de la Representación Nacional para reorganizar, modernizar, reinstalar y poner al servicio del pueblo la Biblioteca del Poder Legislativo. Primeramente se expuso el estado que guardaba la biblioteca, su carencia de personal especializado, la pérdida de material y lo inadecuado del local y del mobiliario. Solicitaron el cambio al ex-templo de Santa Clara, en las calles de Tacuba y Bolívar ya cedido a la Cámara por la Secretaría de Hacienda.

Expusieron la necesidad de enriquecer el acervo cultural adquiriendo materiales de actualidad y de invitar al Senado para que cediera su pequeña biblioteca. Como conclusión propusieron la creación de la Biblioteca del Congreso de la Unión formada por las bibliotecas de las Cámaras de Diputados y Senadores y la de la Contaduría Mayor de Hacienda, que sería ubicada en el templo de Santa Clara y que debía contar con un bibliotecario, dos catalogadores, dos vigilantes y el personal de servicio necesario. Este personal debería figurar en el Presupuesto de Egresos de 1936. Firmaban la propuesta Luis Mora Tovar, Demetrio Bolaños Espinosa, Carlos A. Calderón, Guillermo A. Esteva y José Martínez Vértiz. La iniciativa fue aprobada y se nombró en comisión especial para la biblioteca a los tres primeros.

El traslado de la biblioteca del edificio de la Cámara de Diputados, en Donceles, al templo de Santa Clara se inició el 17 de abril de 1936 y fue abierta al público en septiembre del mismo año.

La Biblioteca Pública del Congreso de la Unión, se formó con los libros que existían en las bibliotecas mencionadas que dieron un total de 15,336 volúmenes.

Las donaciones de los gobiernos extranjeros y de los estados de la República, así como de los particulares e instituciones diversas, hicieron crecer la colección de la biblioteca a 28,515 volúmenes, cifra con la que se inauguró.

De esta manera las bibliotecas de las Cámaras de Diputados y de Senadores fueron convertidas en bibliotecas públicas, a pesar de que sí eran utilizadas por los diputados y los senadores; el cambio de funciones y de local trajo como consecuencia que más tarde las Cámaras formaran otras bibliotecas para su uso exclusivo.

La biblioteca conserva 156 recibos de libros que amparan 317 volúmenes prestados a 111 diputados en el lapso de 1917 a 1936, y que no fueron devueltos.

El recibo más antiguo corresponde al préstamo del 4 de julio de 1917, durante la XXVII Legislatura, con el título "La Transformación del Estado", del autor León Duguet, solicitado por el diputado Rafael Vega Sánchez.

Entre los títulos no devueltos figuran:

"Les finances des Etats Unis Mexicains, d' apres documents officiels". 1896.

Guillermo Prieto. "Indicaciones sobre el origen, vicisitudes y estado que guardan actualmente las rentas generales de la Federación Mexicana"

Luis Mora. "México y sus revoluciones" (tres tomos)

Library of Oratory, Modern Elocuence, 15 volúmenes prestados al diputado Ezequiel Padilla en 1925.

El 4 de septiembre de 1936, a las 11 horas y con la honorable asistencia del señor Lic. Gonzalo Vázquez Vela, Secretario de Educación Pública quien acudió en representación del señor Presidente de la

---

República, general Lázaro Cárdenas, se llevó a efecto la ceremonia de inauguración de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión, establecida en la 4a. calle de Tacuba número 29.

Con ese motivo se editaron las reproducciones facsimilares de tres documentos relacionados con el establecimiento de la tipografía en el Continente Americano: los contratos celebrados entre Juan Cromberger y Juan Pablos en 1539, y uno entre Cromberger y Gil Barbero. Los originales se conservan en el Archivo de Protocolo de Sevilla. La publicación tuvo un tiraje de 1,000 ejemplares numerados.

Como madrinas se invitó a las bibliotecas siguientes: La Library of Congress de Estados Unidos, la del British Museum de Inglaterra, la Biblioteca Nacional de España, el Ibero-Amerikanisches Institut de Alemania y la Bibliothéque Nationale de Francia; las cuales obsequiaron lotes de valiosas obras ricamente encuadernadas.

La ceremonia de inauguración incluyó tres discursos: de los diputados Carlos A. Calderón y Demetrio Bolaños y de Genaro Estrada de "Los Amigos de la Biblioteca del Congreso".

Los diputados manifestaron la necesidad de poner al alcance del pueblo, el rico acervo de la biblioteca y hacer de ésta un centro bibliotecario modelo a nivel nacional.

Por su parte el ilustre Genaro Estrada expresó "no dejará de parecer extraño a los ojos del observador desaprensivo o simplemente pesimista, que un organismo parlamentario hecho para las discusiones legislativas y para la lucha política, en donde, en consecuencia, debería

alzarse preferentemente el choque de las ideas y el fragor de las pasiones doctrinarias, recoja y ate los rayos de Júpiter para medirse el sereno casco de Minerva; y complaciéndose en la más fraternal anfictionía de representantes y representados, se entra y allega a realizar una obra en que la cultura selecta y la educación popular, se mezclan y confunden en un solo producto de eminente servicio social, organizando una biblioteca, con ánimo tan entusiasta y decidido, que no hay recuerdo de ninguna otra entre nosotros que haya podido lograrse con tan sumaria brevedad y demostrada eficacia" (Inauguración de la Biblioteca del Congreso de la Unión. p. 25-26)

Vázquez Vela en representación del Presidente hizo la declaratoria inaugural.

La Comisión de Biblioteca de la XXXVI Legislatura, formada por los diputados Carlos A. Calderón, Demetrio Bolaños Espinosa, Romeo Ortega, Ramón V. Santiago y Francisco Trejo, y por los senadores Luis Mora Tovar y Gonzalo Bautista. Trabajó intensamente en la organización de la biblioteca, los servicios que debía prestar, el personal que requería y la necesidad de capacitarlo para lo cual planteó el establecimiento de una Escuela de Bibliotecarios en la propia biblioteca.

El informe que presentó la comisión en 1937, después de un año de actividades, refleja el entusiasmo y la dedicación que sus integrantes consagraron a la biblioteca para convertirla en un centro vital de educación y cultura.

En un año lograron incrementar el acervo de la biblioteca a 44,531 volúmenes y el valor de la biblioteca lo estimaron en \$663,12.90 incluyendo el edificio.

---

En ese año la biblioteca atendió a 2,096 lectores. El primer lector fue Ignacio León de la Barra quien consultó el libro "La Fundación de la Ciudad de México de Castillo Ledón".

Las obras consultadas fueron 28,136, de las cuales, las relativas a ciencias sociales fueron las más solicitadas.

Los servicios que ofrecían eran: sala de lectura general, hemeroteca, sala infantil y servicios a ciegos.

El horario de lunes a sábado de 14 a 21 hrs. y los domingos de 10 a 14 hrs.

Establecieron el canje de publicaciones con numerosas instituciones nacionales y extranjeras. Canjeaban los duplicados y las publicaciones de la Cámara, más tarde se solicitó que la biblioteca fuera la encargada del canje de las publicaciones oficiales con la Library of Congress de Estados Unidos, lo cual no fue concedido.

Se formó el grupo de "Amigos de la Biblioteca" integrado por bibliófilos como Rafael Aguilar y Santillán, Rafael Loera y Chávez, Francisco Monterde, Alfonso Taracena, Genaro Estrada, Rafael Heliodoro Valle, entre otros. La presidencia honoraria la ocupó Lázaro Cárdenas, Presidente de la República.

Este grupo formuló el proyecto de la "Ley de Protección del Tesoro Artístico e Histórico de México" aprobada el 31 de diciembre de 1936.

Planearon la Junta Nacional de Bibliotecas con representantes de los gobiernos y legislaturas estatales, de las bibliotecas municipales y rurales y de los Tribunales Superiores de Justicia. Pretendían establecer en México lo que hoy constituye una red de bibliotecas, encabezada por la Biblioteca del Congreso.

También propusieron el Reglamento de la Biblioteca que "implicó estudios profundos y la compilación de antecedentes de numerosas bibliotecas nacionales y extranjeras para aplicar aquello que se ha encontrado más oportuno en nuestro ambiente, a fin de conseguir algo verdaderamente práctico, útil y a tenor de las tareas biblioteconómicas más modernas y en consonancia con los servicios que nosotros propusimos establecer" (Informe que la Comisión de Biblioteca de la XXXVI Legislatura. . . p. 70)

El reglamento comprendía 153 artículos y constituía más bien un manual de organización y de funciones que un reglamento. El plan era muy ambicioso y aunque fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados, no se llevó a cabo por falta de presupuesto.

Entre otros servicios habían planeado las secciones de ciegos, la infantil, la hemeroteca, la colección general de libros y la sala de lectura. Las dos primeras nunca funcionaron.

Los informes de los trabajos desarrollados por las Comisiones de Biblioteca de 1939, 1940 y 1944, permiten conocer el desarrollo de los servicios de la Biblioteca del Congreso en esos años y un aspecto que es muy importante: las comisiones estaban informadas sobre los servicios bibliotecarios que se prestaban en los parlamentos de E.U.A., Inglaterra, Francia, Argentina y Uruguay, lo que les permitía evaluar y planear los servicios en México.

En el informe de 1940 se incluye una parte sobre la función de las bibliotecas parlamentarias en la que se asienta lo manifestado por el director de la Biblioteca del Congreso de Argentina. "Desde un

---

punto de vista más amplio, distínguese, del mismo modo, dos aspectos fundamentales en la actividad de una biblioteca parlamentaria: su acción, en beneficio de la cultura general que es común a toda biblioteca y su función específica llamémosla así, determinada por el carácter de la información que debe suministrar a las Cámaras para cuyo servicio ha sido creada y que constituye, por consiguiente, su finalidad primordial. Al estimar esta exposición del señor Lavalle, nuestro director le manifestó que aunque no con la sistemática amplitud de la Biblioteca del Congreso Argentino, la del Congreso de México cumple también funciones de instituto auxiliar de nuestra legislatura, organizando el material de estudio sobre las más diversas cuestiones que puedan ser requeridas.

“En efecto, para atender a este servicio tan importante nosotros hemos procurado formular las bibliografías necesarias y de reunir el material bibliográfico relacionado con las cuestiones sociales, industriales, políticas, económicas más características del medio mexicano; pero esta tarea ha tenido que ser diferida en virtud de que el personal ha tenido que realizar otros trabajos urgentes”. (Segunda noticia de los trabajos. . . p. 11)

En diciembre de 1943 publicaron el primer número del Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Unión, mismo del que solamente aparecieron cinco números.

Una actividad muy importante encabezada por la Comisión de Biblioteca fue la organización del 3er. Congreso Nacional de Bibliotecarios junto con la Secretaría de Educación Pública, en 1944 en el que se planeó presentar, entre otros aspectos

la necesidad de contar con una legislación bibliotecaria nacional y una estatal.

El presidente de la Comisión de Biblioteca era el diputado Carlos A. Madrazo quien más tarde sería director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la S.E.P.

Una nota interesante aparecida en el informe de 1944 está relacionada con el recuento de los libros de la Biblioteca, encontrándose un faltante de 3,000 volúmenes, por haberse entregado o prestado libros sin los vales correspondientes, por lo que se tomaron medidas estrictas al respecto.

Las actividades de la Biblioteca del Congreso en sus primeros ocho años de existencia, según se puede constatar en los informes de actividades disponibles, fueron muy significativas. La biblioteca con sus servicios al público respondió a una necesidad que en esa época requería la comunidad estudiantil en especial. A pesar de tener conciencia de que sus servicios debían estar encaminados preferentemente a los legisladores, se inició el descuido de esta importante función.

La Biblioteca del Congreso, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca de México, se convirtieron en las bibliotecas públicas más importantes de 1940 a principios de la década de los ochenta, años en los que la demanda de servicios era mayor que la oferta. Muchos profesionistas actuales, viejos y jóvenes, recuerdan con cariño su paso por la Biblioteca del Congreso en sus años de estudiantes.

A partir de 1983 el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas de la SEP abrió numerosas bibliotecas públicas en el país, con lo cual la demanda de los servicios de la Biblioteca del Congreso dismi-



nuyó por parte de los estudiantes de primaria y secundaria, pero no la de los preparatorianos y universitarios. Sus usuarios son ahora de mayor nivel de estudios.

Años más tarde, como ya se dijo, la Cámara de Diputados formó una biblioteca exclusiva para los legisladores: la de la

Gran Comisión establecida en la calle de Lafragua que más tarde pasaría a formar parte de la que se llamó un tiempo Biblioteca Legislativa.

En agosto de 1973 se abrió un anexo de la biblioteca en la calle de Morelos para ampliar los servicios a los estudiantes de educación media.

## El Edificio

El edificio que ocupa la biblioteca desde septiembre de 1936 es el de la iglesia de Santa Clara, construido en el siglo XVII.

En 1936 el edificio fue restaurado y adaptado para funcionar como biblioteca. A partir de entonces, en varias ocasiones la biblioteca ha tenido que suspender sus servicios para restaurar las cuarteaduras, el piso, o la humedad que afectan al edificio cotidianamente.

En 1943 el diputado Carlos A. Madrazo, presidente de la Comisión de Biblioteca, manifestó que "el edificio en que se encuentra la biblioteca es totalmente inadecuado, fue construido para centro religioso y tiene, por lo mismo, defectos de inadaptación. No es posible, por decoro del Congreso, seguir manteniendo la biblioteca donde está, inclusive hay amontonamiento de estantes, falta de espacio para los nuevos contingentes de libros y revistas y, dentro de poco, no será posible seguir manteniendo el standard de rendimiento que actualmente proporciona. En la esquina del propio edificio hay una cantina que debe ser inmediatamente suprimida para ampliación de la biblioteca mientras se consigue el punto de vista de la comisión, que consiste en

construir un edificio con todas las adaptaciones necesarias para convertirlo en un verdadero centro de consulta a tono con el decoro del Congreso mexicano". (Diario de los Debates, 8 de octubre de 1943, p. 10)

El edificio ha sido cerrado en varias ocasiones para su remodelación, entre otras en 1955, 1959, 1969 y 1990. El 20 de octubre de 1959, el diputado Crisanto Cuéllar Abaroa manifestó ante el pleno que el edificio de la biblioteca se encontraba muy deteriorado, presentando grietas en muros, naves y cúpula, por el asentamiento del edificio contiguo en la calle de Bolívar y por el sismo del 28 de julio de 1957. Esto a pesar de que de marzo a julio de ese año la biblioteca permaneció cerrada por obras de reparación.

El mismo diputado presentó la iniciativa de expropiar por causa de utilidad pública la capilla de la Concepción, colindante con la biblioteca, en la que su propietario había establecido una cantina "de ínfima categoría", clausurada en 1953 a solicitud de la Cámara. Se siguieron los trámites legales que permitieron que más tarde la capilla pasara a ser parte de la biblioteca.

---

En 1990 nuevamente la biblioteca fue cerrada durante más de un año por motivos de restauración y remodelación, a iniciativa del Comité de Biblioteca de la LIV Legislatura.

El comité presentó dentro de su esquema básico de trabajo un proyecto para la restauración del edificio.

Se elaboraron los diagnósticos necesarios y en convenio con el Departamento del Distrito Federal, que costó los gastos, se llevó a cabo la restauración del edificio en sus muros, cúpula, azotea, drenaje, pintura interior, cambio de piso y la restructuración del mezzanine, barandal, escaleras e iluminación. En el atrio se colocó una reja. Se redistribuyó el espacio y se renovó el mobiliario. Durante los trabajos se descubrieron bellas y valiosas

pinturas en los muros que fueron restauradas y ahora lucen espléndidamente en la biblioteca.

El 29 de mayo de 1991 en acto solemne presidido por el Presidente de la República, los presidentes de la Cámara de Diputados y Senadores y numerosas personalidades, se dieron por concluidas las obras de restauración.

El 12 de agosto la biblioteca nuevamente abrió sus puertas a los lectores ofreciendo sus servicios en un ambiente más agradable y cómodo.

En abril de 1992 se empezó a trabajar en la estimación de las necesidades de espacio para la terminación del edificio de la biblioteca en San Lázaro programada para los primeros meses de 1994.

## Años Recientes

Pocos documentos se han podido localizar de 1945 a 1988 que permitan conocer las actividades de la biblioteca en ese periodo. El libro *La Biblioteca del H. Congreso de la Unión 1973-1976*, en el capítulo titulado *crónica de labores*, informa sobre el desarrollo de la biblioteca durante la XLIX Legislatura. Para la organización del acervo, decidieron reclasificarlo usando la clasificación Dewey, dado que hasta entonces se habían usado diferentes clasificaciones. Se abrió la estantería al público y al poner en servicio el anexo de la biblioteca en la calle de Morelos, el número de usuarios se incrementó considerablemente a cerca de dos mil diarios en las dos bibliotecas. El acervo de la biblioteca era de 126,500 volúmenes. Se menciona también que en esos

años fue restaurado el edificio y se renovó el mobiliario.

Durante la LIV Legislatura, el Comité de Biblioteca, presidido por el diputado Eugenio Ortiz Wall, la biblioteca inició una nueva etapa de su historia. Su esquema básico de trabajo comprendía los proyectos siguientes: restauración del edificio y reorganización de la biblioteca; reordenamiento de espacio y reorganización de la biblioteca legislativa ubicada en San Lázaro; celebración del Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas; propuesta de la celebración del Encuentro Latinoamericano de Bibliotecas Parlamentarias; formación de la Sociedad Amigos de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión reviviendo la idea del grupo formado en 1936; actualización del

---

decreto sobre depósito legal; capacitación del personal de la biblioteca; conmemoración del aniversario de la biblioteca programa de actividades culturales, editoriales y relaciones con instituciones bibliotecarias del país y del extranjero.

El comité prácticamente realizó todos los proyectos planeados, únicamente no le fue posible llevar a cabo el Encuentro Latinoamericano de Bibliotecas Parlamentarias ni se pudo concretar la reorganización de las bibliotecas.

Todas las actividades concluidas en ese periodo fueron de gran importancia para la biblioteca, pero cabe destacar tres especialmente: la restauración del edificio, la actualización del decreto sobre depósito legal publicado en el Diario Oficial del 23 de julio de 1991, cuyas disposiciones colocan a México entre los países más avanzados en la materia al contemplar como sujetos de depósito los materiales electrónicos y la celebración del Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas que permitió despertar el interés en el conocimiento y desarrollo de las bibliotecas legislativas de los estados. Para el logro de estos proyectos se contó con la valiosa colaboración de instituciones y asociaciones bibliotecarias del país.

Durante la LV Legislatura, el Comité de Biblioteca, presidido por el diputado Francisco José Paoli Bolio, inició en noviembre de 1991 una etapa de gran trascendencia al fijar como prioridad de los servicios bibliotecarios y de información prestados por dependencias a su cargo, cumplir con la tarea esencial de atender las necesidades de información de los legisladores de la Cámara de Diputados.

El Comité de Biblioteca a partir de 1991 absorbió el Sistema de Información Legislativa (SIL) que por muchos años había operado independientemente, imposibilitando la integración de los servicios de información para los legisladores.

El Plan de Trabajo 1992-1994 del comité contempla para la biblioteca del Congreso, automatizar los procesos técnicos y los servicios, capacitar al personal en la automatización, vincular a la biblioteca con los principales centros de información del país y del extranjero, especialmente con las bibliotecas madriñas, que en la práctica se han cambiado por las parlamentarias de numerosos países, y desarrollar y actualizar el acervo.

La biblioteca tiene en servicio libros en todas las áreas del conocimiento, siendo su enfoque principal los campos del derecho, ciencias políticas y sociales, economía y administración. Recibe revistas de la especialidad nacionales y extranjeras, así como periódicos del Distrito Federal y de los estados. Tiene en servicio 72,000 volúmenes equivalentes a 31,000 títulos aproximadamente.

Cuenta con el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados de 1821 a 1991 en microficha, para lo cual tiene aparatos lectores e impresores. Además ha iniciado la colección de materiales en otros formatos como son los audiovisuales y los electrónicos, videocassettes, discos compactos, disquetes, etc.

Asimismo, tiene una colección de libros antiguos impresos de 1511, a fines del siglo XIX, entre los cuales se encuentran algunos muy valiosos relacionados con ordenamientos jurídicos. (6)

---

La biblioteca adquirió a la Casa Porrúa, a través del diputado Fernando Amilpa, en 1939 una colección de más de 2,000 folletos mexicanos. Esta colección contiene disputas y polémicas en torno a ideas, credos políticos, religiosos y sociales; alegatos y defensas sobre proyectos de ley en diversos ramos.

El acervo de la biblioteca está dividido en dos, además del existente en Tacuba 29, en el Palacio Legislativo de San Lázaro se mantiene una colección de cerca de 32,000 volúmenes de material jurídico-legislativo para dar servicio a los diputados. Dentro de esta Unidad de Servicios Bibliográficos se encuentra la colección jurídica de la Biblioteca Alfonso Ramírez adquirida por el Comité de Biblioteca en 1992, con la cual se enriqueció significativamente, conformando así un acervo especializado de los más completos del país en esta materia.

En la bodega del Palacio Legislativo se estima que existen 150,000 volúmenes que por falta de espacio no están en servicio. Todo este acervo quedará integrado en el nuevo edificio de la biblioteca en San Lázaro y en Santa Clara en Tacuba.

Para la actualización y desarrollo de las colecciones, en los dos últimos años se ha contado con un presupuesto que ha permitido la adquisición de libros y revistas extranjeros relacionados con el quehacer legislativo.

Los servicios especiales de información legislativa los ofrece el Sistema Integral de Información y Documentación (SIID antes SIL), entre ellos destacan los relativos a la información sobre los diferentes aspectos y etapas del proceso legislativo.

En septiembre de 1992 se inició la automatización de los procesos técnicos con el sistema SIABUC 3. A la fecha ya está capturado el catálogo retrospectivo y los procesos actuales de registro de adquisiciones, control del depósito legal, directorio de editores y la catalogación y clasificación están totalmente automatizados cuando se cuente con el equipo necesario se retirará el catálogo público de tarjetas.

Con este fin se ha capacitado al personal para el uso del sistema SIABUC y demás procesos técnicos automatizados de la biblioteca, así como en catalogación y clasificación.

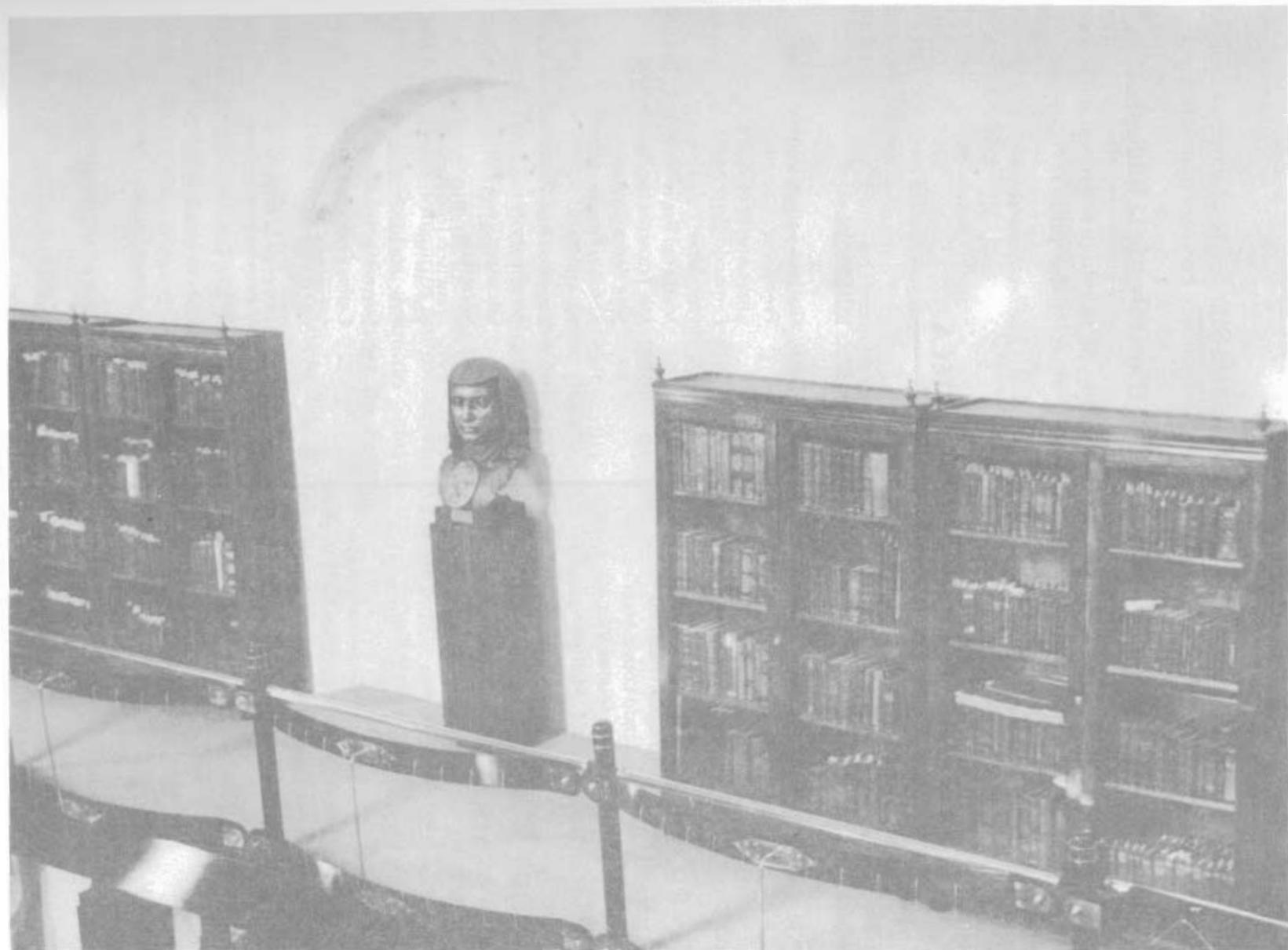
## Depósito Legal

La principal fuente de adquisición de la biblioteca ha sido el depósito legal, instituido como obligatorio para el Distrito Federal y territorios en el decreto publicado el 30 de enero de 1937, que mandaba a los editores enviar dos ejemplares de los libros, periódicos y revistas que publicarían, a la Biblioteca del Congreso.

Esta obligación tuvo carácter nacional, a partir del decreto publicado el 3 de

febrero de 1958, en el que además de la biblioteca del Congreso, la Biblioteca Nacional es nombrada también beneficiaria del depósito. El decreto fue modificado posteriormente el 11 de febrero de 1965.

El decreto vigente fue publicado el 23 de julio de 1991, siendo uno de los más avanzados del mundo porque incluye la obligación de enviar a las dos bibliotecas tanto materiales impresos, como audiovi-



suales y electrónicos. Lo anterior no significa, desgraciadamente, que tanto los

editores como los productores cumplan eficientemente con este mandato legal.

### — Integrantes del Comité de Biblioteca y Directores de la Biblioteca

Por considerarlo de interés se incluyen los nombres de las personas que han formado parte del comité y que han sido di-

rectores de la biblioteca, de acuerdo con la información que pudo recuperarse.

## COMITE DE BIBLIOTECA

<u>LEGIS-LATURA</u>	<u>AÑO</u>	<u>INTEGRANTES</u>
XXVII	1918	Luis I. Mata Salvador Saucedo José G. Zuno
XXXVI	1936	Carlos A. Calderón Tovar
XXXVII	1938	Francisco García Carranza Gil Salgado Palacios
XXXVIII	1941	Fernando López Arias J. Jesús Muñoz Vergara
XXXIX	1943	Carlos A. Madrazo Juan M. Esponda
XL	1946	Alejandro Gómez Maganda Manuel Pela Vera
XLI	1949	Silvestre Aguilar Mario Romero Lopetegui
XLII	1952	Jorge Ferretis Ramón García Ruíz
XLIII	1955	Flavio Romero de Velasco Antonio Hernández Méndez
XLIV	1958	Francisco Martínez de la Vega Esperanza Téllez Oropeza
XLV	1961	Alfredo Ruiseco Avellaneda Ernesto Alvarez Nolasco
XLVI	1964	Ricardo Covarrubias Andrés Henestrosa Morales Mauro Berrueto Ramón
XLVII	1967	Alfonso de Alba Martín Jesús Elias Pila
XLVIII	1970	Ignacio Altamirano Marian Luciano Arenas Ochoa
XLIX	1973	Sergio L. Benhumea Munguía Arnoldo Villareal Zertuche

<u>LEGIS-LATURA</u>	<u>AÑO</u>	<u>INTEGRANTES</u>
L	1976	Gustavo Salinas Iñiquez Presidente César Augusto Tapia Quijada
LI	1979	Fernando Ortiz Arana Presidente María del Rocío Hernández Barrón
LII	1982	Ma. Encarnación Paz Méndez José Pérez Gaytán
LIII	1985	Antonio Tenorio Adame Presidente
LIV	1988	Eugenio Ortiz Walls Presidente Eduwiges Vega Padilla Secretaria
LV	1991	Francisco José Paoli Bolio Presidente Graciela Larios Rivas Secretaria Carlos González Durán Secretario

### Directores de la Biblioteca

30 Dic.	1935	
06 Oct.	1937	Francisco Gamoneda
06 Oct.	1937	
01 Ene.	1941	Antonio Ancona Albertos
01 Ene.	1938	
01 Ene.	1939	Fausto Campos Galván
01 Ene.	1939	
16 Oct.	1941	Oswaldo Baquero
16 Oct.	1941	

## COMITE DE BIBLIOTECA

<u>LEGIS-</u> <u>LATURA</u>	<u>AÑO</u>	<u>INTEGRANTES</u>
31 Dic.	1942	Enrique Rodríguez Cano
01 Ene.	1943	
16 Nov.	1943	Manuel Magaña
16 Nov.	1943	
16 Sep.	1944	Angel Veraza
16 Sep.	1944	
01 Sep.	1946	Manuel Magaña
01 Sep.	1946	
01 Sep.	1949	Francisco Hernández y Hernández
01 Sep.	1949	
20 Abr.	1950	Roberto Núñez y Domínguez
20 Abr.	1950	
30 Ags.	1952	Rogelio Aranda
09 Sep.	1952	

<u>LEGIS-</u> <u>LATURA</u>	<u>AÑO</u>	<u>INTEGRANTES</u>
	1958	Leopoldo Zíncúnegui Tercero
	1959	
	1964	Miguel Sánchez de Tagle
	1965	No hubo director
	1966	
	1970	Rafael Carrillo Aspeitia
	1971	
	1972	Alberto Morales Jiménez
	1973	Estela Morales Campos (seis meses)
	1973	
	1976	Alberto Negrete Frías
01 Jun.	1991	
29 Feb.	1992	Eduardo Salas Estrada
01 Mar.	1992	Rosa María Fernández de Zamora

Se mencionan también como directores a los señores Marín Barush y Salvador Reyes Nevares sin poder precisar los años que ocuparon el cargo.

Cabe señalar que de los directores sólo tres han sido bibliotecarios profesionales: Estela Morales Campos, Eduardo Salas Estrada y Rosa María Fernández de Zamora. Obras consultadas

—Biblioteca del H. Congreso de la Unión. Acervo. Recursos. Servicios. México: Cámara de Diputados. LV Legislatura. Comité de Biblioteca, 1992. Tríptico.

—La Biblioteca del H. Congreso de la Unión 1973-1976. México: Cámara de Diputados. XLIX Legislatura, 1976. 87 p. ilus.

—Boletín de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión. Año 1, Núm. 1, dic. 1943.

—Diario de los Debates. Cámara de Diputados. Varias fechas.

—Informe que la Comisión de Biblioteca de la XXVI Legislatura rinde sobre su gestión. México: Cámara de Diputados, 1937. 88 p. Ilus.

—Informe que la Comisión de Bibliotecas de la XXXIX Legislatura rinde sobre su gestión. Primer ejercicio. México: Cámara de Diputados, 1944. 23 p.

—Inauguración de la Biblioteca del Congreso de la Unión. México, 4 de septiembre de 1936. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1936. 40 p.

—Noticia de los trabajos desarrollados por la Comisión de Biblioteca del H. Congreso de la Unión, durante su gestión. Septiembre-agosto. México: Cámara de Diputados, 1939. 20 p.

---

—Plan de Trabajo 1992-1994. Comité de Biblioteca de la Cámara de Diputados. LV Legislatura. México, 1991. 8 p.

—Segunda noticia de los trabajos desarrollados por la Comisión de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión, durante

su ejercicio. Septiembre-agosto. México, Cámara de Diputados, 1940. 26 p.

—El trabajo de los diputados. Informes de las comisiones y comités LIV Legislatura. Comité de Biblioteca. México: Cámara de Diputados, 1991. p. 453-456.

2

# **Tres Formas de Concebir a la Democracia: Bobbio, MacPherson y Held**

*Por Gabriel Vargas Lozano.  
Prof. de Filosofía Política de la UAM-I*



---

Sin duda alguna, la democracia es una de las formas de gobierno más aceptadas de la actualidad; sin embargo, como lo han destacado diversos autores, no existe un acuerdo unánime sobre cuál es su significado. Para algunos es simplemente "el gobierno del pueblo" pero con esa definición empiezan a surgir una serie de problemas. Por ejemplo, habría que preguntarse: ¿qué se entiende por **pueblo**?; ¿cómo es representado?; de ¿qué gobierno se trata? ¿El pueblo o **demos** lo constituyen todos los habitantes de un territorio o sólo algunos con ciertas características? ¿La elección de los representantes debe ser directa, indirecta o una combinación de ambas?, ¿el gobierno debe ser una república o una monarquía constitucionalista como ocurre en España o Inglaterra? De igual manera, esa democracia de que se habla ¿debe ser definida sólo en su aspecto formal o debe involucrar aspectos substanciales?; ¿se trata de una forma de gobierno restringida al ámbito político o abarca al conjunto social?, ¿debe ser directa o necesariamente indirecta?, ¿la democracia es una forma que permite el desarrollo de las potencialidades individuales o se trata sólo de una selección de las élites gobernantes?; ¿es una forma de gobierno o una forma de vida? El tema de la democracia se vuelve en-

tonces sumamente complejo en la teoría y en la práctica de la sociedad contemporánea.

El tema de la democracia ha recibido en los últimos años diversas formulaciones entre las cuáles me interesa destacar tres: la democracia procedimental de Norberto Bobbio; la democracia participativa de C.B. MacPherson y la autonomía democrática de David Held. Los tres especialistas participan de la concepción liberal procedente de Stuart Mill pero los tres realizan críticas a esta tradición y buscan diversas soluciones a los grandes obstáculos que ha encontrado la realización de la democracia en los países industrializados. El análisis de sus proposiciones nos puede permitir extraer algunas conclusiones muy útiles sobre su desarrollo en nuestros países latinoamericanos.

Norberto Bobbio (1909) es uno de los filósofos más notables de la actualidad. La importancia de su reflexión radica en su profundo conocimiento de los clásicos; su claridad analítica y su honestidad a la hora de examinar los conflictos de la democracia contemporánea. Estos conflictos surgen de los obstáculos que generan el tipo de organización que ha adoptado la sociedad actual. La mayoría de sus libros han sido traducidos a nuestro

---

idioma en los últimos años y es por ello que podríamos decir, que es el más conocido de los autores junto a Sartori, Dahl y otros. Bobbio parte de una definición mínima de la democracia: democracia es "un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen **quién** está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué **procedimientos**". (1). Las reglas procedimentales son: sufragio adulto; derechos cívicos (de expresión y organización); mayoría numérica y derecho de minorías.

Bobbio analiza en su libro **Liberalismo y democracia**, los encuentros y desencuentros entre las dos corrientes pronunciándose por un liberalismo que distinga de lo que llama **liberismo**, es decir, un liberalismo que está a favor de los derechos y de las instituciones y no de los excesos de la economía de mercado.

En, **El futuro de la democracia** expone con agudeza los problemas que enfrenta hoy esta forma de gobierno en los países industrializados. Para Bobbio, la democracia nace de una concepción del individuo como soberano y hoy se observa el dominio del corporativismo; debería representar los intereses de todos los ciudadanos y en su mayor parte representa los intereses de sectores; las oligarquías deberían, desaparecer y no es así; todos los ciudadanos deberían participar del poder y el ciudadano se siente cada vez más alejado del poder; se ha formado un poder invisible tras las urnas que orienta las decisiones; la democracia estaba basada en la educación de la ciudadanía y lo que se observa es desinformación y apatía. Son las promesas incumplidas de la democracia. Las causas de este fenómeno son, a su juicio, la

complejidad de las sociedades contemporáneas que han generado la tecnocracia; el aumento de la burocracia y la ingobernabilidad. Todo ello constituyen fuertes obstáculos para la realización plena de la democracia.

La solución que propone para poder sortear estos obstáculos es la "extensión de los derechos" al igual que el paso del **quién vota al dónde vota**. El sistema democrático debe extenderse, a su juicio, a lugares como la familia, la universidad, el ejército o la iglesia.

Detrás de toda su concepción se encuentran ciertos valores explícitos: la tolerancia entre los individuos; la libertad de creencias; la renovación gradual de la sociedad y la fraternidad entre los hombres.

Menos traducido pero no menos importante es el politólogo de la Universidad de Toronto, Canadá, C.B. MacPherson (2) fallecido en 1987. A partir de la conclusión sobre la imposibilidad de un cambio revolucionario en las sociedades industriales propone buscar una democracia participativa que pudiera generar mayores condiciones de justicia social. Para acceder a esta forma de la democracia se requiere, a su juicio, cumplir dos requisitos: la elevación de la conciencia de los ciudadanos para no verse sólo como consumidores sino como hombres en pleno desarrollo de sus capacidades. Se trata de generar la conciencia de que todos los ciudadanos tenemos un poder como tales y que se requiere ejercerlo. El segundo requisito es la reducción de la desigualdad social y económica.

A su juicio, las dos tradiciones más influyentes de nuestra época, el marxismo y el liberalismo, fracasaron en sus pre-

---

dicciones: la tradición fundada por Marx consideraba que la agudización de las contradicciones del capitalismo llevaría a una polarización entre dos clases, lo que a su vez generaría las condiciones de una nueva sociedad. En el caso de John Stuart Mill, su concepción de la democracia como desarrollo de las potencialidades del hombre fracasó también porque consideraba que la generalización del sufragio y una ética de la solidaridad con los pobres llevaría a mejores condiciones sociales. Lo que ocurrió en la realidad fue lo opuesto: la agudización de las contradicciones sociales y de la enajenación al concebirse al hombre sólo desde la perspectiva del individualismo posesivo.

La democracia participativa de MacPherson se basa en la necesidad de tener conciencia: a) de los costos humanos y ecológicos de una forma del crecimiento económico adoptada; b) de los peligros de la apatía política y c) de las dudas sobre la posibilidad de que el capitalismo pueda satisfacer las expectativas despertadas en los consumidores por el propio sistema. Se requiere, no dice, elevar la calidad de vida y se pregunta ¿es exagerado pedirlo? Para poder lograr esta nueva forma de la democracia realiza dos acercamientos teóricos: uno abstracto (su modelo 4 A) y otro concreto (su modelo 4 B). En el modelo abstracto propone un sistema piramidal que combine democracia directa con *democracia delegada*. Las dificultades de su funcionamiento procederían de las condiciones históricas propicias que eviten un golpe de Estado como el ocurrido en Chile a Salvador Allende; la confrontación violenta entre las clases y la apatía de la gente. En el acercamiento más concreto nos dice que se requiere

también un sistema de partidos bien constituidos. Lo fundamental es relacionar la política con la ética; el sentimiento a favor de la igualdad y el desarrollo de las capacidades. Para lograrlo plenamente se requiere abandonar los supuestos de que parte la sociedad de mercado.

Por su lado, el politólogo inglés David Held, después de examinar los diversos modelos de democracia que se han desarrollado hasta ahora, (3) se pregunta ¿qué debería significar hoy en día la democracia? Para responder a la pregunta, Held alude a las dos tradiciones contemporáneas: la nueva derecha y la nueva izquierda. La nueva derecha busca unir los objetivos de libertad e igualdad a los de individualismo en todas sus dimensiones. Su idea es que el Estado debe establecer las condiciones para que los ciudadanos persigan sus propios intereses bajo la defensa de la ley; libertad individual y la tesis de "cada quien su vida". La nueva izquierda, por su parte, defiende lo social y lo colectivo; considera que la libertad y la justicia en sentido auténtico no pueden alcanzarse en el capitalismo. Frente a estas dos posiciones, Held propone una nueva tesis: la autonomía democrática. Su principio general en que se basa es el siguiente: "Los individuos deberían ser libres e iguales para determinar las condiciones de su propia vida; es decir, deberían disfrutar de *los mismos derechos* (y por consiguiente de las mismas obligaciones) en la especificación del marco que genera y limita las oportunidades disponibles para ellos, siempre y cuando no utilicen este marco para negar los derechos a otros" (4). Se trata de defender la libertad y la igualdad pero estableciendo fronteras a la libertad y

---

arreglos institucionales necesarios para protegerla. Para precisar, Held opone las tesis del liberalismo y del marxismo. A juicio de Held, el liberalismo está comprometido con el "mercado libre" y falla al no concebirlo también como provisto de poder. El marxismo, en su opinión, reduce lo político a lo económico y no advierte los peligros del poder centralizado. En los dos casos se falla: en la tradición liberal, lo político es el gobierno separado de lo económico y lo cultural; en el marxismo, se reduce lo político a lo económico; al poder de clase o al fin de la política, marginando temas importantes que atañen a la democracia. Ello no quiere decir que Held no reconozca aciertos en ambas tradiciones. La autonomía democrática para Held implica: en primer lugar, tomar a la sociedad como un conjunto en donde es posible distinguir al Estado y la sociedad civil y en donde se requiere emprender una democratización de ambos aspectos; en segundo lugar, se necesita ampliar la concepción de la política entendiéndola como un fenómeno que se encuentra en todas partes aunque tenga límites en lo que se refiere a lo íntimo; en tercer lugar, se requiere establecer una teoría de las fronteras de la libertad y una concepción detallada de los arreglos necesarios para protegerla; en cuarto lugar, el establecimiento de un sistema de derechos en el que se tenga cuidado en la relación entre lo formal y lo real; y por último, un sistema constitucional que proteja y garantice todo lo anterior. Held tiene presente en diversos momentos de su exposición, los aportes de la socialdemocracia sueca. "El problema, en resumen, es doble: la estructura de la sociedad civil (incluyendo la propiedad productiva privada, vas-

tas desigualdades sexuales y raciales —malentendidas o aprobadas por los modelos de democracias liberales) no crea las condiciones para la igualdad del voto, la participación efectiva, una comprensión política adecuada y el control por igual de la agenda política; mientras que la estructura del Estado liberal (incluyendo grandes, y con frecuencia innumerables aparatos burocráticos, la dependencia institucional del proceso de acumulación de capital y representantes políticos preocupados por su propia reelección) no genera la fuerza organizativa que pueda regular adecuadamente los centros de poder "civil": (5)

Para que pueda florecer, la democracia debe ser concebida como un proceso de dos caras: reforma del poder del Estado y reestructuración de la sociedad civil. Se trata también de establecer la soberanía del parlamento sobre el Estado y de la sociedad sobre el parlamento. ¿Cómo podría ser esto posible? Con la creación de un sistema de derechos: derechos estatales; derechos sociales; derechos culturales y derechos económicos. Se trata, nos dice, de una autonomía democrática o socialismo liberal. Esta democracia implicaría una participación verdadera del **demos** en el gobierno; una concepción amplia de lo político pero que no vulnere lo personal; igualdad política y justicia distributiva; la igualdad de condiciones no implica el no reconocimiento de las diferencias sociales, culturales o inclusive económicas; establecimiento de límites al grado de libertad de los ciudadanos.

¿Cuáles son las similitudes y las diferencias entre estos tres autores?

---

Los tres parten de la tradición liberal; los tres reivindican formas pacíficas para el cambio; los tres están concientes de las contradicciones que genera la economía de mercado. Pero Bobbio no define con precisión la lucha en contra del imperio del mercado, al menos con el énfasis de Held o MacPherson. Para los dos últimos es muy claro que el ámbito económico es político. Mientras Bobbio no le otorga importancia a la concepción marxista, Held hace un brillante análisis de la aportación de esta corriente sin dejar de adoptar posiciones críticas. MacPherson, por su lado, asume una justicia distributiva procedente del marxismo pero declara que su posición es liberal en la medida en que quiere realizar la vieja aspiración de la sociedad como autodesarrollo de las potencialidades individuales. Held se propone una concepción superadora de las dos tradiciones. Los tres ponen el acento en lo ético.

Sería muy amplio y desbordaría los objetivos de este artículo, emprender una crítica puntual de cada una de las posiciones. Con respecto de Bobbio se podría argumentar que falta una concepción global de la democracia que tomara a su cargo los aspectos económicos-sociales. Con respecto de MacPherson se podría argumentar que su propuesta es muy general y que se requiere una definición más precisa de las condiciones sociales requeridas y de las fuerzas políticas que llevarían al cabo a la democracia participativa y con respecto de Held podríamos contraargumentar que tanto el neoliberalismo como los procesos mundiales (acción de las transnacionales; creación de grandes centros económicos o utilización de organizaciones como la ONU para in-

tervenir en los procesos internos de los países) están alterando las condiciones de una democracia como la propuesta. Y a los tres se les podría interrogar sobre las condiciones de posibilidad de la democracia en países como los nuestros.

Pero, más allá de ello, nos preguntaríamos: ¿pueden ser útiles para nosotros sus consideraciones?

A mi juicio sí. En México nos encontramos en un periodo de transición a la democracia política. La reflexión sobre la realización de la democracia en los países industrializados nos permite analizar sus aportes; sus límites y sus contradicciones. Uno de sus aportes es la forma de organización de la democracia política. Aunque los primeros liberales temieron el acceso de las grandes mayorías al sistema democrático y poco a poco, encontraron los mecanismos para neutralizar al **demos**; esta neutralización nos lleva a la gran contradicción entre condiciones sociales generadas por la economía de mercado y el sistema político democrático. Lo que demuestra todo este debate es la necesidad de ampliar y profundizar en la teoría y la práctica de la democracia para examinar sus alcances y/o límites. La democracia es la única opción que tenemos para que los conflictos de la sociedad no se solucionen por una vía violenta y por ello, su análisis no debe restringirse a su aspecto puramente político. Se requiere también una reflexión sobre el conjunto de la sociedad a partir de la reestructuración de los dos ámbitos: sociedad civil y Estado.

Por lo anterior, podemos decir que la definición de la democracia en su sentido procedimental es necesaria pero no suficiente debido a que se mantiene el error

del liberalismo señalado por autores como Marx, es decir, no extender el análisis político al ámbito económico. Y por otro lado, no se libera de la concepción individualista.

La democracia participativa es una propuesta muy sugerente pero se concentra en el nivel de la conciencia y no en el de las fuerzas políticas que la llevarían a cabo.

La autonomía democrática busca una tercera opción frente al liberalismo y al marxismo y avanza en el detalle de las

formas específicas para lograr la democracia en su sentido más justo pero se deja intacto el análisis de una nueva etapa del capitalismo: el de las transnacionales y de la revolución tecnológica. El problema de que la democracia ya no puede entenderse sólo en el ámbito nacional sino también en su aspecto internacional.

Los tres autores tienen aportes sumamente interesantes pero se requiere seguir profundizando en los múltiples problemas abiertos en este campo.

## Notas

1. Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*. FCE, México, 1986. p. 14 (*Il Futuro della democrazia*. Torino, G. Einaudi, 1984) Otros libros traducidos al español del mismo autor:
  - *El existencialismo. Ensayos de interpretación*. FCE, México, 1967.
  - *Liberalismo y democracia* (FCE, México, 1989) (*Liberalismo e democrazia*. Milano, F. Angeli Libri, 1985).
  - *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. (FCE, México, 1987) (*La teoria delle forme de governo nella storia del pensiero politico*. Torino, G. Giappichelli, Ed, 1976)
  - *¿Qué socialismo? Discusión de una alternativa*. (Plaza and Janes, Barcelona, 1977).
  - *Estudios de historia de la filosofía: de Hobbes a Gramsci*. (Ed. Debate, Madrid, 1985).
  - *Thomas Hobbes*. (FCE, México, 1992).
  - *Igualdad y libertad* [Ed. Paidós, Barcelona, 1993].
  - *Estado, gobierno y sociedad. Contribución a una teoría general de la política*. (Plaza and Janes, Barcelona 1987) *Stato, governo, società. Per una teoria generale della politica*. Torino, G. Einaudi, 1985.
  - Con Nicola Matteucci, *Diccionario de política*. Dos vols. y apéndice. (Siglo XXI, Edits. México, 1982).
  - Con Michelangelo Bovero, *Sociedad y estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano*. (FCE, México, 1986) (*Società e Stato nella filosofia politica moderna. Modello giusnaturalistico e modello hegeliano-marxiano*. Ed. Saggiatore, 1979).
  - Con M. Bovero, *Origen y fundamentos del poder político*. (Ed. Grijalbo, México, 1985).
2. C.B. MacPherson. *La democracia liberal y su época*. (Alianza editorial, Madrid, 1982) *The Life and Times of Liberal Democracy*. (Oxford U. Press, 1977).
  - *La teoría política del individualismo posesivo*. (Ed Fontanella, Barcelona, 1970) (*The Political Theory of Possessive Individualism: Hobbes to Locke*. (Oxford: Clarendon Press, 1962).
  - *Democratic Theory: Essays in Retrieval*. Oxford University Press, Hong Kong, 1973.
  - *The Real World of Democracy* (Toronto, 1965; Oxford Univ. Press, 1966).
  - Introduction to Hobbes, *Leviathan*, Penguin, 1968.
3. David Held. *Modelos de democracia*. Alianza Editorial, México, 1992 (*Models of Democracy*, 1987).
  - *Political Theory and Modern State*, Polity Press, Cambridge, 1989.
4. D.Held. *Modelos de democracia*. Op. cit. p. 326.
5. Held David, *Los modelos de la democracia*. Idem. p. 339.

# Construyendo la Capacidad de Investigación Parlamentaria

*William H. Robinson*  
*Subdirector*  
*Especialista Principal en Políticas Públicas*  
*Congressional Research Service*  
*Library of Congress*  
*Washington, D.C. U.S.A.*

---

## Resumen

### Construyendo una Capacidad de Investigación Parlamentaria

Este escrito comienza con algunos enlaces teóricos conectando la información, las legislaturas y la democracia. Toma en consideración algunos asuntos fundamentales del diseño, como que tan independientes del Ejecutivo desea colocarse la legislatura, a cuáles clientes servir, los valores funcionales de operación que se deben adaptar, las ventajas de un comité parlamentario de supervisión, y otras preocupaciones del diseño básico. La siguiente sección explora las decisiones del diseño más detalladas en términos del tamaño y constitución del personal, así como la organización interna. Las siguientes dos secciones se dirigen a los estilos de operación, incluyendo la cultura

institucional y los valores, y maneras de relacionarse con el mundo externo de clientes y otros proveedores de información que auxiliarán a la unidad de investigación legislativa en lograr sus objetivos en el contexto de las restricciones inevitables de los recursos. El escrito concluye con un estudio de caso, trazando los modos de operación del "Congressional Research Service of the Library of Congress" (Servicio de Investigación Legislativo de la Biblioteca del Congreso), en un intento por ilustrar algunos conceptos claves.

El escrito es un resumen de una versión mucho más extensa. La versión más extensa se puede solicitar al autor.

# **Construcción de la Capacidad de Investigación Parlamentaria**

*Por William H. Robinson,  
Subdirector del Congressional  
Research System  
(CRS), Biblioteca del  
Congreso de los E.U.A.*

---

## Introducción

La década de los noventa comenzó con una gran esperanza, en tanto que el mundo vio subir la marea e inundar grandes áreas con una ola creciente de impulsos democráticos. Este movimiento hacia la democracia fue más dramático, por supuesto, en la Europa Central y Oriental. Lo que se inició como la perestroika y la **glasnost** rápidamente progresó hacia la **demokratizatsiva** en la Unión Soviética, se extendió rápidamente a través de gran parte de la Europa Oriental. Lo anterior trajo cambios más profundos en sólo dos meses (diciembre de 1989 y enero de 1990) que en las dos generaciones anteriores. Al mismo tiempo, en América Latina, las fuerzas democráticas ganaron el control en Chile, Paraguay, Panamá y Nicaragua.

Estos cambios excitantes han creado las piedras angulares de la democracia, pero mucha de la ardua tarea de construir sociedades democráticas y sus estructuras institucionales de apoyos esenciales, aún se encuentran por delante. Este escrito se dirige a un pequeño elemento de ese proceso de construcción, aquél que se refiere a la elaboración de una capacidad de investigación para los parlamentos.

### Una Premisa Filosófica: Los Eslabones entre la Información y La Democracia

La clave de la democracia es tener una legislatura representativa y efectiva. Es difícil concebir como un gobierno realmente democrático al que le falte un enlace electoral entre el pueblo y sus delegados escogidos para representarlos en el proceso-formulación de las políticas de la nación. Esta idea relacionada con el "consentimiento de los gobernados" puede ser rastreada hasta los tiempos medievales, cuando el rey convocaba otras fuentes poderosas de autoridad en el reino para una consulta basada en el principio legal romano que dice: "Aquello que concierne a todos, debe aprobarse por todos" (1). En este sentido Bárbara Sinclair ha identificado la producción democrática de leyes como la función más importante de la legislatura, y define la actividad como el acto de producir "leyes que responden a los puntos de vista y las necesidades de una mayoría y hacerlo de una manera que permita que el rango complejo de puntos de vista significativos sea escuchado". (2)

---

En cambio, una legislatura efectiva en el mundo complejo de hoy depende de la información y el análisis que le permita tomar decisiones bien informadas. Mientras que sus enlaces electorales ayudan a legitimar las acciones de la legislatura en un sentido formal, la eficacia de su producción real de leyes, es lo que propicia el apoyo ciudadano y le concede una autoridad inviolable a sus acciones. Así llegamos rápidamente a la importancia de crear una efectiva capacidad de análisis y de investigación a favor de la legislatura.

Modelos legislativos en progresión: naciente, en funciones, informado e independiente. (3)

Podría ser útil en este momento identificar un continuo de posibles modelos para la información y acción legislativa. Miraremos hacia las diferencias en las necesidades de las legislaturas con varios sistemas de gobierno y/o en varias etapas de desarrollo. Para así dirigirnos al asunto de las necesidades de información para las legisladoras en forma genérica.

En el extremo inferior del continuo, encontramos la legislatura naciente que carece de los recursos, y/o de la autoridad legal para desempeñar un rol efectivo al gobernar. Las legislaturas vestigiales comunes a la Europa Oriental y la Unión Soviética, serían los ejemplos. Careciendo de cualquier autoridad real, sin personal ni formación, su rol fue limitado a pasivamente aprobar las decisiones del partido (comunista) en forma unánime.

Algún progreso será mostrado por la legislatura en funciones. Este cuerpo tiene por lo menos un nivel mínimo de personal y equipo, una organización y procedimientos suficientes para procesar las de-

mandas legislativas sobre una base revocablemente expedita, y una información suficiente para validar las políticas producidas en otras partes del gobierno. Si existe una entidad administrativa centralizada de información, su función es la de ser una fuente de información para el uso directo de los legisladores, brindando cuartos de lectura, fuentes básicas de información, quizás preparando bibliografías y otras guías a las fuentes de información, y transmitiendo información conseguida a las autoridades ejecutivas y otras fuentes.

La legislatura informada ya aumentó su personal para aumentar la efectividad de los legisladores individuales, incorporando computadoras y otros equipos de telecomunicaciones para mejorar significativamente el procesamiento de la información para beneficio de la legislatura, y desarrollando el proceso del comité legislativo como un modo de profundizar en el análisis sustantivo y político que se da en la legislatura. Una unidad de investigación centralizada, proporciona bibliografías anotadas, elabora resúmenes de las iniciativas de ley, da respuestas utilizando fuentes de referencia para responder a las preguntas de los miembros, describe las políticas y las propuestas, y ofrece asesorías a favor y en contra de éstas. Algunas de las más avanzadas unidades de investigación en esta categoría pueden rastrear el impacto de las políticas y las propuestas, y ofrecer opciones alternativas genéricas a la legislatura.

En el extremo superior del continuo, en términos de los requerimientos de información encontramos la legislatura independiente. En ese nivel vemos que el carácter de experto especializado ya se

---

adicionó a las oficinas de los miembros y a las fracciones de partidos. Los cuadros de comités, una unidad central analítica, unas bases de datos e incluso modelos de cómputo, son desarrollados y utilizados en la legislatura; y el personal analítico central, es capaz de producir proyecciones a largo plazo, análisis interdisciplinarios, y ofrecer opciones completamente desarrolladas, que hacen la acción independiente de la legislatura posible sin la asistencia del Ejecutivo o de los ministerios.

### **Escoger el Modelo Apropriado**

Cada sociedad debe escoger que tanto desea perseguir la independencia de su acción legislativa basada en su propia historia y cultura política. Las legislaturas emergentes en al Europa Oriental y América Latina, puede que tengan que recurrir a la legislatura en funciones, como una primera aproximación hacia su meta final. En el momento actual, casi todas sufren de un espacio de oficinas inadecuadas para sus miembros, una flata de personal profesional, poco equipo de oficina, sistemas de telecomunicaciones inadecuados, y sólo unos cuantos integrantes de su personal analítico. Los sistemas parlamentarios más tradicionales, pueden ser satisfechos por la legislatura informada. Un sistema presidencial, con su separación marcada de poderes y su lucha eterna por mantener un balance entre las ramas de gobierno, se inclina por impulsar una independencia mayor de su propia información, en forma más acentuada que lo que se hace en un modelo parlamentario. Se llega incluso a desarrollar las capacidades de transfor-

mación propias de la legislatura independiente. (4)

Sin embargo, a pesar de que las legislaturas emergentes de la Europa Central y Oriental son parlamentarias en su diseño, probablemente que escogan operar de una manera mucho más independiente del Ejecutivo, que sus contrapartes de la Europa Occidental (sin, por supuesto, echar abajo su gobierno), debido a sus necesidades e historial propio. Emergiendo de un sistema gubernamental relativamente monolítico, con aspiraciones de crear muchas nuevas fuentes institucionales del poder plural, podemos ver razones suficientes para impulsar una mayor independencia de la legislatura. Sin embargo, dado que la nomenclatura de los regímenes anteriormente comunistas, puede continuar dominando el personal de los ministerios durante muchos años, encontramos además una razón de peso para que las legislaturas quieran crear sus fuentes y expertos independientes, para servir como guardianes de la confiabilidad de la burocracia.

Esto puede implicar ir más allá de su meta inicial, de lograr una legislatura en funciones, superando incluso a la legislatura informada y llegando a un punto entre la legislatura informada y la legislatura independiente.

### **Opciones de Diseño Fundamentales**

En lugar de ofrecer prescripciones que probablemente sean invalidadas por la variedad de circunstancias y culturas, el servicio más útil que pueda darse por el consejero externo es que sean desensambladas y adaptadas para su uso en

---

una nueva cultura por la legislatura huésped. (5)

### **¿Qué tan Independiente?**

Esta opción condicionará el tamaño de la empresa de investigación, las habilidades del personal que se van a requerir y los tipos de productos que se producirán. Los tipos de productos y servicios que la legislatura va a necesitar depende de sus aspiraciones:

- La legislatura en funciones puede requerir sólo servicios de consulta y una información descriptiva básica,
- La legislatura informada hará uso de estos productos y servicios e irá más allá para requerir algo del análisis de los problemas, análisis de impacto, y el desarrollo de alternativas genéricas.
- La legislatura independiente se extenderá más allá de estos servicios; para adquirir información propia requiere personal de muy alto nivel, con capacidad de pronóstico y modelaje.

### **¿A Quién Servir?**

Resulta axiomático, que para una agencia de investigación central el servir al parlamento, significa hacer accesible los servicios sobre una base equitativa, tanto para miembros de la oposición, como para los del partido o coalición gobernante. En la práctica real, en la mayoría de los sistemas parlamentarios, frecuentemente encontramos que un gran porcentaje de los servicios se dan a la oposición y los miembros de menor relevancia basados en la suposición que los miembros de más alto nivel del partido gobernante, serán adecuadamente servidos por los ministerios (o secretarías).

Sin embargo, hay una necesidad incluso en los sistemas parlamentarios para participar en un diálogo constructivo dentro de los centros del poder del partido, porque la legislatura tiene una contribución única que hacerle al proceso de producción de políticas públicas, ya sea que ese sistema se dé desde un diseño presidencial o parlamentario. Es el rol de la rama ejecutiva, o del "gobierno" en un sistema parlamentario, desarrollar políticas que estén dentro del interés general más amplio. Es el rol de la legislatura filtrar ese interés público y probarlo contra los intereses particularistas de los elementos constituyentes de los grupos o áreas representados. (6)

En el subsiguiente diálogo, se harán acomodos que (idealmente) preserven el interés nacional, pero llegando a algunos ajustes por razones de equidad con los partidos potencialmente dañados o en desventaja. Por lo tanto, hasta los comités del parlamento y miembros del partido mayoritario se beneficiarán del análisis de información independiente que le permitirán al parlamento participar en un diálogo constructivo sobre las políticas propuestas por los ministerios.

### **¿Centralizado o Descentralizado?**

Dado el nivel de recursos actualmente vislumbrados, una fuente central de información parece tener sentido. Por ejemplo, la legislatura de Checoslovaquia, está considerando un Instituto Parlamentario Central que iniciará con un pequeño grupo de personas (como de cinco) y crecerá hasta una fuerza autorizada de 20 personas. El Senado polaco tiene en

---

mente una escala similar de 20. Pero el SEJM está en proceso de crear una unidad de investigación y análisis con una administración de personal cercana a los 100. Los húngaros planean adicionar cinco personas al personal de su biblioteca parlamentaria, para desarrollar tareas de investigación. En este nivel de disponibilidad de recursos, una solución centralizada parece preordenada.

### **¿Una Nueva Agencia?**

El Presidente Franklin D. Roosevelt fue un genio para generar una creatividad y entusiasmo a través de la creación de nuevas agencias y canalizar el dinamismo que se une a las nuevas aventuras. Las ideas y la gente nueva pueden terminar sofocadas dentro de una vieja organización con una cultura fuerte (y posiblemente resistente). Por otro lado, si una empresa fuerte y cercanamente relacionada ya existe, puede tener mayor sentido albergar unas nuevas y pequeñas iniciativas en aquellas estructuras administrativas más fuertes. La biblioteca parlamentaria es una de tales instituciones ya existentes en la región. En Hungría, la biblioteca parlamentaria es un hogar para una empresa naciente de investigación. La biblioteca tiene un personal multilingual de alta calidad que alcanza las 40 personas de una manera interdisciplinaria (abogados, economistas, tecnológicos de la información, así como bibliotecarios). Este fue el camino tomado por el Congressional Research Service.

### **La Objetividad y el Equilibrio**

Una entidad de investigación central para la legislatura debe proporcionar un

análisis objetivo en que se puede confiar y utilizarse por todos los partidos y sus partes. Este es el camino escogido por el Congressional Research Service, así como por los británicos, alemanes, australianos, canadienses, y los hindúes — entre otros.

Uno de los asuntos de mayor confusión gira alrededor de si se deben o no deben hacer recomendaciones. Algunos de los que arduamente proponen un análisis objetivo como la norma para una agencia de investigación legislativa, también son los que equivocadamente creen que hacer recomendaciones les es una tarea apropiada. La unión de un análisis objetivo con unas recomendaciones podría ser una opción viable a donde el cliente es singular y las preferencias de esos clientes son conocidas y sin ambigüedades. En este caso delimitado, los analistas pueden intentar aplicar su interpretación de los valores de su cliente en la evaluación de las alternativas para hacer recomendaciones. Sin embargo, en la práctica nos encontramos una única función de preferencia legislativa, ni existe una manera de obtenerla a priori. En esta situación, el analista no tiene un criterio a seguir para juzgar los valores necesarios para poder hacer las recomendaciones. Se entiende, por lo tanto, que una unidad de investigación central para la legislatura no debe hacer recomendaciones. Las selecciones de los valores inherentes al hacer recomendaciones son de la incumbencia exclusiva del legislador electo. El rol del personal de la información es el de señalar la existencia de las opciones de valores, y no la de decidir sobre ellas.

## ¿Un Comité de Supervisión Parlamentaria?

El propósito del comité de supervisión es el de prever una guía y cobertura política para algunas de las decisiones más importantes que un cuerpo de investigación parlamentaria debe tomar:

- ¿Quién será servido?
- ¿Qué prioridad será colocada sobre a

quién se servirá, qué clase de productos se producirán, y cuál será el tiempo de respuesta? (básicamente a quién se sirve, con qué, y qué tan rápido)

- ¿Cuáles serán los valores y estándares del servicio de investigación?
- Y quizá lo más importante: ¿Quién va a asegurar que estos valores, estándares y señalamientos se van a seguir en la práctica?

## La Construcción de una Institución de Investigación:

Opciones de diseño detalladas.

El siguiente conjunto de preguntas se dirigen a la construcción real de la institución de investigación creando una organización y asignándole los investigadores apropiados para la tarea.

### Calidad por Encima de Cantidad

El primer principio para la construcción de una capacidad de investigación es que la calidad es más importante que la cantidad. La tarea de la legislatura es contratar unas cuantas de las mejores personas con el fin de cambiar la naturaleza del diálogo que se da entre el ejecutivo y la legislatura. Esto sólo puede ocurrir si la legislatura aprecia la necesidad de pagar salarios que sean competitivos con aquéllos de los mejores analistas disponibles en los ministerios.

### La Búsqueda de una Adecuada Capacitación

En el centro de información, mientras que sólo se requiere de unos cuantos

miembros del personal con una alta calidad para cambiar la naturaleza del diálogo, se requiere de muchos más para atender el gran volumen de trabajo cotidiano que necesita realizarse. Comenzando con unos cuantos (5 - 20 en la mayoría de los sitios de la Europa Central), determinar cuáles habilidades deberán adquirirse primero, es una decisión importante. Genéricamente, las habilidades centrales necesarias para proveer la información y el análisis para la legislatura serán aquellas de los bibliotecarios, abogados, economistas y otros científicos sociales (historiadores, politólogos, sociólogos, los últimos dos en poca disponibilidad en la mayoría de las sociedades anteriormente cerradas). Probablemente al principio, las habilidades más importantes sean aquéllas del bibliotecario. Mientras que estas organizaciones maduran y crecen, habilidades especializadas adicionales pueden agregarse (ciencia, ingeniería, etc.).

Entre las más seguras fuentes de estas habilidades están los diversos institutos

---

de la Academia de Ciencia, la Academia Universitaria, las bibliotecas públicas y universitarias, unas cuantas agencias gubernamentales, y las organizaciones fuera del sector gubernamental. En cada país de la Europa Central, hay uno o más institutos a los que se les permitió desarrollarse de una manera independiente y son una fuente potencial para surtir las habilidades disciplinarias necesarias, al tiempo que ofrecen algunas medidas de objetividad.

En las etapas tempranas de su desarrollo, cuando la unidad de investigación debe buscar satisfacer la necesidad de cambiar la naturaleza del diálogo (requiriendo unos cuantos expertos de alto nivel), al mismo tiempo que atiende una gran carga de trabajo para los partidos miembros, puede ser necesario combinar las habilidades flexibles del bibliotecario con la profundidad experta de un abogado, un economista, etc. Por lo tanto, la constitución inicial del personal de investigación prototipo, podría incluir 2 - 3 bibliotecarios y 2 - 3 especialistas.

### **Estructura Organizacional Interna**

Que la administración del personal sea organizada por la disciplina o por el tema (o alguna combinación de éstos), es menos importante que la necesidad de mantener la estructura sencilla y plana utilizando tan pocas capas de jerarquías organizacionales como sea posible. Demasiadas capas de revisión o dirección únicamente pesarán sobre la capacidad de producir productos oportunos. Una división del trabajo demasiado elaborado retrasará la rápida comunicación que de-

be darse dentro de la organización, y entre sus elementos al abordar la investigación interdisciplinaria.

Gran parte de la operación de la organización, una vez establecida, fluirá desde los signos y las señales informales en lugar de la organización y los procedimientos formales. La comunicación debe darse fácilmente entre un analista y otro horizontalmente, más que en cadenas jerárquicas verticales.

En términos de la organización interna, una estructura sencilla mostrando una unidad de consulta bibliotecaria y una unidad de investigación podría considerarse suficiente. En tanto que la organización crece, el aspecto de la investigación puede elaborarse haciendo subdivisiones por temas o por disciplinas, o alguna combinación de éstas, debido a que el análisis de las políticas es inherentemente de una profesión interdisciplinaria, organizándose por temas podría ser lo preferible.

Como se sugirió antes, la característica principal del personal para la organización de la investigación legislativa debe ser la amplitud de su entrenamiento y perspectiva. Esto facilita el manejo de flexibilidad temática que probará ser tan esencial cuando la organización es pequeña y requiere de una cobertura temática amplia de parte de cada investigador. Mientras que la organización crece en números y puede aguantar más personas con experiencias especializadas, aún es necesario motivar a las especialidades más estrechas, pensar en términos más amplios además de su profundidad. Esta no es una tarea sencilla. La clave es dar el

---

equilibrio adecuado entre el rigor disciplinario requerido y una visión amplia y multicausal. Esto puede hacerse parte de cada investigador hasta cierto punto por

la experiencia, entrenamiento y la inculcación de los valores. Sin embargo, también puede entrenarse al personal con el uso de equipos interdisciplinarios.

## **ESTILOS DE OPERACION: La Cultura Institucional y los Valores**

Como se señaló antes, la operación de la unidad de la investigación legislativa, deberá ser descentralizada y tan poco jerárquica como sea posible, para permitir la capacidad de responder rápidamente, lo que es esencial para una actuación efectiva para la legislatura. Para que cualquier organización funcione efectivamente en un medio semejante, debe depender sobre un conjunto fuerte de valores internalizados y una cultura institucional sólida para proyectar y mantener aquellos valores en ausencia de una supervisión directa.

### **Objetividad**

El valor central de una organización que sirve a una legislatura entera es la objetividad. Este valor debe animar las operaciones de la institución entera. Como se notó anteriormente, se deriva de la creencia que sólo los representantes elegidos tienen el derecho de hacer juicios de valor que unen a sus conciudadanos a través de la fuerza de la ley. Mientras que la objetividad total podría ser lógicamente imposible, el trato equilibrado de los puntos de vista y las alternativas sí es posible de lograr.

### **Representaciones Claras y no Técnicas**

El legislador no es un especialista. Es la responsabilidad del personal de la investigación presentar hasta las materias más técnicas en términos claros y entendibles. Para tomar decisiones bien informadas sobre materias que pueden unir la sociedad con la fuerza de la ley, los legisladores tienen que entender los problemas, las políticas y las prescripciones.

### **Exactitud y Autoridad**

Este valor, aparentemente común y corriente, adquiere una mayor importancia en un ambiente legislativo debido a la cultura sui generis de ese ambiente. La legislatura es una institución inmensamente práctica, dependiente del sentido común y del conocimiento útil. (7) Es utilizado por personas prácticas que atienden asuntos, pero que no se encuentran dominados por una orientación de investigador. En este medio, el error más importante que se debe evitar es el primero.

Hay una tensión inherente entre los tipos de actividad de revisión rigurosa que uno puede tomar para proteger contra los errores, y la necesidad de elaborar pro-

---

ductos oportunos. El Congressional Research Service tiene tres niveles de revisión formal en la organización (en adición a la supuesta revisión de pares conducido por rutina por el analista), sin embargo, estas revisiones se logran frecuentemente en el mismo día si las circunstancias lo requieren.

### **Discreción y Confidencialidad**

La discreción y la confianza son valores centrales para una unidad de la investigación legislativa, trabajando como un consejero en un ambiente competitivo y que frecuentemente ve la información como una fuente de poder. Para estar activamente involucrado en el trabajo más importante de la legislatura, se requiere que el analista goce de la confianza de la misma. Por lo tanto CRS no comparte el trabajo confidencial de un miembro con algún otro miembro sin un permiso explícito.

### **La Oportunidad lo Define Todo**

La legislatura misma es un rehén para las oportunidades políticas en maduración que la requieren, actuar cuando las circunstancias sean las adecuadas es arriesgarse a la inacción. John Kingdon describe estas "ventanas de la oportunidad" (8). Para la acción legislativa, que se abren brevemente cuando un consenso político emergente converge con la disponibilidad de una solución de políticas populares y una crisis impulsa el proceso a la acción. Una falla para actuar rápidamente presenta un riesgo de perder este ímpetu a la acción. El análisis o la infor-

mación que no responde a las fechas límites de la legislatura, resulta inútil porque las decisiones ya se habrán tomado.

### **Anticipación de los Temas de Controversia**

Los buenos analistas anticipan los temas de controversia y así pueden hacer la investigación retrospectiva que los prepara para actuar efectivamente cuando la legislatura hace el llamado. (9) El Congressional Research Service (CRS de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos), motiva este rasgo individual tan necesario conduciendo un proceso institucional llamado "Major Issue Planning System" (Sistema de Planeación de Temas Importantes). Al inicio de cada Congreso nuevo, trabajando con nuestros gerentes e investigadores del más alto nivel, el CRS identifica los 15 ó 20 temas más importantes que el Congreso probablemente tenga que tratar en el periodo de los siguientes dos años.

El resultado clave es un estilo de operación que alimenta el pensamiento estratégico, tanto individual como institucionalmente. El proceso requiere habilidades sustantivas y políticas, percibiendo un tema de importancia antes de que se convierta en una crisis que impulse la acción legislativa, sacando el tiempo del investigador de otras tareas de urgencia, para reunir datos e información, e ir encuadrando alternativas que prometen mitigar o resolver el tema, y generando el interés de la legislatura en temas que aún no se han hecho críticos para que también pueda considerar el tema en detalle.

---

## Los Estilos de Operación Viendo Hacia Fuera

De igual forma que hay estilos de operación que son centrales para apoyar una cultura institucional funcional, hay perspectivas útiles para adaptarse al acercamiento de los medios externos de clientes y otros actores en la comunidad de proveedores de información a la legislatura.

Análisis de políticas y el rol del "corredor de investigación".

Hay dos conceptos que son útiles para tratar el problema universal de que nunca habrá suficientes recursos para hacer todo lo que sea necesario o deseable. El primero es distinguir el análisis de las políticas de investigación, y segundo, adoptar el rol de corredor de investigación para la legislatura.

Hay muy poco tiempo para la investigación básica en un asunto legislativo. El trabajo en este ambiente es de una ciencia aplicada más que de una investigación básica. En este sentido, el término especializado "análisis de políticas" es más apropiado que "investigación" para la actividad de una unidad de análisis legislativa. (10) El análisis de las políticas trata de identificar la información a los hallazgos de la investigación disponibles que tengan relevancia para una preocupación sobre las políticas, midiendo la calidad y relevancia del cuerpo de conocimiento para la tarea pendiente, descartando lo de baja calidad o lo irrelevante, llenando cualquier hueco que exista, y combinando y recomendando el nuevo cuerpo de la información hacia una forma lista para usarse en un sitio legislativo.

El segundo concepto útil para tratar con una falta de recursos es aquél de un "corredor de investigación", sugerido por James Sundquist mientras que estuvo en el Brookings Institution. (11) El modelo del corredor llena un hueco entre el académico que conduce la investigación básica y los constructores de las políticas que pudieran utilizar esta información para la toma de decisiones. Como un puente para este hueco, Sundquist sugiere que un hombre intermedio, o posición de corredor, se establezca para extenderse hacia la academia y otras fuentes de información y traer este análisis ante la atención de los productores de políticas en el momento adecuado. Los analistas legislativos pueden servir en este rol de corredor para la legislatura. Dada la escasez de los recursos analíticos en la Europa Central y Oriental, tiene un sentido eminentemente bueno extender el rango de los proveedores académicos de información enlistados, ubicados en los varios institutos de las Academias de Ciencias, y en otros lugares ante la necesidad de proveer el análisis para la legislatura.

### Memoria Institucional

Debido a que la legislatura es un cuerpo en constante renovación, alguna parte de la memoria institucional de la entidad se perderá con la partida de sus miembros individuales. Por tanto, hay una necesidad de que el personal de mayor antigüedad en la legislatura, proporcione la memoria institucional para tales preguntas como: ¿Qué aproximaciones a este

---

problema se han intentado antes? ¿Por qué se aprobó (o desaprobó) una modificación legislativa, con un énfasis sobre las barreras realmente políticas, substantivas o institucionales que no se mencionaron en el reporte oficial? ¿Qué grupos estaban a favor o en contra de la modificación y por qué?

### **Tradición Oral en la Legislatura**

A los analistas de las políticas legislativas se les requiere dar un énfasis mayor sobre sus habilidades de presentación oral en comparación a sus contrapartes ejecutivos o académicos. Esto nace del hecho de que la agenda de un miembro del Congreso está tan repleta que una encuesta levantada hace algunos años halló que los miembros pasaban un promedio de tan sólo 11 minutos al día leyendo. La presentación oral del analista legislativo da una oportunidad para la clarificación inmediata de preguntas, incursionando sobre las aproximaciones alternas, y probando la credibilidad de la fuente de esa información. La habilidad para presentar temas complejos oralmente, así como por escrito, se convierte en otra habilidad esencial para el analista legislativo.

### **El Analista Legislativo Como Empresario**

Esta necesidad de proveer un servicio de mercadeo surge porque hay tanto "ruido" en el sistema debido al paso endemoniado de los eventos, el fenómeno de la "sobrecarga de la información", y la competencia de otros proveedores de la información más interesados en sí mismos como cabildero (Lobbyist) y grupos

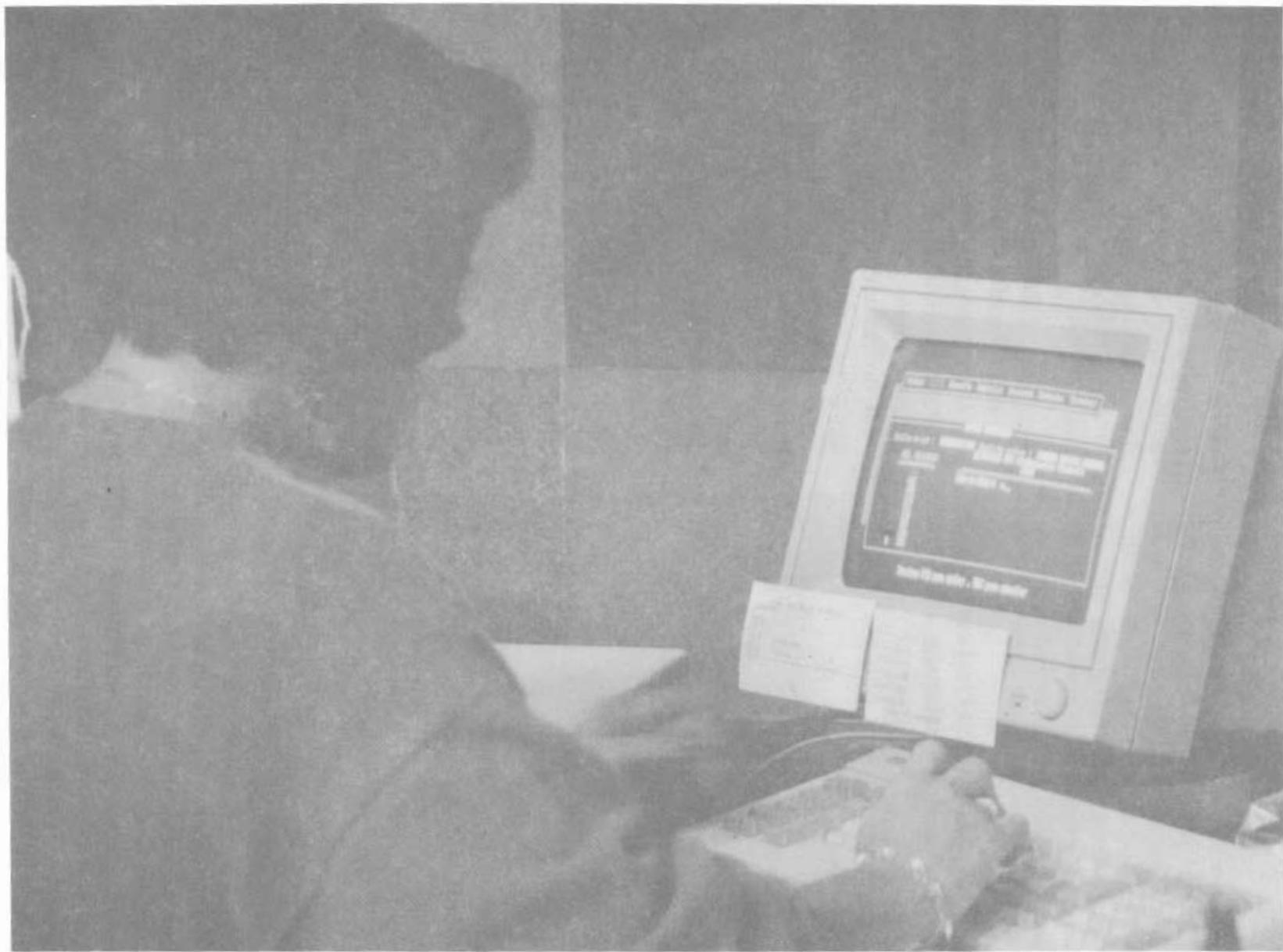
de interés especial. Para recibir una atención más equitativa y un análisis más balanceado, se vuelve a la responsabilidad de los investigadores legislativos, para dar a conocer sus productos y servicios.

### **En Resumen: Los Modelos de Operación**

El Congressional Research Service (CRS) desarrolla por lo menos tres roles para el Congreso: Una fábrica de información, un consejero de políticas y un tanque de pensamiento. (12)

Es una fábrica de información en el sentido de que el CRS responde a más de 500,000 pedidos de información cada año (un promedio de 2,000 peticiones cada día que sesiona el Congreso). Sin embargo, le da respuesta a dos tercios de estos pedidos en el mismo día que se reciben. Lo que hace esto posible es un equipo de bibliotecarios de consulta entrenados, que usan una gran reserva de productos previamente preparados por el CRS, ya listos en los estantes cuando se necesitan y complementan esos materiales con la información recuperada, utilizando habilidades de búsqueda bien ejercitadas en los bancos de datos. El inventario de productos sobre los estantes, es el resultado de anticipar los temas de importancia y proporcionando análisis por escrito frecuentemente antes de que se soliciten.

Los contactos entre el CRS y sus clientes del Congreso son directos y personales (por teléfono y por consultas en persona), así como por rutas menos personales tales como el correo, entrega de documentos y acceso por computadora. Este rol de consejero de políticas para los miembros del Congreso y sus equipos de





trabajo, está entre los servicios más importantes, ofrecidos por el CRS. En las modificaciones del Legislative Reorganization Act de 1946, el Congreso enfatizó que quería que los servicios analíticos del CRS estuvieran accesibles directamente al proceso legislativo y en cada etapa de ese proceso. Como resultado, el servicio se puede hallar en cada etapa legislativa trayendo los frutos de la investigación y en análisis hacia el proceso incluyendo ayuda en el diseño y conducción de audiencias, elaborando preguntas que los miembros pueden hacerles a comparecientes o a testigos, preparación de estudios retrospectivos y opciones, presencia en las sesiones de trabajo de los comités, etc. Las habilidades empresariales de analista, algunas veces son críticas para ganar el acceso a esta parte tan importante del proceso.

Un tercer rol es el de "tanque de pensar" para el Congreso, proporcionando la investigación básica cuando se requiera y hasta construyendo modelos de simulación de políticas por computadora. Ocasionalmente, los analistas de políticas

actuando como corredores de la investigación, descubren que una pieza importante de investigación básica aún no se ha llevado a cabo, pero es tan central para resolver el problema de las políticas que se debe emprender. Si se requieren modelos de simulación de las políticas, pueden ser útiles para estimar las consecuencias de la acción propuesta antes de que se tomen decisiones y se emprendan las acciones consecuentes.

ñados con un ojo al futuro. Las legislaturas o congresos en las democracias emergentes, seguramente van a evolucionar de distintas maneras. Quizás, como en la evolución biológica, una estructura organizacional "generalizada" inicialmente podrá acomodar mejor los cambios a futuro. Mientras que muchas de las experiencias del CRS pueden ser instructivas para los servicios de investigación legislativa recientemente creados, a final de cuentas aquéllos que están creando tal institución deben confeccionar uno que pueda cumplir con las necesidades de legislaturas y legisladores específicos que ellos van a servir. (Traducción: Manuel Paniagua y Francisco Paoli).

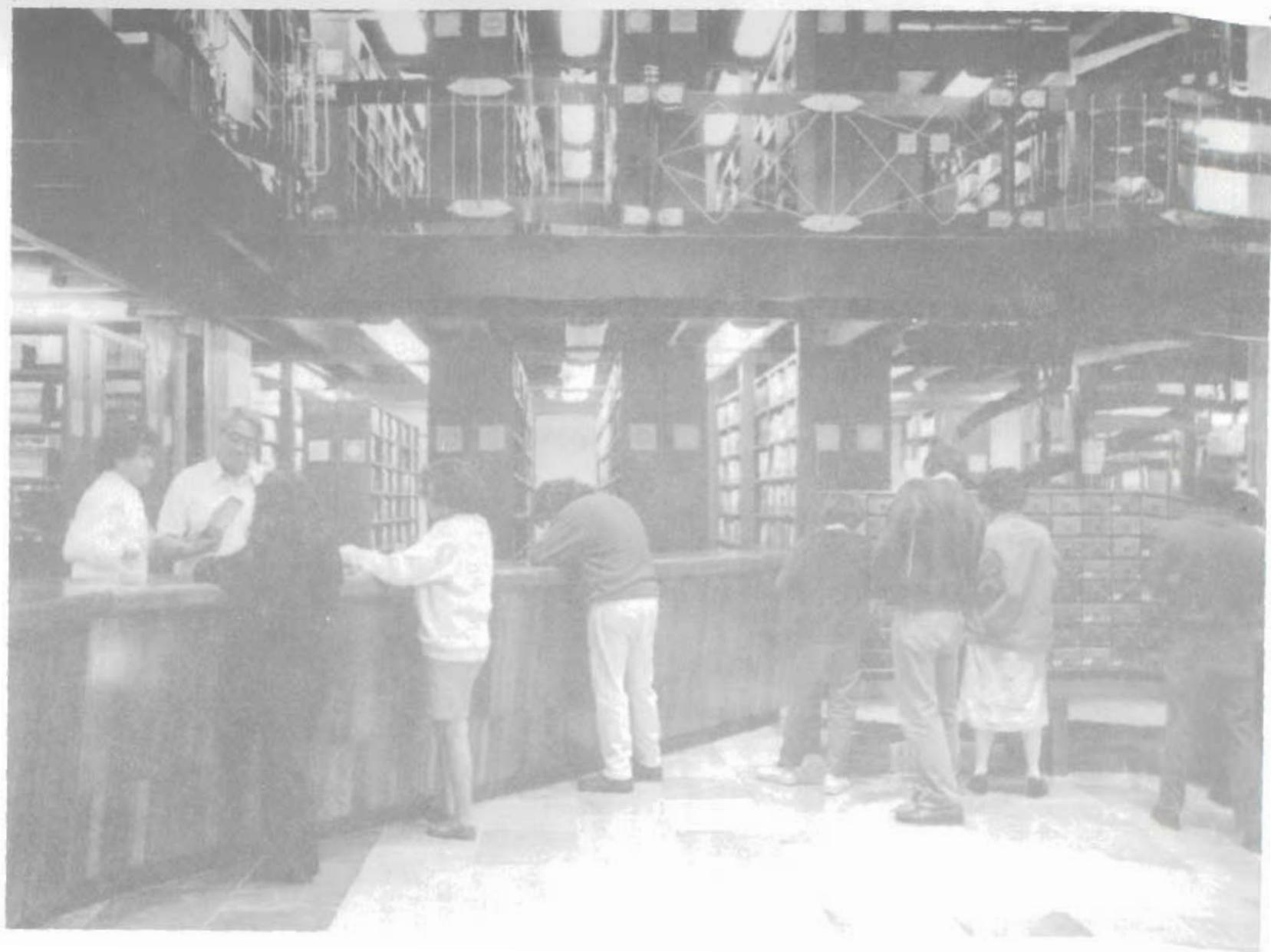
## Conclusión

1. H. Stubbs, *Select Charters and Other Illustrations of English Constitutional History*, Oxford Clarendon Press, 1985, pp 480-482.
2. Barbara Sinclair, "Congressional Leadership: A Review Essay and Research Agenda", in Kornacki, John J., ed., *Leading Congress: New Styles, New Strategies*, Washington, D.C., Congressional Quarterly, 1990, p 97.
3. La idea de clasificar a las legislaturas por las necesidades con las que procesan su información, está sugerida en el libro clásico de Karl

Deutsch, *Los Nervios del Gobierno*, y esta tipología particular debe mucho a Dan Mulhollan del CRS y su adaptación a la clasificación, hecha por la Conferencia de Ciudadanos sobre Legislaturas de los Estados (Citizens Conference on State Legislatures), *State Legislatures: An Evaluation of Effectiveness*, New York, Praeger, 1971.

4. Para una argumentación interesante de las diferencias entre legislaturas que son "arenas" de discusión, versus las legislaturas en transformación, véase Nelson Polsby, "Le-

- 
- gislatures”, el libro que editan ese autor y Fred Greenstein, *Governmental Institutions and Processes*, Handbook of Political Science, Vol. 5, 1975, pp. 257-319.
5. Para una útil comparación transcultural de legislaturas, véase a Gerhard Lowenberg y Samuel C. Patterson, *Comparing Legislatures*, Little Brown and Company, Boston, 1979, 344 pp.
  6. Este tema está analizado por Arthur Maas, *Congress and the Common Good*, Basic Books, New York, 1983, pp. 67-70; James Marsh, “Representational Changes: The Constituency MP” en Philip Norton Ed. *Parliament in the 1980's*, Basil Blackwell, Oxford, 1985 pp. 69-93; y Walter Williams, *Washington, Westminster and Whitehall*, Cambridge University Press, 1979, pp. 233.
  7. Para una discusión interesante de las diferencias entre los métodos de una “averiguación social profesional” y el conocimiento común del legislador, véase Charles Lindblom y David K. Cohen, *Usable Knowledge: Social Science and Social Problem Solving*, Yale University Press, New Haven, 1979, pp. 10-29.
  8. Para una descripción completa de la “política de ventanas”, véase J. W. Kingdon, *Agendas, Alternatives and Public Policies*, Little Brown and Company, Boston, 1984, pp. 173-204.
  9. Para un análisis más completo de este tópico, véase William H. Robinson “Policy Analysis for Congress: Lengthening the Time Horizon”, *Journal of Policy Analysis and Management*, Vol. 8, Núm. 1, 1989, p. 1-9.
  10. Ver Richard P. Nathan, *Social Science in Government: Uses and Misuses*, Basic Books, New York, 1988, para una discusión completa de las diferencias entre análisis de políticas (policy analysis) e investigación de políticas (policy research) y otras tareas relacionadas.
  11. James L. Sundquist, “Research-Brokerage: The Weak Link”, in Laurence D. Lynn, Ed. *Knowledge and Policy: The Uncertain Connection*, National Academy of Sciences, Washington, D.C. 1978, pp. 126-44.
  12. Para una discusión amplia del CRS y sus diversos roles, véase W. Robinson, “The Congressional Research Service: Policy Consultant, Think Tank, and Information Factory”, in Carol Weiss, Ed., *Institutions for Policy Advice*, Sage Publications, New York, 1991.



## Nuevo Edificio de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión en San Lázaro

la Biblioteca del Congreso al abrir sus puertas en 1936 como biblioteca pública, se ha inculcado de su tarea esencial de atender las necesidades de información de los legisladores, si bien hay que reconocer que como biblioteca pública tiene una larga tradición.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la construcción de una biblioteca legislativa es una prioridad para los diputados y senadores y que por lo tanto es una de sus prioridades, el Comité de la Biblioteca de la LV Legislatura, encabezado por el Dip. Francisco José Paoli, solicitó la terminación del edificio de la biblioteca que había sido planeado en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

En consecuencia, el Comité de Reconstrucción y el Comité de Biblioteca, a través de la Biblioteca del Congreso, iniciaron el proyecto conjunto a partir de abril de 2008. La Dra. Rosa María Fernández de León, directora de la biblioteca, preparó un documento titulado: "Estimación preliminar de espacio para la Biblioteca del Congreso en el Palacio Le-

gislativo de San Lázaro", en el que expuso los requerimientos necesarios para los servicios de la biblioteca y los del Sistema Integral de Información y Documentación (SIID), así como los requisitos de iluminación, aire acondicionado, temperatura, humedad, acabados, instalaciones para cómputo, circuito cerrado, seguridad, etc.

La biblioteca estará ubicada en el edificio C, segundo y tercer niveles que cuenta con una superficie aproximada de 5,000 m<sup>2</sup>. El espacio será distribuido como sigue:

En el primer nivel estarán la hemeroteca, el catálogo público en línea, el servicio de consulta tanto de material bibliográfico como de discos compactos y bancos de información en línea, los materiales audiovisuales y en microformato, los servicios de información y documentación especiales sobre el proceso legislativo, los servicios de cómputo, los servicios técnicos, el fotocopiado y lugares para lectura. En ese mismo nivel se localizarán

---

las oficinas del Comité de Biblioteca, las de la biblioteca y el SIID.

En el segundo nivel estarán el acervo general de libros en estantería abierta, la colección especial de libros antiguos, raros y valiosos, los cubículos de estudio para los usuarios y para los investigadores de la biblioteca. También contará con lugares para lectura y terminales del catálogo público.

Los servicios serán para uso exclusivo de los legisladores, sus asesores y ayudantes; sin embargo se proporcionará servicio a investigadores externos.

La biblioteca será una de las más modernas de México, no solamente por sus agradables instalaciones, su mobiliario y

su equipamiento sino especialmente por la calidad y eficiencia de los servicios que el comité está planeando ofrecer.

De acuerdo con la convocatoria que para la realización de las obras fue publicada en los principales periódicos a partir del mes de mayo de 1993, el edificio debe ser terminado en diciembre de este año. Se estima, por tanto, que para el primer semestre de 1994, la biblioteca empieza a funcionar en el nuevo edificio de San Lázaro, permaneciendo las instalaciones y servicios del bello y antiguo edificio de Santa Clara, en Tacuba 29, al servicio del público en general

(Mtra. Rosa Ma. Fernández de Zamora).

---

## Primera Exposición del Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados

En el vestíbulo del Recinto Legislativo, el pasado ocho de julio del año en curso, fue presentada por el Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados la exposición denominada: "Información para el Proceso Legislativo".

Durante el acto inaugural participó la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y líder de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, quien señaló que el esfuerzo realizado por el Comité de Biblioteca e Informática, es benéfico para las tareas que desempeñan los legisladores, destacó también, que en la modernidad es necesario conocer y utilizar los equipos de informática para lograr tener una certera fuente de información al servicio de los propios legisladores.

Por su parte el diputado Everardo Gámiz Fernández en su calidad de miembro del Comité de Biblioteca e Informática, señaló que el acervo de la Biblioteca del Congreso cuenta en la actualidad con 70,134 volúmenes y que el Sistema Integral de Informa-

ción y Documentación, SIID, ha elaborado un disco compacto que contiene la Legislación Federal Vigente, mismo que ha sido entregado a todas las comisiones de la Cámara, secretarías de Estado, procuradurías, Departamento del Distrito Federal, a los grupos parlamentarios, partidos políticos y a los congresos locales, hizo hincapié de los trabajos que realiza día a día el SIID, destacando, los cuadernos de apoyo para los ciudadanos diputados los cuales contienen el proceso legislativo de las diferentes iniciativas enviadas a la Cámara de Diputados y el estado que guardan las mismas.

Por su parte el secretario del comité, diputado Carlos González Durán destacó la importancia que tiene el Comité de Biblioteca e Informática para el quehacer legislativo y exhortó a los diputados que hagan uso de los servicios toda vez, que cuenta con los equipos modernos y de acuerdo a las necesidades de los legisladores. Señaló también, que el trabajo que desempeña el SIID, así como, los avances obtenidos por el comité, ha sido resultado de la tarea común que han desempeñado todos los empleados de



---

base, confianza y administrativos que prestan sus servicios en el citado comité.

El mismo día de la inauguración, a las 13:15 horas el presidente del comité diputado doctor Francisco J. Paoli Bolio ante el pleno de la Cámara y en su intervención correspondiente, informó de los avances del plan de trabajo del comité y de las veinte acciones que incluyen dicho programa de las cuales 13 están completamente concluidas, cinco se encuentran a la mitad de su realización y tres se han iniciado.

También destacó que el comité cuenta con una plantilla de trabajadores entusiastas y que han demostrado una disposición loable para obtener entrenamiento y realizar nuevas acciones que conlleven al desarrollo del plan de trabajo.

En su intervención, el diputado Paoli, invitó a los diputados a que hagan uso de los servicios que se han reorganizado o establecido y que están a su disposición, y que se encuentran, entre otros, el establecimiento de una red mediante cableado que une a las dependencias del comité y a los distintos

grupos parlamentarios, y a través de esta red los diputados podrán consultar las distintas bases de datos, documentos, bibliografías y hemerografías con las que cuenta el SIID.

La exposición tuvo una duración de tres días y fue visitada por más de quinientas personas quienes pudieron apreciar algunos libros raros y antiguos, así como las últimas adquisiciones de material bibliográfico, los sistemas de cómputo con la utilización de diversos discos compactos que contienen información legislativa, las producciones bibliográficas que han sido elaboradas por el SIID y demás información emanada del comité.

A la ceremonia de inauguración asistieron los diputados que integran el Comité de Biblioteca e Informática, con sus respectivos secretarios, que son: la diputada Graciela Larios Rivas y el diputado Carlos González Durán, así como diversas personalidades, destacando la presencia de la directora del Archivo General de la Nación, licenciada Leonor Ortiz Monasterio.



---

## II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas

Los días 18, 19 y 20 del mes de junio de 1992, tuvo verificativo el II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas en la ciudad de Toluca, estado de México con la participación de 22 representantes de diversas legislaturas de los estados que conforman la República mexicana, incluidos el Senado de la República, la Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La celebración del citado evento fue el resultado de las dos reuniones preparatorias que tuvieron lugar en la ciudad de Toluca y Guanajuato en los meses de febrero y abril de 1992, respectivamente, así como dos reuniones de información para las entidades del sur y sureste de la República, celebradas en las ciudades de Puebla y Villahermosa durante el mes de mayo de 1992.

El objetivo del II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas fue el de fortalecer a las bibliotecas y a los sistemas de información legislativa, así como intercambiar experiencias sobre la organización, funcionamiento, desarrollo y servicios de las bibliotecas legislativas en la República y establecer

procedimientos de interrelación entre las mismas; coadyuvar a la conservación y acrecentamiento de sus acervos, especialmente de legislación fundamental, actualizar los procesos técnicos y de servicio mediante la aplicación de la tecnología adecuada, a través de uso de sistemas y equipos de cómputo que sirvan para la formación de base de datos y la creación de discos compactos que contengan leyes federales que sean de utilidad en el quehacer legislativo de las legislaturas de los estados del país.

Los participantes en el congreso fueron las delegaciones acreditadas por los congresos de los estados de la República y por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La mesa directiva del II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: diputado Francisco J. Paoli Bolio, presidente del Comité de Biblioteca de la Cámara de Diputados. Primer vicepresidente: diputado licenciado Carlos Chaurand Arzate, presidente de la Gran Comisión de la LV Legislatura del estado



II CONGRESO NACIONAL  
DE  
BIBLIOTECAS LEGISLATIVAS

JUNIO 1982

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO



---

de Guanajuato. Segundo vicepresidente: diputado Héctor Marín Rebollo, diputado por la LI Legislatura del estado de México. Secretario general: licenciado Eugenio Ortiz Walls, asesor del Comité de Biblioteca. Secretario de actas: diputado licenciado Luis Felipe Mena Salas, diputado local del estado de Yucatán. El acto inaugural fue presidido por el presidente del II congreso, diputado doctor Francisco J. Paoli Bolio, diputado Gabriel Ezeta Moll presidente de la Gran Comisión de la LI Legislatura del estado de México, licenciado Humberto Lira Mora secretario general de gobierno del estado de México. El presidente del Tribunal de Justicia del estado de México, magistrado José Colon Moran, ministro de la Suprema Corte de Justicia don Mario Azuela Güitrón y como representante del Senado, el senador Carlos Jongitud Barrios, así

como, los congresistas asistentes, 57 diputados del estado de México y 22 diputados de diversas legislaturas del país.

Durante el desarrollo del congreso tuvieron lugar las siguientes ponencias: "Lineamientos para Bibliotecas Legislativas", "La Tecnología como Elemento de Optimización de los Servicios de Información Legislativa", "La Modernidad en el Funcionamiento de las Bibliotecas Legislativas", "Creación de la Red Nacional de Bibliotecas". Ponencias que fueron alternadas con eventos cívico culturales a cargo de las autoridades representativas del estado de México.

La clausura del II congreso se llevó a cabo el sábado 20 de junio de 1992, obteniéndose un resultado positivo, en virtud de que se cumplieron satisfactoriamente todos los objetivos planeados para tal evento

---

## Los Recintos Parlamentarios Europeos y sus Bibliotecas

(Informe sobre la visita que se realizó del 22 de enero al 7 de febrero de 1993).

A partir de abril de 1992, el Comité de Biblioteca y el Comité de Reconstrucción del Palacio Legislativo iniciaron actividades conjuntas encaminadas a planear la terminación del edificio de la Biblioteca del Congreso en el Palacio Legislativo. Se informó que la biblioteca sería el proyecto prioritario del Comité de Reconstrucción para 1993. Dentro de este contexto se propuso la conveniencia de visitar algunas bibliotecas legislativas de otros países con el fin de conocer otras experiencias en cuanto a servicios e instalaciones.

La visita se llevó a cabo del 22 de enero al 7 de febrero. El grupo participante estuvo formado por:

### I Comisión de Reconstrucción

Dip. R. Alejandro Nieto Enríquez  
Secretario Ejecutivo

Dip. Germán Petersen Biester  
Secretario Ejecutivo

Dip. Eloi Vásquez López  
Secretario Ejecutivo

Dip. Oscar F. Herrera Hosking  
Dip. Tomás Correa Ayala

Dip. Alfredo Castañeda Andrade  
Dip. Francisco Hernández Juárez

### II Comité de Biblioteca

Dip. Francisco J. Paoli Bolio  
Presidente

Mtra. Rosa María Fernández de Zamora  
Directora de la  
Biblioteca del Congreso.

Lic. Dulce Ma. Liahut  
Coordinadora General del  
Sistema de Información y  
Documentación.

Las actividades oficiales se iniciaron en Roma con la visita a la Biblioteca del Senado en la que fueron recibidos por el senador Profr. Gabriele de Rosa, presidente de la Comisión de Bibliotecas del Senado y por la doctora Ma. Teresa Bonadonna Russo, directora de la biblioteca, quien explicó la organización y los servicios que presta la biblioteca.

Tanto el Senado como la biblioteca se encuentran en el Palacio Madama, un edificio de los siglos XVII-XVIII por lo que sus instalaciones son bellas, pero antiguas y los servicios exclusivos para los senadores.

---

El día 26 de enero se visitó la Biblioteca de la Cámara de Diputados, dirigida por la doctora Emilia Lamaro quien explicó la organización, función y servicios de la biblioteca, la cual además de servir a los diputados está abierta para investigadores y estudiantes universitarios.

El edificio de esta biblioteca, si bien en sus orígenes fue un convento de los siglos XVI y XVII, es un ejemplo magnífico del aprovechamiento de espacios antiguos y de instalación de mobiliario moderno funcional y de buen gusto.

La biblioteca presta excelentes servicios, está totalmente automatizada y tiene gran prestigio entre las bibliotecas parlamentarias europeas.

Posteriormente se visitó al Palacio Montecitorio, sede de la Camera dei Diputati. El hermano Mario D'Acquisto, vicepresidente de la Cámara, dio la bienvenida al grupo. Se hizo un recorrido por el edificio, visitando el recinto durante un receso de la Cámara que estaba en funciones.

Más tarde hubo una entrevista con el senador Elio Fontana, presidente del Grupo de Parlamentarios Amigos de México y otra con el embajador de México ante el Vaticano, licenciado Enrique Olivares Santana.

Este programa estuvo coordinado por el señor embajador de México, licenciado Francisco Javier Alejo quien además de entregar un expediente a cada delegado con información sobre la República Italiana, y los legisladores D'Acquisto y de Rosa, acompañó al grupo en varias ocasiones ofreciéndole una cena en su residencia.

En España, el día 28 se visitó el Congreso de los Diputados y su biblioteca.

La recepción estuvo a cargo del Ilmo. señor Manuel Gonzalo, director de estudios y documentación y del señor administrador del Congreso ya que los diputados se encontraban de vacaciones.

El local de la biblioteca data del siglo pasado, es muy bello, pero la mayoría del acervo se encuentra en bodega sin acceso al público. La biblioteca está automatizada y presta servicios exclusivamente a los diputados. Ofrecen también servicios de documentación y se encargan de las publicaciones del Congreso.

Cabe señalar que tanto en España como en Italia el personal directivo y el encargado de los servicios bibliotecarios y de información son profesionistas que obtienen su puesto por oposición lo que les permite hacer carrera en el servicio civil y mantener continuidad en los servicios.

El día 29, la delegación fue recibida en el Senado por la letrada Rosa María Ripollés S. directora de Estudios y Documentación del Senado quien explicó las funciones de su dirección y los servicios que presta la biblioteca a los senadores. Está automatizada.

El Senado cuenta, a partir de 1992, con un nuevo recinto de sesiones, muy bello, moderno y funcional.

Durante la estancia en España el grupo estuvo atendido por el ministro Francisco del Río. El señor embajador, licenciado Jesús Silva Herzog ofreció al grupo una recepción en su residencia.

En Francia la primera visita fue a L'Assemblée Nationale y a su biblioteca que se encuentran en el Palacio Bourbon en la Place de la Concorde, un edificio que data del siglo XVIII. La biblioteca tiene una colección muy importante de obras antiguas, no se encuentra automatizada y

---

ocupa uno de los lugares más notorios de la asamblea siendo sus instalaciones bellas aunque no funcionales. Ofrece servicios a los parlamentarios, funcionarios e investigadores especializados.

La delegación no fue atendida por ningún legislador, ni funcionario por encontrarse en campaña para las elecciones.

El segundo día de visita fue a la biblioteca pública Marguerite Durand y la mediateca G. P. Neville, interesantes por la cantidad de público que atienden y la diversidad de materiales audiovisuales que ofrecen en préstamo. Se visitó también el centro de Estudios sobre la Mujer.

El encargado de negocios de la embajada de México ofreció a la delegación una recepción en la residencia de la embajada. El grupo estuvo acompañado por la ministra licenciada Rovirosa.

La última etapa del viaje tuvo lugar en la ciudad de Washington. La primera reunión fue con funcionarios del Congressional Research Service de la Library of Congress, quienes explicaron los servicios de información y de investigación especializados que ofrecen a los legisladores. El grupo fue atendido por el doctor William-H. Robinson, director adjunto y por el señor Clay Wellborn.

La segunda reunión tuvo lugar en la Law Library de la Library of Congress, cuya directora, Kathleen Price, explicó la organización y funciones de esta importante y notoria biblioteca especializada que tiene más de dos millones de volúmenes.

Los servicios que se ofrecen a los legisladores de EUA, son sin duda alguna los más avanzados y modernos del mundo y es también el país que cuenta con

mayores recursos para brindarlos a ese nivel.

El doctor Rubens Medina fue el organizador de las visitas a los servicios de la Library of Congress.

Se visitó también la Library of Congress, el House Information Service y el Mexican Cultural Institute. En todo momento el grupo fue atendido por el consejero cultural, licenciado Manuel Cosío.

El señor embajador de México, doctor Jorge Montaña, ofreció una recepción a la delegación en la residencia de la embajada.

En los cuatro países, los parlamentos entregaron a los delegados documentos con valiosa información sobre los edificios y los servicios bibliotecarios y de información.

Representantes de las embajadas recibieron al grupo en los aeropuertos y sirvieron de intérpretes en las reuniones oficiales.

Visitas a otras bibliotecas nacionales y extranjeras:

Durante el II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas que tuvo lugar en junio de 1992, hubo la oportunidad de visitar la biblioteca del H. Congreso del Estado de México.

En agosto de 1992, durante la Conferencia Internacional de IFLA, la maestra Rosa María Fernández de Zamora, visitó la Biblioteca del Sansad, Congreso de la India en Nueva Delhi. Asistió también a un taller sobre servicios de información que se ofrecen a los legisladores de ese país y las redes establecidas entre las bibliotecas parlamentarias de la India.

Invitada por el instituto sueco, la misma directora de la Biblioteca del Congreso, realizó un viaje de estudio por

---

bibliotecas de Suecia y Noruega. Las visitas a las bibliotecas parlamentarias de esos dos países fue sumamente interesante y provechosa. Los servicios de información ofrecidos a los legisladores del Storting en Noruega y del Riksdag en Suecia están totalmente automatizados y son muy especializados. Las bibliotecas son exclusivas para ellos.

En noviembre de 1992, la maestra Fernández de Zamora, invitada por IFLA, tuvo la oportunidad de conocer la biblioteca

del parlamento holandés, Tweede Kamer der Staten-Generaal, sita en La Haya, en un bello edificio antiguo, con todos sus servicios automatizados.

Posteriormente estuvo en España en donde visitó las bibliotecas del Congreso de los diputados y del Senado.

La visita a las bibliotecas de esos países generaron ideas sobre cómo mejorar y modernizar los servicios de información que debe proporcionar la Biblioteca del H. Congreso de la Unión.

---

## La Biblioteca

### Alfonso Francisco Ramírez

Al entrar en funciones el Comité de Biblioteca de la LV Legislatura de la Cámara de Diputados, éste elaboró un plan de trabajo en el cual consideró de vital importancia desarrollar un programa de apoyo documental, ágil y oportuno para quienes tienen a su cargo las tareas legislativas. Entre los objetivos citados en dicho plan, cabe mencionar el que hace referencia a "Acrecentar el acervo documental de la Biblioteca Legislativa".

En tal virtud, a un año de labores el acervo de la biblioteca muestra sustancial crecimiento tanto cualitativa como cuantitativamente, originado principalmente, por la adquisición de una parte de la Biblioteca Alfonso Francisco Ramírez, eminente jurista y hombre destacado en la administración pública de nuestro país, quien a través de su amplia trayectoria política y de su gran afecto por la lectura, llegó a acumular cerca de 80,000 documentos, sobre distintas áreas del conocimiento. El Comité de Biblioteca decidió adquirir la colección jurídico-política de este importante acervo, la cual consta de 15,000 volúmenes entre libros, revistas y folletos.

Dentro de esta colección encontramos obras clásicas del derecho como la "Teoría general del estado" del destacado alemán G. Jellinek, "Los principios generales del derecho" del profesor G. del Vecchio, "Introducción al estudio del derecho" del francés Julien Bonnecase, la obra de cinco volúmenes del jurista E.F. Camus titulada "Curso de derecho romano", las "Lecciones sobre el proceso penal" de Francisco Carmelutti y de Piero Calamandrei "Instituciones de derecho procesal civil", entre otras.

Dicho material se encuentra organizado en estantería, registrado en computadora y disponible para su consulta en la Unidad de Servicios Bibliográficos y Documentales, Edificio "B" 3er. Nivel.

(Lic. Florencio Soriano Eslava)

### El Edificio de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión en San Lázaro

La Biblioteca del Congreso al abrir sus puertas en 1936 como biblioteca pública,



---

se desvinculó de su tarea esencial de atender las necesidades de información de los legisladores, si bien hay que reconocer que como biblioteca pública tiene ya una larga tradición.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la

finalidad de una biblioteca legislativa es servir a diputados y senadores y que por tanto esa es una de sus prioridades, el Comité de Biblioteca de la LV Legislatura presidido por el diputado Francisco José Paoli

- 
- gislatures”, el libro que editan ese autor y Fred Greenstein, *Governmental Institutions and Processes*, *Handbook of Political Science*, Vol. 5, 1975, pp. 257-319.
5. Para una útil comparación transcultural de legislaturas, véase a Gerhard Lowenberg y Samuel C. Patterson, *Comparing Legislatures*, Little Brown and Company, Boston, 1979, 344 pp.
  6. Este tema está analizado por Arthur Maas, *Congress and the Common Good*, Basic Books, New York, 1983, pp. 67-70; James Marsh, “Representational Changes: The Constituency MP” en Philip Norton Ed. *Parliament in the 1980's*, Basil Blackwell, Oxford, 1985 pp. 69-93; y Walter Williams, Washington, Westminster and Whitehall, Cambridge University Press, 1979, pp. 233.
  7. Para una discusión interesante de las diferencias entre los métodos de una “averiguación social profesional” y el conocimiento común del legislador, véase Charles Lindblom y David K. Cohen, *Usable Knowledge: Social Science and Social Problem Solving*, Yale University Press, New Haven, 1979, pp. 10-29.
  8. Para una descripción completa de la “política de ventanas”, véase J. W. Kingdon, *Agendas, Alternatives and Public Policies*, Little Brown and Company, Boston, 1984, pp. 173-204.
  9. Para un análisis más completo de este tópico, véase William H. Robinson “Policy Analysis for Congress: Lengthening the Time Horizon”, *Journal of Policy Analysis and Management*, Vol. 8, Núm. 1, 1989, p. 1-9.
  10. Ver Richard P. Nathan, *Social Science in Government: Uses and Misuses*, Basic Books, New York, 1988, para una discusión completa de las diferencias entre análisis de políticas (policy analysis) e investigación de políticas (policy research) y otras tareas relacionadas.
  11. James L. Sundquist, “Research Brokerage: The Weak Link”, in Laurence D. Lynn, Ed. *Knowledge and Policy: The Uncertain Connection*, National Academy of Sciences, Washington, D.C. 1978, pp. 126-44.
  12. Para una discusión amplia del CRS y sus diversos roles, véase W. Robinson, “The Congressional Research Service: Policy Consultant, Think Tank, and Information Factory”, in Carol Weiss, Ed., *Institutions for Policy Advice*, Sage Publications, New York, 1991.

# **Informática**

*Dulce María Liahut Baldomar*



---

## **El Compac Disk, ROM: Auxiliar del Legislador**

La tecnología del CD-ROM (Compac Disk Read Only Memory) ha venido a revolucionar el mercado de la computación, en virtud de que una combinación de almacenamiento en disco óptico y los sistemas de fácil acceso a la información con ayuda de un ordenador, ponen al alcance de legisladores una enorme cantidad de material impreso tales como leyes, libros de sentencias, reglamentos, digestos, revisiones, enciclopedias legales, tratados y revistas procesales entre otros.

En la actualidad usar esta herramienta vertiginosa permite al legislador conocer y explotar al máximo, el contenido de la información existente sobre determinado tema o tener el conocimiento de datos precisos sobre una ley, reglamento o caso procesal, con la posibilidad de leer en pantalla la información seleccionada, imprimirla o bien transportarla de un computador a otro.

Este dispositivo ha permitido a nivel mundial manejar información referencial bibliográfica y en texto completo convirtiéndolo en el medio ideal para muchas aplicaciones legales.

En este sentido el Comité de Biblioteca de la LV Legislatura ha considerado de vi-

tal importancia emplear esta tecnología y ponerla al servicio de quienes tienen a su cargo las tareas legislativas, por lo que a continuación se describe, en primer término, el contenido del disco producido por este comité y luego, los contenidos de los primeros discos compactos que la Unidad de Servicios Bibliográficos y Documentales ha adquirido.

### **La Legislación Federal**

Este disco contiene la historia constitucional sobre los constituyentes del siglo XIX, los cuatro debates centrales del Constituyente de 1917 y los dictámenes de las enmiendas constitucionales más recientes, así como las principales fases legislativas fundamentadas con los ordenamientos que la norman, además incluye el directorio de la LV Legislatura, las comisiones y comités que la integran y el organigrama de la Cámara. Sin embargo, la importancia del disco radica en el contenido de los 221 códigos y leyes mexicanas vigentes en el texto íntegro expedidos por el H. Congreso de la Unión de 1917 a julio de 1992, siendo el Diario Oficial de la Federación la fuente principal que conforma el texto.

---

### **Jurisprudencia y Tesis Aisladas**

Este disco contiene una versión revisada y actualizada de la jurisprudencia y tesis aisladas del Poder Judicial de la Federación de 1917 al 31 de julio de 1991, es decir, se cubre la quinta, sexta, séptima, parte de la octava y actual época. En cuanto a las épocas anteriores se tomó como punto de partida lo dispuesto en el sistema de consulta de este alto tribunal.

### **Librunam**

Esta base de datos proporciona información referencial de los acervos de las distintas bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, es decir, el disco brinda la posibilidad de conocer los libros existentes en el sistema bibliotecario de la UNAM, así como el nombre de la(s) biblioteca(s) que tienen dicho material.

### **Fondo de Cultura Económica**

Este disco presenta una reseña histórica, el directorio del Fondo de Cultura Económica y el catálogo general de la producción editorial desde su fundación en 1934 hasta 1992, además de cada obra se ofrece en este disco, la ficha catalográfica completa, una reseña e imagen de la portada del libro, así como también presenta una sección de dichas obras agrupadas por serie o colección.

### **Bancos Bibliográficos Latinoamericanos I**

En este disco se presenta la información bibliográfica referencial de 51 bases

de datos de diversas instituciones en países como Cuba, Costa Rica, Colombia, Ecuador y México; y cuyas bases abordan temas como agroindustria, derivados de la caña de azúcar, ciencia y tecnología, política científica y tecnológica, ganadería, hidroeléctrica, educación superior, aspectos económicos, comunicación, medicina y veterinaria, administración pública, salud, arte, entre otros.

### **Catálogo Colectivo Bibliográfico I**

A través de este disco, la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de veinte instituciones mexicanas de enseñanza superior e investigación, con el propósito de conformar un catálogo colectivo e intercambiar información entre las bibliotecas del país a través de medios automatizados.

### **Iresie**

El Centro de Investigaciones y Servicios Educativos de la UNAM presenta en este disco un banco referencial del material documental que sobre el área de educación existe en los acervos de distintas bibliotecas mexicanas.

### **UAM**

Este disco presenta una breve historia de la Universidad Autónoma Metropolitana, las carreras profesionales que se pueden cursar, así como sus planes de estudio, proyectos de investigación que se llevan a cabo y las referencias bibliográficas de los acervos de las bibliotecas de

---

las tres unidades que conforman la universidad.

### **CD Press**

El disco óptico Cd Press contiene un texto completo, las noticias periodísticas nacionales sobre aspectos políticos, económicos y sociales, así mismo también contiene las correspondientes a los estados de Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Morelos y Veracruz, generadas durante el primer trimestre de 1992.

### **Dialex**

En este disco al Archivo General de la Nación pone al alcance del público en general, las citas referenciales de leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, ordenes y demás actos expedidos por los poderes de la Federación y publicadas en el Diario Oficial, desde 1917 hasta diciembre de 1991. De estos documentos se proporciona el nombre de dicha disposición, el sector a que pertenece, la jerarquía (ley, decreto, acuerdo, etc.); así como la fecha de su aparición en el Diario.



---

## La Legislación Federal en CD-ROM

Hace apenas unos meses, en México, consultar leyes vigentes era una actividad destinada a expertos o estudiosos del Derecho, pues su consulta en los Diarios Oficiales representaba un intenso trabajo de búsqueda. Estar al tanto de la creación, modificación o abrogación de leyes, hacer el seguimiento de sus reformas e integrar éstas al texto original, no es tarea simple.

Hoy día, gracias al trabajo de recopilación, archivo y sistematización que lleva a cabo la Cámara de Diputados a través del Comité de Biblioteca, y con el apoyo de la informática jurídica, es posible conocer la totalidad de las leyes federales en vigor y no sólo eso, sino que además se han logrado disminuciones importantes en el tiempo de búsqueda y lectura de los textos de las regulaciones mexicanas. Buscar, por ejemplo, la concordancia entre leyes es una tarea que se ha facilitado, ya que, por medio de una inteligente estrategia de búsqueda se pueden obtener resultados satisfactorios en cuestión ya no de meses ni de días, sino de minutos, dependiendo de la complejidad de la consulta.

Aunado a lo anterior, la tecnología de discos ópticos cd-rom (compact disk-read only memory) ha acrecentado las posibilidades de almacenamiento y distribución de la información, ya que estos discos al ser usados a través de una computadora, aprovechan las virtudes de ésta en cuanto al manejo de datos y permiten el resguardo de grandes volúmenes de información.

Es por ello que el Comité de Biblioteca de la Cámara de Diputados se propuso aprovechar esta tecnología moderna a fin de ofrecer a los usuarios de este campo todo el conjunto de leyes federales mexicanas vigentes producto de su actividad legislativa. A la vez, aprovechando la capacidad de este medio magnético-óptico, se han incluido otros apartados con información de utilidad para conocer las actividades de este órgano legislativo, como son los directorios de la LV Legislatura, la descripción del proceso legislativo y la historia constitucional.

El cd-rom **la Legislación Federal** es producto de un largo proceso de recopilación, organización, estudio y captura de los textos de las leyes y reformas que ha aprobado el Congreso General de los Es-

tados Unidos Mexicanos. La sistematización de iniciativas de ley y su proceso de cambio es una de las líneas de trabajo cotidianas del Comité de Biblioteca a través del SIID; esta actividad, que combina procedimientos manuales y automatizados, ha permitido definir el universo de la legislación federal vigente (y por ende, la abrogada). Esto es ya un primer logro. Sin embargo no suficiente para quienes, con apremio de tiempo, desean saber sobre lo que las leyes mexicanas disponen sobre algún tema en particular.

El cd-rom **la Legislación Federal**, al tener indizado el texto completo de las leyes permite rastrear palabra por palabra en todo el conjunto de disposiciones los temas de interés para el lector. La posibilidad de hacer cruces a través de la lógica booleana permite especificar más los parámetros de búsqueda y obtener resultados con un mayor nivel de precisión.

Por ejemplo:

Si estuviéramos realizando una investigación sobre el proceso de desregulación de la economía mexicana, pudiéramos plantearnos como interrogante: ¿Cuáles son las disposiciones legales que regulan la protección y fomento a la industria?

La estrategia de búsqueda que se utilizó fue empleando las siguientes palabras en la opción de "consulta general" de nuestro disco compacto:

- 1) Financiamiento o subsidios a la industria
- 2) Fomento a la industria
- 3) Protección a la industria
- 4) Promoción y fomento al comercio interior
- 5) Promoción y fomento al comercio exterior
- 6) Promoción y fomento al desarrollo científico y tecnológico

Las consultas se realizaron paso por paso. En cada uno de ellos el sistema del disco leyó el texto completo de las 221 leyes que contiene y nos reportó aquellas en donde se encontraban las palabras buscadas. Acto seguido se seleccionaron las citas que se apegaban a nuestro interés y se transfirieron estos resultados a un archivo en disco duro.

Resultado:

### Disposiciones Legales que Regulan la Protección y Fomento a la Industria:

Ley	Artículos
• Constitución Política de los EUM	27, 28
• Ley para Coordinar y Promover el Desarrollo Científico y Tecnológico	
• Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia nuclear	43
• Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2, 15, 18
• Ley orgánica del IPN	3
• Ley reglamentaria del artículo 131 de la Constitución Política de los E.U.M en materia de Comercio Exterior	1
• Ley orgánica del Banco de Comercio Exterior	2
• Ley orgánica de la Administración Pública Federal	34, 35, 36, 42, 43
• Ley orgánica del Banco Nacional de Comercio Interior	6
• Ley de las Cámaras de Comercio y de las de Industria	19
• Ley Federal de Aguas	17
• Ley orgánica de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios	3, 10, 11, 13
• Ley del Servicio Público de energía eléctrica	9, 12, 31
• Ley de asociaciones ganaderas	2
• Ley de ingresos de la Federación	16
• Ley que crea el Fondo de Fomento a la Industria y garantía de valores mobiliarios	1, 3
• Ley orgánica de Nacional Financiera	5, 17
• Ley Forestal	2
• Ley del Impuesto al Valor Agregado	15
• Ley de Fomento y Protección de la propiedad industrial	12
• Ley orgánica del artículo 28 constitucional en materia de monopolios	17
• Ley Federal de Derechos de Vigencia Anual	Décimo Octavo (Disp.)

La velocidad a la cual el sistema del disco lee las 221 leyes y nos reporta los resultados de una búsqueda es cuestión de segundos. El tiempo que nos toma revisar y seleccionar los textos específicos depende de la cantidad de registros que resulten. Para el caso del ejemplo que estamos dando, la consulta completa duró aproximadamente una hora.



### **Conexión a Bancos de Datos Externos**

Como una forma de ampliar potencialmente el servicio de información a los legisladores, el Comité de Biblioteca dispone ahora del acceso en línea a bancos de datos nacionales e internacionales. A través de estos bancos se encuentran disponibles más de 500 bases de datos que reúnen información de tipo referencial, numérica o textual sobre diversos temas.

Dentro del campo jurídico destacan las siguientes:

### **-UNAM-JURE (Banco de Datos del Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM)**

El pasado 18 de enero del presente fue firmado un convenio de intercambio de información entre el Comité de Biblioteca y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. A través de este convenio se obtuvo, entre otras, la posibilidad del acceso en línea al banco de datos UNAM-JURE, el cual contiene registros del Diario Oficial de la Federación y de un importante número de periódicos oficiales estatales. Aunque la base es de tipo referencial, incluye resúmenes del contenido de los ordenamientos que son seleccionados.

El acceso al banco de datos UNAM-JURE se encuentra ya disponible para los miembros de la Cámara en las instalaciones del SIID.

Otras bases de datos materia del convenio de intercambio fueron:

—JUS-DATA. Banco de datos bibliohemerográficos de la biblioteca del instituto. También es de tipo referencial.

—VALLARTA. Contiene jurisprudencia. Proyecto aún en proceso.

Estas dos últimas aún están en proceso de desarrollo, motivo por el cual el Instituto de Investigaciones Jurídicas aún no permite el acceso a ellos.

En términos de intercambio documental se estableció también el préstamo de material bibliográfico a miembros de la Cámara, mediante solicitud de las dependencias del Comité de Biblioteca.

---

### **— LAWL (Banco de datos de la Biblioteca Legislativa del Congreso Norteamericano)**

Los primeros beneficios que se reciben es el acceso en línea a un banco de datos sobre información legal (LAWL) que contiene fichas referenciales con resumen sobre la legislación de 35 países de habla hispana y portuguesa. La base de datos concentra leyes, reglamentos y decretos de interés internacional, tomados directamente de los periódicos oficiales de los países de procedencia.

Es precisamente mediante el proyecto ILIN (International Legal Information Network) que se está trabajando para incluir los textos completos en forma de imagen, proyecto en el cual México, a través de esta Cámara está siendo piloto.

### **Red Internacional de Información Legal (ILIN)**

El proyecto ILIN (International Legal Information Network), está siendo desarrollado por la Biblioteca Legislativa del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, con quien este Comité de Biblioteca ha suscrito un acuerdo que incluye a México como participante. Este proyecto pretende desarrollar una red basada en procedimientos electrónicos de comunicación de datos, en la que los países participantes realicen la selección de los textos de sus respectivos diarios oficiales para ser enviados en forma de

imagen a un nodo central. Cada país participante podrá además conservar la información de manera independiente. La ventaja de este procedimiento será que la información legal de los países incluidos estará permanentemente actualizada y disponible en línea para todos ellos en texto completo.

Para participar en este proyecto, personal del Sistema Integral de Información y Documentación ha recibido ya entrenamiento por parte de la Biblioteca Legislativa del Congreso en Washington, y se ha recibido apoyo con equipo de procesamiento de datos.

### **¿Quiénes Pueden Consultar Estos Bancos?**

Los servicios del SIID son fundamentalmente destinados a los diputados y su personal de apoyo, así como a las autoridades de esta Cámara.

Las búsquedas en línea bancos externos están a cargo del Lic. José Luis Rosas Medina, en las instalaciones del SIID del Edif. B, p.b.

Los requisitos para recibir este servicio son:

- Identificarse como miembro de la Cámara.
- Llenar los formularios para la estrategia de búsqueda.
- Pagar el costo del acceso a los bancos comerciales o recabar la firma del coordinador de la fracción parlamentaria.

---

## La Legislación Federal CD-ROM

### Segunda Edición, enero de 1994

#### Contenido:

##### Legislación Federal

La lista y texto de todos los ordenamientos federales vigentes aprobados por el Congreso de la Unión, actualizados hasta diciembre de 1993, incluye una cronología de las modificaciones que ha tenido cada una de las leyes.

##### Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El texto completo de 151 tesis relacionadas con el proceso legislativo.

##### Proceso Legislativo

Flujograma, descripción teórica, ordenamientos relacionados (ilustrado).

##### Constituyentes del Siglo XIX

Estudio de los diputados Francisco J. Paoli B. y Miguel González Avelar.

##### El Constituyente de 1917

Texto completo del Proyecto Constitucional de Venustiano Carranza; cuatro debates centrales del Constituyente de 1916-1917; texto de los dictámenes sobre las reformas a la Constitución en la LV Legislatura.

##### Organización de la Cámara de Diputados

Organigrama; caracterización de los grupos parlamentarios (incluye fotos); comisiones y comités; coordinaciones estatales.

##### Directorios de la LV Legislatura

Diputados y administrativo. Incluye los principales datos de representatividad de los 500 diputados y su fotografía.

Actualizaciones en esta segunda edición:

Prácticamente en todos los rubros enunciados arriba se incluyeron nuevos

---

datos. Las reformas efectuadas a las leyes en los periodos de sesiones de noviembre-diciembre de 1992, los dos ordinarios y el extraordinario de 1993 han sido incorporadas.

Además de la información contenida en la primera edición que fue actualizada ahora se han incluido

### **Nuevos Módulos:**

En esta segunda edición se han incluido nuevos módulos, que se recuperan ya sea a través del menú principal o por medio de las funciones del submenú de leyes.

- Cronología de las modificaciones a las leyes.
- Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre proceso legislativo.
- Fotografías de los diputados.

### **Mayor Versatilidad en el Programa de Recuperación**

Las mejoras efectuadas al programa de recuperación dan mayor versatilidad y precisión en las consultas. Por ejemplo se incorporó el uso de adyacencias y la posibilidad de búsqueda libre dentro del módulo de grupos de leyes.

La edición de este disco compacto constituye un acto democrático apoyado por la Cámara de Diputados, ya que pone a disposición de los mexicanos el conjunto completo de los ordenamientos vigentes que este órgano ha expedido, proporcionando un sistema de consulta ágil e interactivo.

La edición de este disco está basada en procedimientos de sistematización de la información nacional, pues los métodos de organización de la información, los programas de recuperación y la impresión del primer original son realizados en México.

---

## La Tecnología CD-ROM

Los discos CD-ROM se desarrollaron entre 1984 y 1985 con base en la tecnología de los discos compactos de música.

Las características técnicas de ambos son idénticas: pesan 19.8 gramos y miden 11.9 cm. de diámetro; están hechos a base de plástico duro, cubierta de aluminio y una capa de laca transparente de policarbonato; la grabación se lleva a cabo en una pista de aproximadamente cinco kilómetros y su lectura se realiza por medio de rayo laser.

La diferencia estriba en que para usar este tipo de discos, en vez de un tocadiscos conectado a un amplificador se necesita un lector de CD-ROM instalado en una computadora personal XT o superior, con un mínimo de 640 kb de memoria ram, así como disco duro con un mb., libre en promedio.

La capacidad actual media de almacenamiento de los CD-ROM es de 640 mb., lo que equivale a 330,000 páginas de texto, o 330 libros de 1000 páginas cada uno, o 1,840 diskettes de baja densidad (5 1/4). Pueden combinar texto, datos numéricos, imágenes y sonido.

Los que han experimentado el uso de esta fuente de información pueden afir-

mar que entre otras ventajas, el usuario goza de una mayor independencia en la consulta de datos, ya que dispone de la totalidad de éstos sin necesidad de conectarse en línea a grandes bancos de información.

Es un medio que aprovecha todas las ventajas de la computadora, ya que la información puede manejarse con cualquier programa de computación, como bases de datos, hojas de cálculo u otros, permitiendo manipular la información y obtener los resultados específicos que desea el usuario, lo cual permite un ahorro importante de tiempo en la localización de datos.

La frase "bases de datos portátiles" no tenía significado ocho años atrás. Sólo unas pocas compañías habían empezado a distribuir pequeñas bases de datos con programas de recuperación en discos flexibles. Los CD-ROM eran algo más que un murmullo.

Hoy día ya existe un mercado amplio de bases de datos portátiles que no imaginábamos en 1985. Grandes bases de datos en línea han sido trasladadas a disco, varias de ellas combinan imágenes y texto. Encontramos así bases de datos bibliográ-

---

ficas, referenciales o en texto completo, directorios y otras de tipo numérico. Archivos completos también han sido transferidos de papel o "en línea" hacia discos.

Ya que en un solo CD-ROM se pueden combinar varios tipos de contenido: fichas referenciales, directorios, texto completo, imágenes monocromáticas o en color, imágenes en movimiento y sonido, estos sistemas multimedia han tenido éxito en educación, para entretenimiento, investigación y negocios.

Están siendo cada vez más utilizados por bibliotecas, ya que una de sus ventajas es que los costos de su utilización son menores que los de las búsquedas en línea conectados a bancos de datos extranjeros. Los usuarios tienen así, acceso directo a prestigias bases de datos internacionales como **Agricola, Books in Print, Eric, Medline, Magazine Index, Enciclopedia Grolier, Pcglobe** y muchas otras.

En México, la difusión de bases de datos en discos compactos ha tenido un fuerte crecimiento, sobre todo por el impulso que la Universidad de Colima le ha dado. El Centro de Edición de Discos Compactos, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Bibliotecario e Intercambio Académico de dicha Universidad ha producido ya más de 30 discos, entre los que se encuentran la Legislación Federal, el de Jurisprudencia, un sobre los museos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el tresie sobre Educación, entre muchos otros que abordan diferentes temas.

Este centro editor de discos compactos se ha mantenido siempre receptivo a las peticiones de quienes se inquietan por sis-

tematizar su propia información, constituyendo un canal muy viable para la producción de discos compactos. De esta manera han contribuido a la difusión nacional e internacional de la información sistematizada existente en diversas instituciones de nuestro país.

Los discos compactos que ahí se producen, además de utilizar programas de cómputo mexicanos de buena calidad, han sabido aprovechar los recursos que esta tecnología brinda, pues sus discos combinan información con imágenes ilustrativas, que los distinguen por su atractivo visual unido a su utilidad.

Otras instituciones han adquirido también la capacidad de producir sus propios cd's, como es el caso del INEGI, que difundió en este medio el Censo General de Población y Vivienda, un importante trabajo de sistematización que facilita enormemente la consulta de esta fuente.

Varias de estas bases de datos en CD-ROM no son caras y están al alcance de bolsillos individuales. Se encuentran discos desde 50 dólares y de los hechos en México desde N\$300.00.

### **Cómo Seleccionar Publicaciones en Disco Compacto**

Un CD-ROM no es tan caro como los cargos anuales por el uso de una popular base de datos en línea, pero tal vez pueda costar más que su presentación impresa. Aún si el CD-ROM es el único disco en su área de contenido, éste debe ser seleccionado cuidadosamente. A continuación ofrecemos una lista de criterios que deben tenerse en cuenta para realizar una

---

mejor selección de las publicaciones en CD-ROM.

### **1. El disco está grabado en el formato estándar ISO 9660.**

Este es un formato estándar internacional en el que se graban actualmente los CD-ROM. Muchos de los discos menos recientes, no se ajustan a este formato y ello puede crear incompatibilidades con su equipo lector.

Un disco que no esté grabado en este nuevo formato puede requerir que se reinicialice la computadora cada vez que se va a utilizar, a fin de cargar el manejador de discos (programa que instruye a la computadora para leer el disco).

El formato ISO 9660 es la nueva versión que sustituyó al formato High Sierra.

### **2. Para operar el disco se requiere de características especiales en el equipo o programas de cómputo.**

El equipo básico para leer un CD-ROM es una computadora con disco duro y un lector de CD-ROM.

La mayoría de los discos son diseñados para operar en computadoras compatibles con IBM e inclusive ya los hay para Macintosh. Un disco típico generalmente requiere 640 kilobytes\* de memoria ram y más o menos un megabyte\* de espacio de almacenamiento en disco duro.

Si el disco contiene imágenes, requerirá monitor VGA de preferencia a color.

---

\* 1 Byte = Una unidad de información, sea esta una letra, número, símbolo o espacio en blanco dado con la barra espaciadora.

1 Kilobyte = 1,000 bytes

1 megabyte = 1,000,000 de bytes ó 1,000 kilobytes

1 gigabyte = 1,000,000,000 de bytes ó 1,000 megabytes

Aun si la publicación en CD-ROM contiene varios discos, no se requerirá más que un lector.

Algunos de los discos que combinan texto y sonido tal vez requerirán una tarjeta adicional "Sound blaster" y bocinas, ello dependerá del programa del disco.

Estas especificaciones son fáciles de satisfacer. Sin embargo un disco con funciones inusuales, podría requerir más memoria ram o mayor espacio en el disco duro y uno o más puertos especiales para propósitos tales como descompresión de imágenes, mayor resolución en el despliegue o una mayor velocidad en la impresión de imágenes.

### **3. El contenido del CD-ROM satisface sus necesidades particulares de información.**

La capacidad media del CD-ROM es de 640 megabytes. Este espacio muchas veces es mayor de lo que requieren algunas bases de datos pero en ocasiones no es suficiente.

Una base de datos que ocupa varios discos puede dificultar la consulta directa del tema de interés, ya que, después de consultarse una lista temática o cronológica de los tópicos que contiene habrá que localizar la información requerida tal vez en otro u otros de los discos que son parte de la publicación. Los usuarios preferirían que la información que buscan estuviera en un solo disco. Sin embargo, probablemente compraremos CD-ROMS que contengan algún material que no queríamos si su precio es adecuado para el material que sí vamos a usar.

---

**4. El programa de recuperación es accesible para el uso del personal que lo manejará.**

Un programa de recuperación debe ser fácil de usarse rápida y casualmente y facilitar la recuperación precisa mediante los operadores booleanos (y, o no, ...). El uso de términos libres en bases de datos textuales es muy importante porque garantiza que cualquier usuario puede formular búsquedas.

**5. El programa de recuperación ha mejorado las formas de búsqueda para trabajar con la información recuperada.**

Los discos han avanzado la ciencia de la recuperación de información más allá de los pocos métodos en línea que han sido probados y certeros. El hipertexto, que es realmente una familia de métodos para moverse entre secciones relacionadas de un texto, gana elogios de los usuarios por su "intuición". Las formas de manejo de la información recuperada para extraerla, analizarla o transformarla también va más allá de las actuales capacidades en línea. Estas ventajas pueden ahorrarle al usuario horas de esfuerzo cuando la información recuperada va a ser incorporada directamente a un reporte.

**6. El programa de recuperación puede transferir información a otros programas populares.**

Un programa de recuperación debe tener bien tipificadas las formas de trabajar con la información recuperada, pero también debe transferir información fácilmente hacia procesadores de palabras, programas de edición de escritorio, manejadores de bases de datos, programas de gráficas, etc.

**7. El precio del disco es acorde con su valor en función de su aplicación particular.**

Hay varias fórmulas para checar el valor, tal como compararlo con el costo de su uso en línea durante el tiempo de vigencia del disco. Un disco que cuesta N\$3,000.00 puede ser caro para algunas aplicaciones pero una gran oferta para otras.

**8. Qué tan amplia es la documentación y apoyo técnico.**

Generalmente instalar un CD-ROM es casi automático, pero a veces surgen problemas en esta fase. Los problemas técnicos también pueden surgir más tarde cuando los usuarios están aprendiendo a usar las capacidades especiales del disco. El manual del usuario y el apoyo técnico vía telefónica deben dar la seguridad de que el disco está hecho para poder realizar un buen trabajo.

**9. Para las actualizaciones subsecuentes o al concluir un periodo determinado el disco debe devolverse.**

Es común que algunos discos se compran a manera de suscripción, comprometiéndose el comprador a devolverlo al recibir las actualizaciones subsecuentes o después de un tiempo determinado. Esta política debe ser clara al momento de adquirirlo. Sin embargo, no se debe abusar copiando el disco a memoria. De cualquier manera, la mayoría de los usuarios no tienen cientos de megabytes de memoria disponibles para este propósito.

**10. Le gusta usar el disco.**

Hemos aprendido a usar libros y servicios "on line" con mayor determinación que entusiasmo. "Si no me esfuerzo, no gano" se piensa probablemente cuando se tiene una necesidad de búsqueda de in-

---

formación. Sin embargo, el uso de un CD-ROM puede ser muy diferente. Después de los primeros momentos difíciles de aprendizaje, la gente se entusiasma por la rica información que pueden recuperar y las variadas formas para manipularla.

**Dónde ver y conseguir estos asombrosos discos.**

Usted debe experimentar algunos de los CD-ROMS para entender lo que han logrado equipos de trabajo creativos y algunas veces individuos particulares con determinación. Sin embargo, ver y usar los discos todavía no es tan sencillo como ir a cualquier librería conocida. No obstante, muchas bibliotecas y centros de información en la actualidad los usan para dar información a sus usuarios. También cada vez es más común que almacenes

y tiendas de equipos de computación y software distribuyan este tipo de discos. Algunas librerías ya han iniciado la distribución de ciertas obras en este medio.

La primera forma para experimentar estos discos, es simplemente comprarlos. En el mercado se encuentran enciclopedias, diccionarios, directorios, guías, etc.

Segundo, si usted no está seguro de que su organización pueda usar el disco, pero le gustaría probar, pida una copia a prueba por unos días; los editores probablemente accedan a ello.

Tercero, usted encontrará docenas de CD-ROMS exhibidos en convenciones de bibliotecas y exposiciones comerciales de computadoras.

Dulce Ma. Liahut Baldomar

---

## Visita al INEGI

Con el interés de conocer los avances que en materia informática ha logrado ese organismo y a fin de ampliar las relaciones de intercambio entre éste y el Comité de Biblioteca, el diputado doctor Francisco J. Paoli Bolio, presidente de este último, concertó una visita a las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en Aguascalientes, Ags. el pasado 9 de marzo.

Una delegación integrada por diputados de las diferentes fracciones parlamentarias y funcionarios del Comité de Biblioteca presenciamos los importantes logros que el INEGI ha obtenido recientemente. Destaca, además de sus amplias y bellas instalaciones, el enorme equipamiento informático que les ha permitido estar a la vanguardia a nivel mundial en la sistematización de los procedimientos de recolección de datos así como para la consulta de éstos por el público en general.

En este renglón, mención especial merece el disco compacto llamado "Códice", que contiene el censo general de población. Nunca antes habíamos podido consultar los datos del censo con tal facilidad y precisión. La maravillosa tecnología de los discos CD-ROM hace posible

que podamos trasladar la obra completa en nuestro portafolios y consultar directamente, en cuestión de minutos, los datos censales de cualquier población. La inclusión de imágenes ha hecho de la consulta de este disco un procedimiento sencillo a través de mapas, los cuales van desde el más general hasta mostrar incluso las calles de un poblado.

Los censos económicos y diversos tipos de información estadística también puede ahora consultarse en medios magnéticos, con programas que facilitan y precisan las búsquedas.

Otra importante actividad del INEGI son los cursos con valor curricular que ofrece sobre las materias de su especialidad.

Sensor de su avance y motivo de orgullo para los mexicanos es que el INEGI brinda asesoría a varios países, incluyendo a nuestro vecino del norte, sobre procedimientos para sistematizar información estadística y geográfica.

En esta visita el Comité de Biblioteca donó al INEGI el disco compacto La Legislación Federal, y obtuvo para el servicio a los diputados, los censos antes mencionados.

---

## **Informaciones**

**I Encuentro Iberoamericano de  
Bibliotecas Parlamentarias**

Ciudad de México  
20-23 de octubre de 1993

---



---

La ciudad de México fue la sede del Primer Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Parlamentarias que reunió a especialistas de 19 países participantes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, así como de Estados Unidos y de los parlamentos Andino, Centroamericano y Latinoamericano, trabajos que se desarrollaron en el Salón Verde del Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo la inauguración en el recinto histórico legislativo de Palacio Nacional.

El objetivo de este Primer Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Parlamentarias se logró ampliamente, destacando la asistencia de los países participantes de nuestra área cultural iberoamericana, lográndose la comunicación entre los legisladores de Iberoamérica por competir estos fundamentos vitales, lo cual representa enormes posibilidades de intercambios de información legislativa, se logró establecer un contacto que analice los Sistemas Bibliotecarios y de Informática Legislativa que están al servicio de nuestros parlamentos, para así lograr un intercambio basado en la realidad, con la que cuentan cada uno de los países ibero-

americanos, con la única finalidad de enriquecer el trabajo parlamentario. Así mismo, se logró conocer el nivel de los servicios que proporcionan los diferentes congresos de Iberoamérica.

En dicho encuentro, se habló de temas inherentes a la infraestructura necesaria que se requiere para proporcionar tales servicios de información, de la capacidad de disponer de recursos económicos y humanos, de nueva tecnología para automatizar los trabajos y de la necesidad de tener acceso a los bancos de datos tanto nacionales como internacionales de conformidad con las características especiales, desde el punto de vista político de cada país participante.

Durante el desarrollo del primer encuentro se presentaron 19 informes nacionales y siete ponencias magistrales siendo estos:

La Importancia de la Legislación para el Trabajo Legislativo; Derecho Parlamentario e Información; Información para el Tratamiento de las Relaciones Internacionales; Los Letrados y los Servicios de Información en las Cortes Españolas; Redes de Información Legislativa; PRODA-SEN, el Papel de la Información en una Legislatura Democrática; el Caso del Servicio de Investigación del Congreso y desde Lawl A. Glin.

---

También hubo dos paneles, que trataron sobre los servicios bibliotecarios y de información en los Parlamentos Regionales y los Legisladores como Usuarios de la Información Legislativa, resultando éstos paneles de gran interés para los especialistas, para los senadores y para los diputados que asistieron al encuentro.

El encuentro fue organizado por iniciativa del Comité de Biblioteca de la LV Legislatura de la Cámara de Diputados, se contó con el apoyo encomiable de los dirigentes de nuestro Congreso, la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, presidenta de la Gran Comisión

de la Cámara de Diputados y el senador Emilio M. González, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores. Destaca también el apoyo invaluable que implicó un sin fin de gestiones y aportaciones por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que a través de nuestras embajadas convocó y estuvo pendiente de todas las invitaciones en esos países hermanos, se recibió una colaboración muy estimable de la Secretaría de Hacienda, que tiene bajo su custodia el recinto histórico del Congreso Mexicano lugar donde se celebró la ceremonia de inauguración y el primer día de sesiones en el desarrollo del encuentro.

**PRIMER ENCUENTRO IBEROAMERICANO  
DE BIBLIOTECAS PARLAMENTARIAS**



OCTUBRE 1993

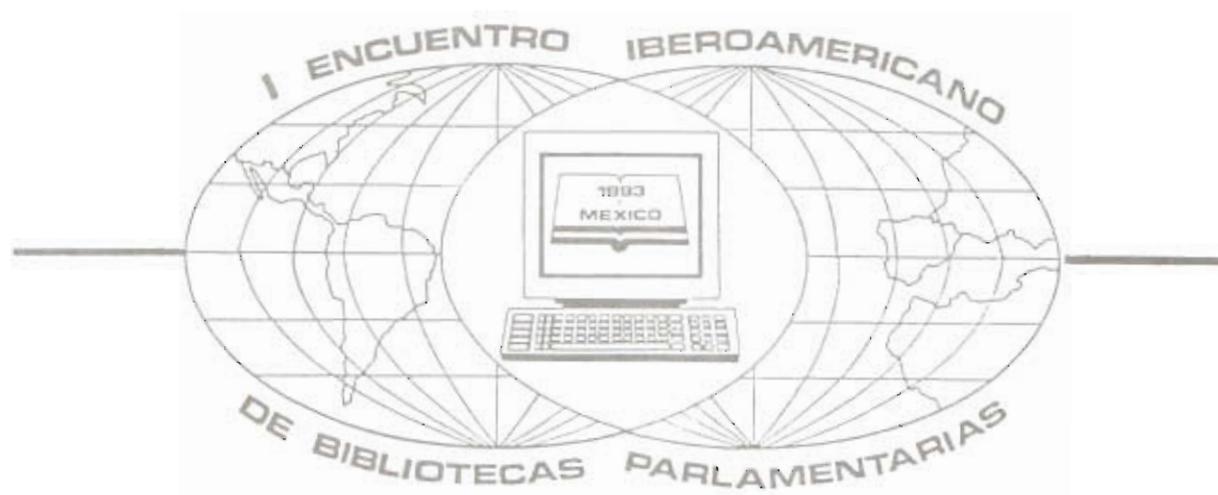
CIUDAD DE MEXICO

**Programa**

<b>Martes 19</b>	12:00 horas	Gran Hotel de la Ciudad de México-Howard Johnson <b>Registro de Participantes.</b>	16:00-17:00	<b>Informes Nacionales:</b> Argentina, Eduardo N. Raed. Bolivia, Beatriz Bozo de Aguirre. Brasil, Silvana Lucía Ríos Safe de Matus. Colombia, Diego Vivas Tafur.
	19:00	Coctel de Bienvenida.		
<b>Miercoles 20</b>	11:00 horas	Recinto Legislativo de Palacio Nacional  <b>Ceremonia de Inauguración.</b>	17:00-18:15	<b>Ponencia Magistral: Derecho Parlamentario e Información.</b>
	12:00-13:15	<b>PRIMERA SESION</b>  <b>Ponencia Magistral: La Importancia de la Información para el Trabajo Legislativo.</b>	21:00	Nicolás Pérez Serrano. Congreso de los Diputados (España). Evento Cultural.
	13:30	Dip. Francisco José Paoli Bolio. Cámara de Diputados (México). Comida.  <b>SEGUNDA SESION</b>  Recinto Legislativo de Palacio Nacional	<b>Jueves 21</b>	<b>TERCERA SESION</b>  Salón Verde Palacio Legislativo (San Lázaro)
			9:00-10:00 horas	<b>Informes Nacionales:</b> Costa Rica, Julieta Volio Guevara. Cuba, Rita Pagés Hernández. Chile, Ximena Feliú Silva. Ecuador, Dora Jara de Dávila.

10:00-11:15	<b>Ponencia Magistral: Información para el Tratado de las Relaciones Internacionales</b>  Sen. José Luis Lamadrid Sauza. Cámara de Senadores. (México).	17:00-18:15	<b>Ponencia Magistral: Redes de Información Legislativa. PRODASEN.</b>  Carlos Magno Cataldi Santoro (Brasil)
11:15	<b>Receso</b>	21:00	<b>Cena-Recepción.</b> (Salón Terraza de la Ha- cienda de los Morales).
11:30-12:30	<b>Informes Nacionales:</b>  El Salvador, Argentina Leonor Barraza Orellana. España, María Rosa Ripo- llés Serrano. Honduras, Andrés Eduardo Pérez Munguía.	<b>Viernes 22</b>	<b>QUINTA SESION</b>  Salón Verde, Palacio Le- gislativo. (San Lázaro).
12:30-13:45	<b>Ponencia Magistral: Los Letrados y los Servicios de Información en las Cortes Españolas.</b>  Manuel Gonzalo. Congreso de los Diputados (España).	9:00-10:00 horas	<b>Informes Nacionales:</b>  Portugal, Alda Cabral República Dominicana, Eddy Pereyra Ariza. Uruguay, Jorge Moreira Parsons. Venezuela, Dip. Henry Bencid Scott.
14:00	<b>Comida</b> (Palacio Legislativo)  <b>CUARTA SESION</b>  Salón Verde, Palacio Legislativo (San Lázaro).	10:00-11:15	<b>Ponencia Magistral: Congressional Research Service.</b>  William.H. Robinson. Biblioteca del Congreso (Estados Unidos).
16:00-17:00	<b>Informes Nacionales:</b>  México, Sen. Gustavo Salinas Iñiguez. Nicaragua, Rhina Mayorga Paredes. Panamá, Argelia Pimentel S. Paraguay, Mauricio de Jesús Aguilera Coronel	11:15	<b>Receso</b>
		11:30-12:45	<b>Ponencia Magistral: International Legal Information Network. Law Library.</b>  M. Kathleen Price. Biblioteca del Congreso (Estados Unidos).
		14:00	<b>Comida.</b> (Palacio Legislativo).

16:00-18:00	Panel Los Servicios Bibliotecarios y de Información en los Parlamentos Regionales: Parlamento Andino, Daniel Michaels Valderrama Parlamento Centroamericano, Idalia González Dubón Parlamento Latinoamericano, Sen. Humberto Lugo Gil Angela Sarria	Sábado 23	<b>SEXTA SESION</b> Salón Verde, Palacio Legislativo (San Lázaro)
		9:30-11:30 horas	Panel Los Legisladores como Usuarios de la Información Legislativa  Participación de diputados y senadores
		11:30-12:30	<b>Visita guiada al Recinto Legislativo.</b>
20:30	<b>Cena-Recepción</b> (Secretaría de Relaciones Exteriores)	12:30-13:15 14:00	<b>Ceremonia de Clausura. Comida de Despedida.</b> (Xochimilco, D.F.)



**“Acercamiento de Bibliotecas,  
Centros de Información  
y Documentación, al Servicio de  
los Legisladores de Iberoamérica. . .”**

---

## Avances del Plan de Trabajo del Comité de Biblioteca

La naturaleza jurídica del Comité de Biblioteca tiene su fundamento en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que la Cámara de Diputados contará para su funcionamiento administrativo con el Comité de Biblioteca.

Este comité tiene como objetivo principal, el de proporcionar servicios de información y documentación a los legisladores que conforman las diversas comisiones integrantes de la Cámara así como, al público en general en forma ágil y expedita a todas las áreas que competen a las actividades oficiales de la misma Cámara.

Para lograr tal fin, el Comité de Biblioteca tiene a su cargo la Biblioteca del Honorable Congreso de la Unión y el Sistema Integral de Información y Documentación SIID quienes desempeñan las siguientes funciones:

La Biblioteca del H. Congreso tiene como principal función: adquirir material bibliográfico y documental en diversas áreas del conocimiento, dando prioridad

al material legislativo, catalogarlo, procesarlo, organizarlo y poniéndolo en circulación para que pueda ser utilizado principalmente por los legisladores y público en general, para el desarrollo de estas actividades, la biblioteca cuenta con personal directivo altamente capacitado y con muchos años de experiencia, cualidades que dan por resultado un óptimo servicio en beneficio de los usuarios de dicha biblioteca, pues entre otras cosas, la misma cuenta con el equipo moderno en sistemas de computación que se utiliza para brindar un mejor servicio.

### Sistema Integral de Información y Documentación, SIID

El SIID fue creado a través de la aprobación en el pleno del punto de acuerdo en fecha 20 de diciembre de 1991, el cuál indica:

"A partir de esta fecha se crea el Sistema Integral de Información y Documentación de la Cámara de Diputados, fusionando el actual Sistema de Información Legislati-

---

va y la Biblioteca Legislativa, para lo cual se encarga al Comité de Biblioteca la función de normar y vigilar dicho sistema; así mismo, será responsabilidad del nuevo Sistema Integral de Información y Documentación diseñar sus programas de trabajo, elaborar informes generales y todos los demás que de manera especial, le soliciten los ciudadanos diputados para el cumplimiento de sus funciones”.

El Sistema Integral de Información y Documentación del Comité de Biblioteca tiene como función principal: proporcionar oportunamente a la Cámara de Diputados, a sus comisiones y comités legislativos y a los grupos parlamentarios que la integran, información actualizada y organizada en las diferentes disciplinas y especialidades que demanda el quehacer legislativo de los diputados y para lograr tal fin, el SIID cuenta con información jurídica y legislativa adecuada a las necesidades del trabajo del Congreso, información que está integrada en una serie de discos compactos lo que permite que la búsqueda de la información sea más pronta y de fácil utilización.

El SIID facilita a los legisladores, Congresos de los Estados, dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Suprema Corte de Justicia de la Nación, investigadores académicos y público en general, la información sobre el *proceso legislativo de los ordenamientos* emanados de la Cámara de Diputados, así como desarrollar estudios y programas en el ámbito jurídico social relacionado con las actividades parlamentarias. Y la más importante actividad del SIID es la de realizar las tareas encaminadas al desarrollo y actualización del Banco de Información Jurídica y Legislativa.

## **Integración del Comité**

El Comité de Biblioteca se conforma de la siguiente manera: Dip. Francisco J. Paoli Bolio, presidente; Dip. Graciela Larios Rivas, secretaria; Dip. Carlos González Durán, secretario; miembros: Dip. Jaime Calleja Andrade, Dip. Francisco Dorantes Gutiérrez, Dip. Everardo Gámiz Fernández, Dip. Fidel González Ramírez, Dip. Armando David Palacios García, Dip. Manuel Rivera Del Campo, Dip. José Guadalupe Rodríguez Rivera, Dip. Isaías Alvaro Rodríguez Vivas, Dip. María Guadalupe Salinas Aguila y Dip. Jesús Saravia Ordóñez.

## **Plan de Trabajo del Comité de Biblioteca 1992-1994**

El plan se integra fundamentalmente con tres programas que contienen diversos proyectos, siendo el propósito de este plan de trabajo, integrar un servicio informativo ágil, oportuno y moderno, que enriquezca y permita fundamentar más amplia y adecuadamente el trabajo de los diputados y asimismo, que resulte un sistema útil para la investigación y consulta de la ciudadanía en general.

Para la integración de este plan se tuvo que considerar que los legisladores requieren ilustrar su criterio político para su toma de diversas decisiones en la tarea legislativa y que siendo su labor trascendente, son pocos los apoyos ágiles y oportunos para desarrollarlas siendo el caso que la información que existía al inicio de esta LV Legislatura en su mayoría no se encontraba debidamente clasificada y sistematizada, impidiendo que se consultara

---

con agilidad, entorpeciendo de alguna forma el quehacer legislativo de la propia Cámara de Diputados, por tanto el potencial de información con que se cuenta se ha limitado por falta de métodos modernos de trabajo, falta de equipo y mobiliario y lo inadecuado de los espacios.

En tal virtud, los programas básicos de este plan de trabajo contemplan proyectos aplicables a: 1. Biblioteca del Congreso de la Unión cuyo objetivo es agilizar los procesos de trabajo técnico y de servicio a través de sistemas computarizados que permitan una rápida depuración y utilización ágil del acervo y de las diversas fuentes de información, objetivo que se ha cumplido en virtud de que se está automatizando la biblioteca, pues se cuenta en la actualidad con equipo de cómputo y periférico que se utiliza en los programas para sistematización de los procesos técnicos del material bibliográfico, para la cual se tuvo que dar capacitación al personal operativo de la biblioteca adaptándolos a los usos y manejos de este nuevo equipo de informática.

Por otro lado, ya existe una vinculación con diversos centros de información del país tales como el Senado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Biblioteca Nacional, INEGI, UNAM-IURE y Universidad de Colima.

Se ha logrado tener vinculación con bibliotecas de Estados Unidos de Norteamérica y España con el fin de intercambiar apoyos y servicios profesionales que sean aplicados a la técnica de la bibliotecología y en especial a la Biblioteca del Congreso de la Unión.

Se ha acrecentado el acervo jurídico-político, a través de compra de colecciones especiales y se ha clasificado y

depurado gran parte del material bibliográfico que se encontraba en la bodega, estando en la actualidad en circulación al servicio de los legisladores y público en general.

## **2. Sistema Integral de Información y Documentación**

Para que el Sistema Integral de Información y Documentación (SIID) cumpla con sus objetivos, se ha adquirido y renovado el equipo de cómputo y periférico, parte, a través de donación de la empresa IBM y parte, por compra directa que ha realizado la Cámara, lo cual da por resultado que se apliquen sistemas computarizados para el registro y recuperación de información de los procesos legislativos de la iniciativas de leyes y la creación de bancos de datos que dieron por resultado la elaboración del disco compacto de la Legislación Federal, el cual se hizo en cooperación con la Universidad de Colima y que está en la actualidad a disposición de los legisladores en las coordinaciones de las fracciones parlamentarias de la Cámara.

<sup>1</sup> Se está trabajando en la creación de bases de datos para integrar un nuevo disco compacto que contenga los procesos de las gestiones jurídicas-administrativas, el cual tendrá la función de describir e informar el procedimiento a seguir, costo, autoridades ante quien se promueve, requisitos y tiempo que tarda en resolverse en los diversos trámites jurídicos-administrativos que se requieran hacer. <sup>1</sup>

Se está estableciendo una red de información computarizada entre las coordinaciones de fracciones parlamentarias y el SIID para lograr una información o consulta en forma directa y rápida, utili-

---

zando los discos compactos con los que cuenta el Sistema Integral de Información y Documentación.

Está programado para el próximo mes de agosto del año en curso, poner en circulación y a disposición de los legisladores y a las diversas coordinaciones de los grupos parlamentarios el disco compacto número dos, de la Legislación Federal en CD-ROM, el cual será una actualización del primer disco, e incluirá el texto íntegro y vigente de todas las leyes federales mexicanas, estudios doctrinarios sobre derecho constitucional, textos íntegros de cuatro de los debates centrales del Constituyente de 1917 y los dictámenes de las reformas constitucionales más recientes, así como el directorio actualizado de los diputados de la LV Legislatura y el directorio de las comisiones de la Cámara de Diputados.

Este disco igual que el anterior, permitirá consultar el universo completo de la Legislación Federal en pocos minutos a partir de las palabras del texto, así como, la consulta directa por ley o por artículo de los mismos.

Sin duda, el SIID desde su creación, ha desempeñado funciones importantes, que debido al profesionalismo con que se han seguido los lineamientos del plan de trabajo del Comité de Biblioteca, se ha convertido en parte toral del comité el cual

tiene la satisfacción de poner a disposición de las legislaturas estos recursos con el fin de facilitar el amplio quehacer legislativo.

### **3. Programa de Otras Acciones**

En el mes de junio de 1992 se llevó a cabo el II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas, con la participación de las legislaturas locales de los estados que conforman la República mexicana, y en la actualidad se están realizando los trabajos necesarios conducentes para la celebración del Primer Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Parlamentarias, lo que se ha proyectado para que se lleve a efecto los días 20, 21, 22 y 23 de octubre de 1993 en esta ciudad de México.

El comité al proponerse este objetivo, consideró que el desarrollo y complejidad del trabajo legislativo requiere cada vez más de un amplio y eficiente apoyo de las bibliotecas y centros de información y documentación dependientes de los propios poderes legislativos.

De igual manera, advirtió la conveniencia de relaciones permanentes que propicien el intercambio de experiencias entre los congresos o parlamentarios de nuestros países iberoamericanos. A este primer encuentro concurrirán, desde luego, los países Iberoamericanos y países invitados.

**SECRETARIA TECNICA  
COMITE DE BIBLIOTECA**

---

## Informaciones

---

base, confianza y administrativos que prestan sus servicios en el citado comité.

El mismo día de la inauguración, a las 13:15 horas el presidente del comité diputado doctor Francisco J. Paoli Bolio ante el pleno de la Cámara y en su intervención correspondiente, informó de los avances del plan de trabajo del comité y de las veinte acciones que incluyen dicho programa de las cuales 13 están completamente concluidas; cinco se encuentran a la mitad de su realización y tres se han iniciado.

También destacó que el comité cuenta con una plantilla de trabajadores entusiastas y que han demostrado una disposición loable para obtener entrenamiento y realizar nuevas acciones que conlleven al desarrollo del plan de trabajo.

En su intervención, el diputado Paoli, invitó a los diputados a que hagan uso de los servicios que se han reorganizado o establecido y que están a su disposición, y que se encuentran, entre otros, el establecimiento de una red mediante cableado que une a las dependencias del comité y a los distintos

grupos parlamentarios, y a través de esta red los diputados podrán consultar las distintas bases de datos, documentos, bibliografías y hemerografías con las que cuenta el SIID.

La exposición tuvo una duración de tres días y fue visitada por más de quinientas personas quienes pudieron apreciar algunos libros raros y antiguos, así como las últimas adquisiciones de material bibliográfico, los sistemas de cómputo con la utilización de diversos discos compactos que contienen información legislativa, las producciones bibliográficas que han sido elaboradas por el SIID y demás información emanada del comité.

A la ceremonia de inauguración asistieron los diputados que integran el Comité de Biblioteca e Informática, con sus respectivos secretarios, que son: la diputada Graciela Larios Rivas y el diputado Carlos González Durán, así como diversas personalidades, destacando la presencia de la directora del Archivo General de la Nación, licenciada Leonor Ortiz Monasterio.



---

## II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas

Los días 18, 19 y 20 del mes de junio de 1992, tuvo verificativo el II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas en la ciudad de Toluca, estado de México con la participación de 22 representantes de diversas legislaturas de los estados que conforman la República mexicana, incluidos el Senado de la República, la Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La celebración del citado evento fue el resultado de las dos reuniones preparatorias que tuvieron lugar en la ciudad de Toluca y Guanajuato en los meses de febrero y abril de 1992, respectivamente, así como dos reuniones de información para las entidades del sur y sureste de la República, celebradas en las ciudades de Puebla y Villahermosa durante el mes de mayo de 1992.

El objetivo del II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas fue el de fortalecer a las bibliotecas y a los sistemas de información legislativa, así como intercambiar experiencias sobre la organización, funcionamiento, desarrollo y servicios de las bibliotecas legislativas en la República y establecer

procedimientos de interrelación entre las mismas; coadyuvar a la conservación y acrecentamiento de sus acervos, especialmente de legislación fundamental, actualizar los procesos técnicos y de servicio mediante la aplicación de la tecnología adecuada, a través de uso de sistemas y equipos de cómputo que sirvan para la formación de base de datos y la creación de discos compactos que contengan leyes federales que sean de utilidad en el quehacer legislativo de las legislaturas de los estados del país.

Los participantes en el congreso fueron las delegaciones acreditadas por los congresos de los estados de la República y por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La mesa directiva del II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: diputado Francisco J. Paoli Bolio, presidente del Comité de Biblioteca de la Cámara de Diputados. Primer vicepresidente: diputado licenciado Carlos Chaurand Arzate, presidente de la Gran Comisión de la LV Legislatura del estado



---

de Guanajuato. Segundo vicepresidente: diputado Héctor Marín Rebollo, diputado por la LI Legislatura del estado de México. Secretario general: licenciado Eugenio Ortiz Walls, asesor del Comité de Biblioteca. Secretario de actas: diputado licenciado Luis Felipe Mena Salas, diputado local del estado de Yucatán. El acto inaugural fue presidido por el presidente del II congreso, diputado doctor Francisco J. Paoli Bolio, diputado Gabriel Ezeta Moll presidente de la Gran Comisión de la LI Legislatura del estado de México, licenciado Humberto Lira Mora secretario general de gobierno del estado de México. El presidente del Tribunal de Justicia del estado de México, magistrado José Colón Moran, ministro de la Suprema Corte de Justicia don Mario Azuela Güitrón y como representante del Senado, el senador Carlos Jongitud Barrios, así

como, los congresistas asistentes, 57 diputados del estado de México y 22 diputados de diversas legislaturas del país.

Durante el desarrollo del congreso tuvieron lugar las siguientes ponencias: "Lineamientos para Bibliotecas Legislativas", "La Tecnología como Elemento de Optimización de los Servicios de Información Legislativa", "La Modernidad en el Funcionamiento de las Bibliotecas Legislativas", "Creación de la Red Nacional de Bibliotecas". Ponencias que fueron alternadas con eventos cívico culturales a cargo de las autoridades representativas del estado de México.

La clausura del II congreso se llevó a cabo el sábado 20 de junio de 1992, obteniéndose un resultado positivo, en virtud de que se cumplieron satisfactoriamente todos los objetivos planeados para tal evento.

---

## Los Recintos Parlamentarios Europeos y sus Bibliotecas

(Informe sobre la visita que se realizó del 22 de enero al 7 de febrero de 1993).

A partir de abril de 1992, el Comité de Biblioteca y el Comité de Reconstrucción del Palacio Legislativo iniciaron actividades conjuntas encaminadas a planear la terminación del edificio de la Biblioteca del Congreso en el Palacio Legislativo. Se informó que la biblioteca sería el proyecto prioritario del Comité de Reconstrucción para 1993. Dentro de este contexto se propuso la conveniencia de visitar algunas bibliotecas legislativas de otros países con el fin de conocer otras experiencias en cuanto a servicios e instalaciones.

La visita se llevó a cabo del 22 de enero al 7 de febrero. El grupo participante estuvo formado por:

### **I Comisión de Reconstrucción**

Dip. R. Alejandro Nieto Enriquez  
Secretario Ejecutivo

Dip. Germán Petersen Biester  
Secretario Ejecutivo

Dip. Eloi Vásquez López  
Secretario Ejecutivo

Dip. Oscar F. Herrera Hosking  
Dip. Tomás Correa Ayala

Dip. Alfredo Castañeda Andrade  
Dip. Francisco Hernández Juárez

### **II Comité de Biblioteca**

Dip. Francisco J. Paoli Bolio  
Presidente

Mtra. Rosa María Fernández de Zamora  
Directora de la Biblioteca del Congreso.

Lic. Dulce Ma. Liahut  
Coordinadora General del Sistema de Información y Documentación.

Las actividades oficiales se iniciaron en Roma con la visita a la Biblioteca del Senado en la que fueron recibidos por el senador Profr. Gabriele de Rosa, presidente de la Comisión de Bibliotecas del Senado y por la doctora Ma. Teresa Bonadonna Russo, directora de la biblioteca, quien explicó la organización y los servicios que presta la biblioteca.

Tanto el Senado como la biblioteca se encuentran en el Palacio Madama, un edificio de los siglos XVII-XVIII por lo que sus instalaciones son bellas, pero antiguas y los servicios exclusivos para los senadores.

---

El día 26 de enero se visitó la Biblioteca de la Cámara de Diputados, dirigida por la doctora Emilia Lamaro quien explicó la organización, función y servicios de la biblioteca, la cual además de servir a los diputados está abierta para investigadores y estudiantes universitarios.

El edificio de esta biblioteca, si bien en sus orígenes fue un convento de los siglos XVI y XVII, es un ejemplo magnífico del aprovechamiento de espacios antiguos y de instalación de mobiliario moderno funcional y de buen gusto.

La biblioteca presta excelentes servicios, está totalmente automatizada y tiene gran prestigio entre las bibliotecas parlamentarias europeas.

Posteriormente se visitó al Palacio Montecitorio, sede de la Camera dei Deputati. El hermano Mario D'Acquisto, vicepresidente de la Cámara, dio la bienvenida al grupo. Se hizo un recorrido por el edificio, visitando el recinto durante un receso de la Cámara que estaba en funciones.

Más tarde hubo una entrevista con el senador Elio Fontana, presidente del Grupo de Parlamentarios Amigos de México y otra con el embajador de México ante el Vaticano, licenciado Enrique Olivares Santana.

Este programa estuvo coordinado por el señor embajador de México, licenciado Francisco Javier Alejo quien además de entregar un expediente a cada delegado con información sobre la República Italiana, y los legisladores D'Acquisto y de Rosa, acompañó al grupo en varias ocasiones ofreciéndole una cena en su residencia.

En España, el día 28 se visitó el Congreso de los Diputados y su biblioteca.

La recepción estuvo a cargo del Ilmo. señor Manuel Gonzalo, director de estudios y documentación y del señor administrador del Congreso ya que los diputados se encontraban de vacaciones.

El local de la biblioteca data del siglo pasado, es muy bello, pero la mayoría del acervo se encuentra en bodega sin acceso al público. La biblioteca está automatizada y presta servicios exclusivamente a los diputados. Ofrecen también servicios de documentación y se encargan de las publicaciones del Congreso.

Cabe señalar que tanto en España como en Italia el personal directivo y el encargado de los servicios bibliotecarios y de información son profesionistas que obtienen su puesto por oposición lo que les permite hacer carrera en el servicio civil y mantener continuidad en los servicios.

El día 29, la delegación fue recibida en el Senado por la letrada Rosa María Ripollés S. directora de Estudios y Documentación del Senado quien explicó las funciones de su dirección y los servicios que presta la biblioteca a los senadores. Está automatizada.

El Senado cuenta, a partir de 1992, con un nuevo recinto de sesiones, muy bello, moderno y funcional.

Durante la estancia en España el grupo estuvo atendido por el ministro Francisco del Río. El señor embajador, licenciado Jesús Silva Herzog ofreció al grupo una recepción en su residencia.

En Francia la primera visita fue a L'Assemblée Nationale y a su biblioteca que se encuentran en el Palacio Bourbon en la Place de la Concorde, un edificio que data del siglo XVIII. La biblioteca tiene una colección muy importante de obras antiguas, no se encuentra automatizada y

---

ocupa uno de los lugares más notorios de la asamblea siendo sus instalaciones bellas aunque no funcionales. Ofrece servicios a los parlamentarios, funcionarios e investigadores especializados.

La delegación no fue atendida por ningún legislador, ni funcionario por encontrarse en campaña para las elecciones.

El segundo día de visita fue a la biblioteca pública Marguerite Durand y la mediateca G. P. Neville, interesantes por la cantidad de público que atienden y la diversidad de materiales audiovisuales que ofrecen en préstamo. Se visitó también el centro de Estudios sobre la Mujer.

El encargado de negocios de la embajada de México ofreció a la delegación una recepción en la residencia de la embajada. El grupo estuvo acompañado por la ministra licenciada Rovirosa.

La última etapa del viaje tuvo lugar en la ciudad de Washington. La primera reunión fue con funcionarios del Congressional Research Service de la Library of Congress, quienes explicaron los servicios de información y de investigación especializados que ofrecen a los legisladores. El grupo fue atendido por el doctor William H. Robinson, director adjunto y por el señor Clay Wellborn.

La segunda reunión tuvo lugar en la Law Library de la Library of Congress, cuya directora, Kathleen Price, explicó la organización y funciones de esta importante y notoria biblioteca especializada que tiene más de dos millones de volúmenes.

Los servicios que se ofrecen a los legisladores de EUA, son sin duda alguna los más avanzados y modernos del mundo y es también el país que cuenta con

mayores recursos para brindarlos a ese nivel.

El doctor Rubens Medina fue el organizador de las visitas a los servicios de la Library of Congress.

Se visitó también la Library of Congress, el House Information Service y el Mexican Cultural Institute. En todo momento el grupo fue atendido por el consejero cultural, licenciado Manuel Cosío.

El señor embajador de México, doctor Jorge Montaña, ofreció una recepción a la delegación en la residencia de la embajada.

En los cuatro países, los parlamentos entregaron a los delegados documentos con valiosa información sobre los edificios y los servicios bibliotecarios y de información.

Representantes de las embajadas recibieron al grupo en los aeropuertos y sirvieron de intérpretes en las reuniones oficiales.

Visitas a otras bibliotecas nacionales y extranjeras:

Durante el II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas que tuvo lugar en junio de 1992, hubo la oportunidad de visitar la biblioteca del H. Congreso del Estado de México.

En agosto de 1992, durante la Conferencia Internacional de IFLA, la maestra Rosa María Fernández de Zamora, visitó la Biblioteca del Sansad, Congreso de la India en Nueva Delhi. Asistió también a un taller sobre servicios de información que se ofrecen a los legisladores de ese país y las redes establecidas entre las bibliotecas parlamentarias de la India.

Invitada por el instituto sueco, la misma directora de la Biblioteca del Congreso, realizó un viaje de estudio por

---

bibliotecas de Suecia y Noruega. Las visitas a las bibliotecas parlamentarias de esos dos países fue sumamente interesante y provechosa. Los servicios de información ofrecidos a los legisladores del Storting en Noruega y del Riksdag en Suecia están totalmente automatizados y son muy especializados. Las bibliotecas son exclusivas para ellos.

En noviembre de 1992, la maestra Fernández de Zamora, invitada por IFLA, tuvo la oportunidad de conocer la biblioteca

del parlamento holandés, Tweede Kamer der Staten-Generaal, sita en La Haya, en un bello edificio antiguo, con todos sus servicios automatizados.

Posteriormente estuvo en España en donde visitó las bibliotecas del Congreso de los diputados y del Senado.

La visita a las bibliotecas de esos países generaron ideas sobre cómo mejorar y modernizar los servicios de información que debe proporcionar la Biblioteca del H. Congreso de la Unión.

---

## **La Biblioteca Alfonso Francisco Ramírez**

Al entrar en funciones el Comité de Biblioteca de la LV Legislatura de la Cámara de Diputados, éste elaboró un plan de trabajo en el cual consideró de vital importancia desarrollar un programa de apoyo documental, ágil y oportuno para quienes tienen a su cargo las tareas legislativas. Entre los objetivos citados en dicho plan, cabe mencionar el que hace referencia a "Acrecentar el acervo documental de la Biblioteca Legislativa".

En tal virtud, a un año de labores el acervo de la biblioteca muestra sustancial crecimiento tanto cualitativa como cuantitativamente, originado principalmente, por la adquisición de una parte de la Biblioteca Alfonso Francisco Ramírez, eminente jurista y hombre destacado en la administración pública de nuestro país, quien a través de su amplia trayectoria política y de su gran afecto por la lectura, llegó a acumular cerca de 80,000 documentos, sobre distintas áreas del conocimiento. El Comité de Biblioteca decidió adquirir la colección jurídico-política de este importante acervo, la cual consta de 15,000 volúmenes entre libros, revistas y folletos.

Dentro de esta colección encontramos obras clásicas del derecho como la "Teoría general del estado" del destacado alemán G. Jellinek, "Los principios generales del derecho" del profesor G. del Vecchio, "Introducción al estudio del derecho" del francés Julien Bonnecase, la obra de cinco volúmenes del jurista E.F. Camus titulada "Curso de derecho romano", las "Lecciones sobre el proceso penal" de Francisco Carmelutti y de Piero Calamandrei "Instituciones de derecho procesal civil", entre otras.

Dicho material se encuentra organizado en estantería, registrado en computadora y disponible para su consulta en la Unidad de Servicios Bibliográficos y Documentales, Edificio "B" 3er. Nivel.

(Lic. Florencio Soriano Eslava)

### **El Edificio de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión en San Lázaro**

La Biblioteca del Congreso al abrir sus puertas en 1936 como biblioteca pública,



---

se desvinculó de su tarea esencial de atender las necesidades de información de los legisladores, si bien hay que reconocer que como biblioteca pública tiene ya una larga tradición.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la

finalidad de una biblioteca legislativa es servir a diputados y senadores y que por tanto esa es una de sus prioridades, el Comité de Biblioteca de la LV Legislatura presidido por el diputado Francisco José Paoli



## **Información Estadística Sobre Bibliotecas de los Congresos Estatales**



---

### **Consideraciones Generales**

La Biblioteca del H. Congreso de la Unión, apoyó a la Sección de Bibliotecas Parlamentarias de la Federación de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) en la aplicación de un cuestionario cuyo objetivo final es elaborar el Directorio Mundial de Bibliotecas Parlamentarias de Comunidades Autónomas y Estados Federales que será publicado a finales de 1993.

Se enviaron 32 cuestionarios porque se incluyó a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), a partir del 9 de marzo de 1992. Se recuperó un total de 24 respuestas (75%) de las cuales una no proporcionó información (Veracruz) y algunas lo contestaron parcialmente.

Este cuestionario consta de 25 preguntas divididas en siete rubros, los dos primeros se refieren a datos de identificación del Congreso correspondiente; los cinco restantes incluyen información específica de la Biblioteca o Unidad de Información de los Cuerpos Legislativos Estatales que a continuación se mencionan:

1. Nombre, dirección, teléfono, telex de la biblioteca.

2. Año de fundación, nombre del director, número de empleados, acervo en volúmenes, presupuesto anual de compras, número de publicaciones periódicas, cuestiones técnicas como uso de un tesoro, sistema de clasificación, tipo de usuarios, depósito legal, membresía de IFLA.

3. Publicaciones de la biblioteca.

4. Publicaciones sobre la biblioteca.

5. Publicaciones del Parlamento o Cámara (Canje).

Por considerar de interés los datos proporcionados, la Biblioteca del H. Congreso de la Unión preparó la siguiente información:

- 1. Baja California**
- 2. Baja California Sur**
- 3. Coahuila**
- 4. Colima**
- 5. Chiapas**
- 6. Chihuahua**
- 7. Estado de México**
- 8. Durango**



9. Guanajuato
10. Hidalgo
11. Jalisco
12. México, D.F.
13. Michoacán
14. Morelos
15. Puebla
16. Querétaro
17. San Luis Potosí
18. Sinaloa
19. Sonora
20. Tabasco
21. Tamaulipas
22. Veracruz
23. Zacatecas

#### Congresos que no Confestaron

1. Aguascalientes
2. Campeche
3. Nayarit
4. Nuevo León
5. Oaxaca
6. Quintana Roo
7. Tlaxcala
8. Yucatán

#### Fundación de las Bibliotecas Parlamentarias

Años	Bibliotecas	%
1840-1880	3(a)	14
1881-1910	1(b)	4
1991-1950	2(c)	9
1951-1992	16(d)	73

(a) Hidalgo, Querétaro, Zacatecas

(b) Puebla

(c) Chihuahua, Guanajuato

(d) Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Durango, estado de

México, México, D.F., Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas.

De los datos reportados por 21 bibliotecas y el Centro de Documentación de la ARDF, la más antigua, la de Querétaro fue fundada en 1844; a la fecha es dirigida por un bibliotecario profesional y cuenta con acervo de 3,000 volúmenes. Las bibliotecas más recientes, San Luis Potosí y Sonora fueron fundadas en 1992 y se encuentran en proceso de organización.

En el periodo comprendido entre 1840 y 1910 se fundaron cuatro bibliotecas, mientras que entre 1911-1992 se fundaron 18; sobresale la década de los años ochenta con ocho bibliotecas.

Entre 1840 y 1960 se fundaron siete bibliotecas y entre 1961 y 1992 15 bibliotecas.

Es importante señalar que las siete primeras bibliotecas cuentan con el 22% del total del acervo; mientras que las 15 últimas suman el 78%.

#### Acervo de las Bibliotecas

Volúmenes	Bibliotecas	%
500- 2,500	9(a)	45
2,501- 5,000	6(b)	30
5,001- 7,500	2(c)	10
7,501-10,000	1(d)	5
10,001-13,000	2(e)	10

(a) Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Tabasco.

(b) Guanajuato, estado de México, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Zacatecas.

(c) Durango, México, D.F.

(d) Jalisco.

(e) Chiapas, Michoacán.

El acervo de las bibliotecas parlamentarias está constituido básicamente por libros con un total de 77,540 volúmenes.

15 bibliotecas (75%) reportan colecciones en un rango de 500-5,000 volúmenes sumando 34,379 volúmenes (44% del total) mientras que cinco bibliotecas (25%) cuentan con colecciones de más de 5,000 y hasta 13,000 volúmenes sumando 43,161 (56% del total).

### Personal

Directores	Bibliotecas Profesionales en Bibliotecología	%
	2	8
Profesionales en otras áreas	11	48
Nivel educativo no especificado	5	22
No proporcionaron información	5	22

### Usuarios

Usuarios	Bibliotecas	%
Diputados y personal del Congreso	1	5
Diputados, estudiantes nivel superior e investigadores	2	10
Diputados y público en general	18	85

### Presupuesto

En el renglón de presupuesto anual de compras se obtuvo la siguiente información:

17 estados no contestaron  
 5 estados mencionaron que no se les asigna presupuesto anual de compras  
 2 estados indicaron que sí les asignan presupuesto anual de compras.

### Publicaciones Periódicas

Con respecto al número de publicaciones periódicas:

12 estados no contestaron  
 8 estados mencionan que tienen publicaciones en sus acervos  
 4 estados indicaron que no tienen publicaciones.

### Uso de un Tesauro y Clasificación

En lo referente al uso de un tesauro:  
 23 estados no contestaron  
 1 estado indicó el uso de un tesauro (Michoacán).

Lo relacionado con el uso de un sistema de clasificación:

23 estados mencionan el uso de un sistema de clasificación  
 1 estado no contestó.

### Depósito Legal

13 estados no contestaron  
 10 estados indicaron que no eran depositarios.  
 1 estado sí tiene depósito legal (Jalisco).

### Membresía de IFLA

24 estados contestaron que no, solamente a Michoacán le interesó ser miembro.

---

### **Publicaciones de la Biblioteca**

19 estados no contestaron  
4 estados contestaron que no tienen publicaciones  
1 estado indicó que si tiene publicaciones.

### **Publicaciones Sobre la Biblioteca**

20 estados no contestaron  
4 estados indicaron que no tienen publicaciones.

### **Publicaciones del Parlamento o Congreso para Canje**

8 estados no contestaron  
8 estados mencionan que tienen publicaciones disponibles para canje.

4 estados tienen publicaciones (no indicaron si las tienen disponibles para canje)

1 estado indicó que las publicaciones se encuentran en proceso de elaboración.

### **Comentarios Finales**

Estos datos proporcionan una información muy general sobre las bibliotecas o centros de documentación de los congresos de los estados, para conocer con mayor precisión las indicaciones en que operan sería necesario completar esta información con los aspectos relevantes faltantes mediante la aplicación de otro cuestionario.

Rosa María Fernández de Zamora  
Ma. Magdalena García Juárez



**Información Bibliográfica  
Sobre el Tema de la Democracia**



- 
1. Alba, Pedro de. De Bolivia a Roosevelt: democracia y unidades de América. México: Cuadernos Americanos, 1949, 290 p. (Cuadernos Americanos; 15)  
082 C9611 c Núm. 15
  2. Angoli, Johannes y P. Brückner. La transformación de la democracia. México: Siglo XXI, 1971-233 p. (Cuadernos Obreros; 17)  
321.4 A274t
  3. Aron, Raymond, G. Arciniegas y F. Bondy. El destino de la democracia en el siglo XX: coloquios de Berlin. México: Libro-Méx. 1961-222 p.  
321.8 A769d
  4. Barkin, David y G. Esteva. Inflación y democracia: el caso de México. México: Siglo XXI, 1979-167 p.  
330.008 E17e BAR
  5. Bartra, Roger. La democracia ausente. 2a. Ed. México: Grijalbo, 1986-297 p.  
320.972 B294d
  6. Basave Fernández del Valle, Agustín. Teoría de la democracia. Monterrey, N.L.: Universidad de Nuevo León, 1963-275 p.  
321.101 B2973t
  7. ———— Teoría de la democracia: fundamentos de la filosofía democrática. 2a. Ed. México: Libreros Mexicanos, 1964-207 p.  
321.4 B2973t
  8. ———— Teoría de la democracia: fundamentos de filosofía democrática. 3a. Ed. México: Jus, 1988-188 p.  
321.4 B297t
  9. Blancas, Benito. Ensayo histórico sobre la Revolución Mexicana y la democracia. 2a. Ed. México: B. Costa-Amic, 1974-243 p.  
972.03 B638e
  10. Bobbio, Norberto. El futuro de la democracia. México: FCE, 1986-138 p.  
320.5315 B663f
  11. Burns MacGregor, James. Gobierno presidencial: el crisol de la soberanía. México: Limusa Wiley, 1967-438 p. (Mundo de hoy).  
082 M965m BUR
  12. Cahn, Edmond. El dilema del demócrata. México: Letras, 1966 261 p. (Orbe; 15).  
082 0640 Núm. 15
  13. Carrillo Batalla, Tomás Enrique. Historia crítica del concepto de la democracia: trabajo de incorporación como individuo de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales; Caracas:

---

Empresa "El Cojo", 1972-2o. Vol.  
321.809 C3171n

14. Coloquio Internacional Transiciones a la Democracia en Europa y América Latina (1991: Guadalajara, Jal. Transiciones a la Democracia en Europa y América Latina. México: U. de G.; M.A. Porrúa, 1991-726 p. (Las Ciencias Sociales)  
321.8 C719t

15. Cuba: ¿Dictadura o democracia? México: Siglo XXI, 1975-254 p.  
320.97291 H289c

16. Dahl, Robert A. Un prefacio a la teoría democrática. México: Gernika, 1987, 197 p.  
321.4 D131u

17. El debate político en México; 1901-1916. México: INEHRM, 1989, 589 p. (En Torno a la Democracia).  
324.62 D286d

18. La democracia en la actualidad: problemas y perspectivas. México: UTEHA, 1967-249 p. (Manuales UTEHA; 360. Sección 14, Ciencias Sociales).  
082 M294m Núm. 360

19. Descentralización y democracia en México. México: El Colegio de México, 1986-280 p. (Centro de Estudios Internacionales)  
327.08 C397c

20. Desigualdad y democracia/Armando Bartra V. . . (et al). México: El Nacional, 1992-196 p.  
321.872 D457d

21. Downs, Ananony. Teoría Económica de la Democracia. Madrid: Aguilar, 1973, 338 p.  
321.801 D751t

22. Hermann, Henry W. Los cambios sociales de la democracia. México: Roble, 1967-312 p.  
321.4 F33c

23. Elizondo, Carlos. La lucha latinoamericana. México: Editores Asociados Mexicanos, 1938-78 p.  
320.5315 E421

24. Fernández Santillán, José F. Hobbes y Rousseau: Entre la autocracia y la democracia. México: F.C.E., 1988-178 p.  
320.1 F363h

25. Flores Olea, Víctor, Marxismo y democracia socialista. México UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1969-321 p. (Serie de Estudios;4)  
335.4 F6346m

26. Grimberg, Carl. El siglo del liberalismo: la eclosión de la democracia política. México: Daimon, 1983-432 p. (Historia Universal Daimon; 11)  
909H673h Núm. 11

27. González Casanova, Pablo. La democracia en México. 6a. Ed, México: Era, 1974-332 p. (Serie Popular Era; 4)  
082 E65 e Núm. 4

28. González Casanova, Pablo. La democracia en México. México: Era, 1989, 333p. (Problemas de México)  
321.8 G6431d

29. González Pedrero, Enrique. Una democracia de carne y hueso. México: Océano, 1987-85 p.  
321.8 G6436u

30. Hermet, Guy. En las fronteras de la democracia. México: F.C.E., 1989-226 p. (Sección de Obras de Política y de Derecho)  
321.8 H553e

31. Kelsen, Hans. Esencia y valor de la democracia. México: Nacional, 1974-159 p.  
321.4 K29e

32. Krause, Enrique. América Latina: desventuras de la democracia. México: J. Mortiz, 1984-348 p.  
321.8 K91a

33. México: el reclamo democrático: homenaje a Carlos Pereyra. Coord. Rolando Cordera Campos. . . (et al.). México: Siglo XXI; ILET, 1992-489 p. (Sociología y Política)  
301.8 S678s
34. México: estabilidad y lucha por la democracia 1900-1982. México: Caballito, 1988-428 p.  
320.972.06 R696m
35. Núñez, Orlando y R. Burbach. Democracia y revolución en las Américas: agenda para un debate. México en Nuestro Tiempo, 1988-262 p. (Desarrollo)  
330.08 D441d NUÑ
36. Primer informe sobre la democracia; México 1988. Coord. Pablo González Casanova. . . (et al.). 2a. Ed. México: Siglo XXI; UNAM, 1989-321 p.  
321.8 P953p
37. Racinaro, Roberto. Hans Kelsen y el debate sobre democracia y parlamentarismo en los años veinte y treinta. México: Siglo XXI, 1982-172 p. (Biblioteca del Pensamiento Socialista)  
330.08 B648b KEL
38. Revueltas, José. México: una democracia bárbara y escritos acerca de Lombardo Toledano. México: Era, 1983-167 p. (Obras completas; 16)  
0820130 Núm. 16
39. Rosenberg, Arthur. Democracia y socialismo: historia política de los últimos ciento cincuenta años (1789-1937). México: Pasado y Presente, 1981-351 p. (Cuaderno de Pasado y Presente; 86)  
335.08 C961c Núm. 86
40. Ruiz Massieu, José Francisco. Ideas a tiempo; las perspectivas de la democracia. México: Diana, 1990-184 p.  
324.272 R9345i
41. Sánchez Azcona, Jorge. ¿Hacia dónde va la democracia? México Joaquín Mortiz, 1982-110 p. (Cuadernos de Joaquín Mortiz)  
082 J625j
42. Sartori, Giovanni. Aspectos de la democracia. México: Limusa-Wiley, 1965-475 p.  
321.8 S251a
43. Schumpeter, Joseph A. Capitalismo, Socialismo y Democracia México: Aguilar, 1952-533 p.  
320.5 S392c
44. Seara Vázquez, Modesto. La sociedad democrática: primera parte. México: UNAM. Coordinación de Humanidades, 1970-184 p.  
321.8 S4398s
45. Seminario Nacional, El Sistema Político y la Democracia Emergente en las 32 entidades federativas (1985; México, D.F.). Elecciones de 1985 en las entidades federativas/coords. Pablo González Casanova y Jorge Cárdenas Roa. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1989-190 h. (Taller de Investigación; 7)  
324.972 S471e
46. Talmon, J.L. Los orígenes de la democracia totalitaria. México Aguilar, 1956-XVIII, 392 p.  
321.8 T151o
47. Tannenbaum, Frank. El futuro de la democracia en la América Latina. México: Diana, 1978-248 p.  
321.8 T167f
48. Ten Hoor, Marten. Libertad limitada: un ensayo sobre la democracia. Buenos Aires: Agora, 1958-254 p. (Hombres y Problemas; 11)  
082 H7646h Núm. 11
49. Toxqueville, Alexis de. La democracia en América. México: FCE, 1957-877 p.  
321.873 T632d



---

**Información Sobre el Centro  
de Documentación  
Electoral de la UAM-I**



---

Leonardo Valdés\*

El Centro de Estadística y Documentación Electoral es un programa conjunto del Área de Procesos Políticos, del Departamento de Sociología y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de la unidad de Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana. Su objetivo general consiste en proporcionar a la comunidad académica y política nacional e internacional la información procesada de los resultados electorales y la documentación oficial y bibliográfica relevante sobre el tema. Por tal motivo, el CEDE pone a su disposición su acervo estadístico y documental y difunde los indicadores electorales más importantes. De igual manera, el centro promueve y estimula la elaboración de investigaciones especializadas sobre procesos electorales, federales y locales. El CEDE abrió sus puertas a la consulta pública en julio de 1991.

Las elecciones no fueron materia de estudio privilegiada por los politólogos y sociólogos mexicanos durante largo tiempo. Hasta cierto punto, resultaba natural que así sucediera. Los comicios eran

fuentes de legitimidad gubernamental, pero no eran espacio de enfrentamiento político entre adversarios con similares posibilidades de triunfo. No se requiere ser sociólogo o politólogo para pronosticar con alto grado de precisión el resultado de casi cualquier proceso electoral federal o local.

Esta situación empezó a modificarse a finales de los años setenta. La reforma política del sexenio de José López Portillo abrió al sistema de partidos y la mayor concurrencia de candidatos y propuestas políticas empezó a erosionar la imagen de unipartidismo que había campeado en nuestro paisaje electoral. Las jornadas de 1988 vinieron a confirmar esas modificaciones y le otorgaron a los procesos electorales una importancia antes desconocida.

Durante este periodo (1979-1988) en México se empezaron a desarrollar las investigaciones sobre procesos comiciales. Se publicaron algunos libros colectivos, las revistas académicas dieron cabida a un mayor número de trabajos sobre el tema y se constituyó un grupo especializa-

---

do en estudios electorales en el seno del Consejo Mexicano de las Ciencias Sociales: una asociación civil a la que están afiliadas la mayoría de las universidades públicas del país.

Uno de los obstáculos, sin embargo, para el desarrollo de las investigaciones especializadas en procesos electorales dejó sentir su presencia. La estadística electoral, materia prima obligada de este tipo de investigaciones, además de poco confiable era prácticamente inaccesible. Cada investigador debía cursar la nada cómoda asignatura de visitar una y otra vez las oficinas de las instituciones encargadas de organizar los comicios, con el objeto de obtener los resultados oficiales de los mismos. En muchos casos el éxito o fracaso de tales visitas dependía de que los investigadores lograran trabajar cierta relación de amistad con los funcionarios encargados de tales instituciones. Por ese camino, se logró acopiar una buena cantidad de datos correspondientes a las elecciones locales y federales.

En 1990 algunos profesores-investigadores de la UAM nos dimos cuenta de que contábamos ya con suficiente información para formar una base de datos computarizada con los resultados de las elecciones realizadas en el país desde principios de los años setenta. Así, con el apoyo de un programa especial de servicio social en el que han participado hasta la fecha una veintena de estudiantes de ciencia política y sociología de la UAM-Iztapalapa, se conformó la base de datos del CEDE. Ahora, contiene los resultados electorales a partir de los años setenta, a nivel de los ayuntamientos, las diputaciones locales, las gubernaturas, las se-

nadurías, las diputaciones federales y la presidencia de la República, de todas las entidades del país. Es, desde nuestro punto de vista, un importante recurso de investigación de fácil acceso, pues se encuentra totalmente computarizado.

El CEDE además cuenta con una colección completa de las legislaciones electorales vigentes en la entidad del país, que se encuentra en continua actualización. Ha conformado por otro lado, el inicio de lo que llegará a ser una importante biblioteca especializada en estudios electorales. Su acervo cuenta ya con los principales trabajos publicados en México y en el extranjero sobre elecciones mexicanas y en breve contará con los más relevantes trabajos teóricos y metodológicos de la sociología electoral internacional.

Por otro lado, el CEDE ha conformado una base de datos, también computarizada, que permite ubicar los artículos especializados en elecciones que se han publicado en las principales revistas académicas nacionales —como la *Revista Mexicana de Sociología*—, en revistas de divulgación —como *Nexos*— y en un semanario de información política: *Proceso*. Esta base de datos le permite al investigador ubicar con rapidez los trabajos que han realizado en el campo específico de su interés y con tal herramienta facilita la búsqueda hemerográfica obligada en este tipo de investigaciones.

Finalmente, el CEDE se encuentra impulsando la elaboración y publicación de una colección de folletos de información preelectoral básica correspondiente a aquellas entidades en las cuales se realizan comicios por las gubernaturas. A la fecha se han publicado los folletos corres-

---

pondientes a los estados de Guerrero, Baja California Sur, Hidalgo y Quintana Roo. El calendario electoral vigente marca la pauta de elaboración y difusión de esos folletos, que se pueden obtener en las instituciones del CEDE.

El Centro de Estadística y Documentación Electoral se encuentra ubicado en el

segundo piso de la biblioteca (Edificio L) de la UAM-Iztapalapa.

Tel: 724-4866 Fax: 724-4874

Atención a usuarios: Lic. Manuel Larrosa Haro.

(\*) Profesor titular del Departamento de Sociología, responsable del CEDE de la UAM-Iztapalapa.